Buenos Aires, viernes 13 de noviembre de 2026 Año CXXXIV Número 36.032

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS 3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA 16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 25
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES 51

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 52
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO 56
AVISOS COMERCIALES 57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 82
SUCESIONES 91
REMATES JUDICIALES 93

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 97

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 99
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO 123
AVISOS COMERCIALES 124
REMATES COMERCIALES 127

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 128
REMATES JUDICIALES 146

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 151

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMBIUR AMBIENTAL S.A.

Escritura N° 213 del 02/10/2026: Eduardo GIBELLI Y HARRIS SMITH, español, casado, DNI 92776437, CUIT 20-92776437-8, nacido 21/09/1981, economista, calle Primera Junta 967, partido San Isidro, Pcia. Bs. As.; José Luis Alberto VICINI, argentino, casado, DNI 22447804, CUIT 20-22447804-7, nacido 18/10/1971, Licenciado en Administración, Av. Cnel Escalada 1200, General Pacheco, Tigre, Prcia Bs. As.; Fabio José RODRIGUEZ RIVERO, argentino, casado, Ingeniero, DNI 95893353, CUIT 20-95893353-4, nacido 16/08/1990, calle Ricardo Gutiérrez 3210, piso 4, depto C, CABA; Eduardo Enrique MARTINEZ, argentino, casado, empresario, DNI 08341573 y CUIT Nº 20-08341573-9, nacido 01/04/1950, Av. Sante Fe 5280, Piso 10, Dpto. F, CABA; Carlos PEREZ SAN MARTIN, argentino, casado, Licenciado en Administración, DNI 27935717, CUIT N° 20-27935717-8, nacido 03/07/1981, Av. Maipú 1252, piso 7, CABA; y Víctor Sebastián LUSARDI, argentino, divorciado, empresario, DNI 22825067, CUIT N° 20-22825067-9, nacido 06/06/1972, calle San Martín 551, piso 4, ofic. 65, CABA. Fabio José RODRIGUEZ RIVERO, Eduardo Enrique MARTINEZ y Carlos PEREZ SAN MARTIN intervienen en representación y en carácter de Presidentes de SERVICIOS NAR S.A. (CUIT 30-70945779-5, con sede en Av. Corrientes 531, piso 5, CABA), LOGISTICAL S.A. (CUIT 30-71057303-0, con sede en calle Vuelta de Obligado 2845, piso 5, CABA) y MANTELECTRIC I. C. I. S. A. (CUIT 30-52029200-0, con sede en Av. Maipú 1252, piso 7, CABA). 1. AMBIUR AMBIENTAL S.A. 2. 99 años, desde fecha de escrituración. 3. Objeto: a) Recolección, transporte y gestión de residuos: prestación de servicios de recolección, retiro, transporte, transferencia, acopio, tratamiento, clasificación, compactación, acondicionamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, residuos domiciliarios, comerciales, industriales y de servicios, tanto secos como húmedos, residuos verdes, residuos voluminosos, residuos de construcción y demolición, residuos especiales asimilables a urbanos y residuos industriales no peligrosos, así como cualquier otro residuo cuya gestión se encuentre permitida por la normativa vigente. b) Higiene urbana y saneamiento ambiental: prestación de servicios de higiene urbana, limpieza integral de espacios públicos y privados, barrido manual y mecánico de calles, rutas, avenidas, veredas y caminos; lavado, desinfección, mantenimiento y conservación de espacios públicos; limpieza de sumideros, conductos, desagües pluviales, canales y obras hidráulicas; limpieza industrial y saneamiento ambiental de establecimientos públicos y privados. c) Reciclaje, recuperación y valorización de materiales: recuperación, separación, clasificación, acondicionamiento, reciclado, reutilización, valorización, transformación, industrialización y comercialización de materiales reciclables, incluyendo papel, cartón, plásticos, vidrio, metales ferrosos y no ferrosos, textiles, materiales electrónicos, neumáticos fuera de uso y cualquier otro material recuperable o susceptible de aprovechamiento económico o ambiental. d) Economía circular y tratamiento ambiental: diseño, implementación y operación de sistemas de gestión integral de residuos, programas de economía circular, compostaje, lombricultura, biodigestión, generación de energía a partir de residuos, recuperación de recursos y demás procesos de tratamiento orientados a la reducción del impacto ambiental y al aprovechamiento sustentable de materiales. e) Operación de instalaciones ambientales: construcción, explotación, administración, mantenimiento y operación de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, clasificación y reciclado, centros verdes, ecopuntos, estaciones de transferencia, centros de disposición final y toda otra instalación vinculada con la gestión ambiental y el tratamiento de residuos. f) Servicios ambientales y consultoría: elaboración de estudios, proyectos, auditorías, relevamientos, informes técnicos, programas de gestión ambiental, monitoreos, capacitaciones y asesoramiento en materia ambiental, de residuos, reciclado, higiene urbana, saneamiento y sustentabilidad. g) Mantenimiento urbano y de espacios verdes: prestación de servicios de parquización, poda, desmalezado, forestación, mantenimiento de espacios verdes, limpieza de predios y terrenos, remoción de microbasurales, mantenimiento del mobiliario urbano y demás servicios complementarios vinculados con la higiene y el orden urbano. h) Servicios para actividades industriales, energéticas y mineras: prestación de servicios ambientales, logísticos y operativos para establecimientos industriales, petroleros, gasíferos, energéticos y mineros, incluyendo la recolección, transporte, clasificación, tratamiento y disposición de residuos autorizados, limpieza, obras y mantenimiento, operación de campamentos, predios y centros de servicio, y toda otra actividad complementaria vinculada con la gestión ambiental de dichas explotaciones. i) Comercialización y provisión de bienes relacionados: fabricación, adquisición, importación, exportación, representación, distribución, alquiler, leasing, mantenimiento y comercialización de vehículos, maquinaria pesada, camiones recolectores, compactadores, bateas, contenedores, equipos de tratamiento, herramientas, repuestos, insumos, elementos de seguridad y demás bienes relacionados con el objeto social. j) Prestación de servicios de limpieza, higiene,

mantenimiento y conservación integral de edificios, establecimientos industriales, comerciales, administrativos, sanitarios, educativos, públicos y privados, espacios verdes, vía pública y demás inmuebles e instalaciones. k) Ejecución, contratación, subcontratación y administración de obras de construcción, refacción, remodelación, ampliación, reparación y conservación de inmuebles, incluyendo obras civiles, edilicias y de infraestructura. l) Contratación y ejecución de servicios públicos: participación en licitaciones, concursos, contrataciones públicas o privadas, concesiones, permisos, asociaciones público-privadas y cualquier otra modalidad contractual con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes descentralizados, empresas del Estado o particulares para la prestación de los servicios comprendidos en el presente objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 4. $ 60.000.000.-, representado por 60.000.000 de acciones v/n $1 c/u y 1 voto por acción. 5. Directorio: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. 6. Prescindencia de sindicatura. 7. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. PRESIDENTE: José Luis Alberto VICINI; VICEPRESIDENTE: Eduardo GIBELLI Y HARRIS SMITH; DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Sebastián Lusardi. Todos constituyen domicilio especial en la sede social, fijada en calle Maipú 1252, Piso 6°, CABA. Suscripción: Fabio José RODRIGUEZ RIVERO, Eduardo Enrique MARTINEZ y Carlos PEREZ SAN MARTIN, por las representaciones invocadas, suscriben cada uno, 20.000.000 de acciones de 1 voto c/u y de $1 por acción. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION FACULTADES de fecha 20/10/2026
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84960/26 v. 13/11/2026



ARPENTA SERVICIOS S.A.

CUIT 30-51631057-6. Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 7/10/2026 se resolvió modificar los artículos tercero, quinto, octavo y duodécimo del estatuto social quedando redactados de la forma que se transcribe debajo. Estas modificaciones implican reforma de estatuto. Luego, se resolvió aprobar la emisión de un texto ordenado del estatuto social.

ARTÍCULO TERCERO. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) el análisis, diseño, desarrollo, programación, implementación, parametrización, integración, mantenimiento, actualización, soporte, comercialización, distribución, licenciamiento, sublicenciamiento y explotación de software, sistemas informáticos, plataformas digitales, aplicaciones, soluciones tecnológicas y productos de tecnología de la información, cualquiera sea su modalidad de prestación, incluyendo software instalado, software bajo demanda, software como servicio (Software as a Service o SaaS), plataformas en la nube y servicios tecnológicos asociados; b) la prestación de servicios de consultoría tecnológica, funcional, operativa y de implementación vinculados con los productos, sistemas, plataformas y soluciones desarrollados, licenciados o comercializados por la Sociedad, incluyendo capacitación, asistencia técnica, soporte, migración de datos, documentación, mesa de ayuda, mantenimiento correctivo, evolutivo y preventivo; c) el desarrollo, explotación, procesamiento, análisis, integración y administración de datos, bases de datos, interfaces de programación de aplicaciones (APIs), herramientas de automatización, reportes, analítica, monitoreo, seguridad informática, ciberseguridad y continuidad operativa, en la medida en que dichas actividades se vinculen con soluciones tecnológicas provistas por la Sociedad; d) la adquisición, registro, titularidad, administración, explotación, cesión, licencia y sublicencia de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo software, código fuente, documentación técnica, diseños, marcas, nombres comerciales, dominios, bases de datos, know-how, secretos comerciales y demás activos intangibles vinculados con su actividad; e) la provisión, comercialización, implementación y licenciamiento de soluciones tecnológicas orientadas especialmente al sector financiero, bancario, asegurador, fintech, mercado de capitales, medios de pago y actividades vinculadas, pudiendo asimismo desarrollar, comercializar y licenciar dichas soluciones y prestar servicios asociados a empresas y organizaciones de otros sectores comerciales, industriales, de servicios, tecnológicos o públicos. La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, las actividades cambiarias, la captación de ahorro público, la intermediación financiera, la oferta pública de valores negociables y cualquier otra actividad sujeta a autorización, inscripción o fiscalización especial, salvo que la Sociedad obtenga previamente las autorizaciones, inscripciones o habilitaciones que resulten legalmente exigibles. ARTÍCULO QUINTO. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una y conferirán derecho a un (1) voto por acción. La transferencia de acciones quedará sujeta a las restricciones previstas en el estatuto social, en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en los convenios de accionistas que resulten aplicables y hayan sido debidamente notificados a la Sociedad. La Sociedad solo procederá a registrar en el Libro de Registro de Accionistas aquellas transferencias que cumplan con los requisitos legales, estatutarios y contractuales que resulten exigibles. ARTÍCULO OCTAVO. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría simple de votos presentes. El Presidente no tendrá doble voto ni voto decisorio. En caso de empate, la moción se considerará rechazada. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores deberán prestar la garantía que establezca la normativa vigente. ARTÍCULO DUODÉCIMO. Cada acción ordinaria confiere derecho a un (1) voto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 07/10/2026

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84828/26 v. 13/11/2026



BABY SHOPPING S.A.

Constituida por escritura 694 del 29/10/2026 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Axel Demian WESCHLER KAPLAN DNI 31685051 CUIT 20-31685051-1 nacido 04/06/1985 y Denise Magali SOLODUJIN DNI 31533915 CUIT 23-31533915-4 nacida 26/03/1985. Ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio real y constituido Juramento 4993 piso 1 depto D CABA. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de artículos electrónicos y de juguetería. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Axel Demian WESCHLER KAPLAN suscribe 28.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Denise Magali SOLODUJIN suscribe 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/10 de cada año. SEDE: Juramento 4993 piso 1 depto D CABA. PRESIDENTE: Axel Demian WESCHLER KAPLAN, SUPLENTE: Denise Magali SOLODUJIN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 694 de fecha 29/10/2026 Reg. Nº 942
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84982/26 v. 13/11/2026

BAZAR BUEN VIENTO S.A.

1) 05/11/2026 2) Ramona Viviana NIEVAS, argentina, nacida el 4/11/1977, D.N.I. 26.608.735, 27-26608735-2, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Dalton 1746, Localidad y Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. y Emilio Guillermo MOREL, argentino, nacido el 4/07/1983, D.N.I. 30.153.501, 20-30153501-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Unamuno 2008, localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- 3) "BAZAR BUEN VIENTO S.A." 4) Su duración es de NOVENTA Y NUEVE años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La importación, adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de comestibles, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza, perfumería y tocador y de artículos de bazar, menaje, textiles, juguetería, librería, ferretería y electrodomésticos de uso doméstico. 6) El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000.-), representado por treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de MIL ($ 1.000) pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. Ramona Viviana NIEVAS, suscribe Dieciocho mil acciones (18.000) y Emilio Guillermo MOREL, suscribe Doce mil acciones (12.000).7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por un mínimo de UNO y un máximo de SEIS miembros titulares y un director suplente pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, quien podrá ser reemplazado por el vicepresidente, en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) SEDE SOCIAL: Montevideo 460 primer piso, C.A.B.A. 11) Se designa directorio a Presidente: Ramona Viviana NIEVAS y Director Suplente: Emilio Guillermo MOREL quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº629 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº632.
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/11/2026 N° 84936/26 v. 13/11/2026



BIOHOPE PHARMACEUTICAL S.A.

30716672529. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/26 se resolvió: (1) Modificar la redacción sin modificaciones sustanciales de las cláusulas 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12°, 15° y 16°; 2) Adecuar la redacción de la cláusula 4° de acuerdo al aumento de capital publicado el 08/08/2024; 3) Reformar la cláusula 5°: "ARTÍCULO QUINTO: ACCIONES: Las acciones que se emitan en el futuro con motivo de aumentos de capital, podrán ser ordinarias, preferidas o de la categoría que la Asamblea de Accionistas determine al tiempo de resolver la emisión. Las futuras emisiones podrán instrumentarse mediante títulos caratulares o escriturales. La Asamblea Extraordinaria queda facultada para fijar las características, derechos, privilegios y/o limitaciones de las nuevas clases de acciones, pudiendo emitir acciones ordinarias de voto multiplicado (hasta un máximo de cinco votos por acción) o acciones preferidas con derecho a un dividendo fijo o preferencial, con o sin derecho a voto, de conformidad con el artículo 216 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Asimismo, el Directorio estará facultado para fijar la época de emisión, forma y condiciones de pago de las nuevas acciones dentro de los límites autorizados por la Asamblea"; 4) Reformar la cláusula 8°: "ARTÍCULO OCTAVO: TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES. DERECHO DE PREFERENCIA: La transferencia de las acciones entre los accionistas está sujeta a las restricciones establecidas en el presente artículo. Ningún accionista podrá ceder total o parcialmente sus acciones sin otorgar a los restantes accionistas, derecho de preferencia en las mismas condiciones de precio y forma de pago ofrecidas por el tercero. El accionista interesado en ceder su participación a un tercero deberá comunicar a los otros accionistas y al Directorio su intención, identificando con carácter de declaración jurada: (i) nombre y datos de identidad del oferente, (ii) cantidad y clases de acciones que pretende transferir, (iii) el precio ofrecido, plazos y condiciones de pago y (iv) fecha proyectada de la operación a realizar. Los restantes accionistas dispondrán de un plazo común de 30 (treinta) días corridos desde la recepción de la notificación del accionista cedente, para ejercer su derecho de preferencia de compra por el total de las acciones ofrecidas. Al vencimiento de dicho plazo y en caso de silencio, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. En caso que existiere más de un accionista interesado, el derecho de compra preferente será prorrateado entre los accionistas que hubieren ejercido tal derecho en proporción a sus tenencias al momento establecido precedentemente. Si el precio de la oferta del tercero no fuera considerado equitativo por los accionistas, el valor de las acciones será determinado por un perito contador independiente designado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, cuyo dictamen será vinculante. Toda transferencia realizada en violación a esta cláusula será inoponible a la Sociedad y no se inscribirá en el Libro de Registro de Acciones."; 5) Reformar la cláusula 9°: "ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea debe designar suplentes, pudiendo designar igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en forma inmediata a su elección, designarán Presidente y Vicepresidente y los demás cargos que resolvieren establecer. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exija la reglamentación vigente, o de acuerdo a la frecuencia que requiera la gestión de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los directores. La convocatoria deberá indicar lugar y/o modo de la reunión, y los temas a tratar. En cualquier caso, a pedido expreso de cualquiera de los directores, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que así lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de directorio en las cuales al menos algún participante se haya comunicado a distancia, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente y, principalmente, garantizando el libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. Todos los directores deberán constituir domicilio especial en la República."; 6) Reformar las cláusulas 13° y 14° para permitir celebrar las reuniones de Asamblea a través de videoconferencia y establecer el quórum de acuerdo a las previsiones legales; y, 7) Aprobar un texto ordenado.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/09/2026

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84921/26 v. 13/11/2026

BUENOS AIRES ARENA S.A.

30715635093. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/06/2026 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: (i) Reformar los Arts. 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13°, sus renumeraciones e incorporación de los Arts. 8°, 11° y del 13° al 22° y de títulos del Estatuto social y aprobar su texto ordenado. Las reformas se refieren a: capital social por clases A y B de acciones, directorio de 7 miembros titulares por 3 ejercicios, elección, garantías, facultades, reuniones y remoción, órgano de fiscalización, asambleas, ejercicio social sin cambio de fecha de cierre, dividendos, emisión de nuevas acciones, transferencia, derechos e impugnación del precio y liquidación; (ii) Aceptar las renuncias de los señores Eduardo Martín Lomanto a su cargo de Director Titular y Presidente; Luis María Julio Saguier a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; Natalia Irene Mohuapé y Marcelo Alejandro Sajaroff a sus cargos de Directores Titulares; (iii) fijar en 7 el número de Directores Titulares; (iv) designar nuevos miembros de Directorio por 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares Clase A: Presidente: Luis María Julio Saguier; Directora: Natalia Irene Mohuapé; y Director: Marcelo Alejandro Sajaroff y Directores Titulares Clase B: Vicepresidente: Jason Garner; Director: Alan Wong; Director: Mariano Carricart y Director: Alfredo Francisco Cantilo. Todos los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el acta de Directorio, con excepción de Jason Garner y Alan Wong que lo hicieron mediante cartas. Domicilios especiales: Luis María Julio Saguier en Zepita 3251, CABA; Natalia Mouhapé en Montevideo 1790, Piso 4, CABA; Marcelo Alejandro Sajaroff en Quesada 2834, Beccar, Prov. de Buenos Aires; y Mariano Carricart, Alfredo Francisco Cantilo, Jason Garner y Alan Wong en Reconquista 609, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Directorio de fecha 12/06/2026
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85075/26 v. 13/11/2026

CORAZON DE SAVANNAH S.A.

CORAZON DE SAVANNAH S.A. Por Escritura Nº 703, del 29/10/2026 se constituyó la sociedad. Socios: 1) Maximiliano Exequiel ARESO, 30/04/1990, soltero, DNI 34.568.902, Av. del Libertador 1613, 9° "G", CABA; Nicolás Ariel ARESO, 11/04/1988, soltero, DNI 33.147.953, Paseo de los Artesanos 712, Pinar del Lago, San Carlos de Bariloche.- 2) "CORAZON DE SAVANNAH S.A.".- 3) La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Estas son a) INMOBILIARIAS: Realizar operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, proyecto, dirección, conservación, refacción, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles. Para este fin, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase, ya sean públicas o privada, actuar como fiduciario Ordinario, administrando todo tipo de Fideicomisos relacionados con inmuebles. b) ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA: Actuar como fiduciario Ordinario, administrando todo tipo de Fideicomisos. Suscribir contratos de Fideicomiso con motivo de la organización y/o administración y/o garantía, de emprendimientos, actuando como Sociedad Fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y la Ley 24.441. Podrá hacerlo especialmente en aquellos relacionados con inmuebles, acciones y/o explotaciones de cualquier característica, pudiendo en tal carácter realizar operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, acciones en sociedades y bienes en general. Para este fin, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, transferir fiduciariamente, financiar, explotar y administrar bienes de cualquier característica A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- 4) $ 30.000.000.- 5) Presidente: María Alejandra LOPEZ, Director suplente: Maximiliano Exequiel ARESO, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/08.- 7) 99 años.- 8) Sede Social calle Teniente General Juan Domingo Perón 1642, 4° Of. 42, CABA.- 9) Suscripción: Maximiliano Exequiel ARESO 1500 acciones y Nicolás Ariel ARESO 1500 acciones; total de 3000 acciones nominativas no endosables de $ 10.000 pesos cada una, con derecho a 1 voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 703 de fecha 29/10/2026 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84742/26 v. 13/11/2026

D&L GROUP S.A.

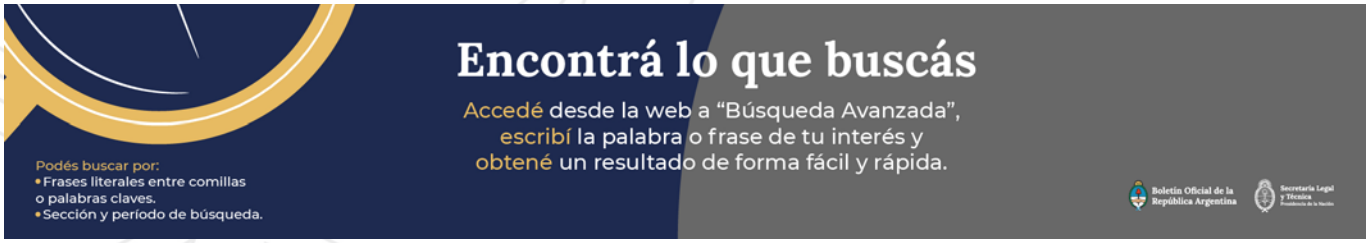
CUIT: 30-71547015-9. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 14 26/10/2026. Cesan los Directores Fernando Gabriel Landro y Francisco Ricardo Landro. Acta de Directorio N° 15 27/10/2026. Presidente: Sebastian Ezequiel Aliendo, Director Suplente: Agustín Giuliano Valenti, ambos con domicilio especial en la sede social y se Cambió el Domicilio Legal a Lavalle 1772, 1° Piso, Dto. "1", CABA. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 15 27/10/2026, se Modificó el Objeto Social: Art. 3ro. a) Seguridad: la prestación, organización, dirección y explotación de servicios de seguridad y vigilancia privada, custodia y protección de personas y bienes, seguridad física y electrónica, monitoreo y sistemas de alarma, instalación, mantenimiento y comercialización de sistemas y equipos de seguridad, todo ello con sujeción a las autorizaciones, habilitaciones y demás requisitos exigidos por la normativa nacional, provincial y/o municipal aplicable. b) Courier, mensajería y logística: la prestación de servicios de mensajería, courier, distribución, transporte y entrega de correspondencia, documentación, paquetes y mercaderías, incluyendo servicios de logística integral, almacenamiento, depósito, preparación de pedidos y distribución, por medios propios o de terceros, dentro del país y hacia o desde el exterior, con sujeción a las normas específicas aplicables a cada actividad. c) Comercio Exterior: la importación, exportación, comercialización, distribución y representación de toda clase de bienes, productos, mercaderías, insumos y equipamientos lícitos; la realización de operaciones de comercio exterior y la prestación de servicios vinculados con ellas, incluyendo coordinación logística, gestión documental y demás actividades complementarias, directamente o por intermedio de los operadores y profesionales que legalmente correspondan. d) Holding e Inversiones: la adquisición, tenencia, administración, explotación y disposición de participaciones, acciones, cuotas, títulos, valores y demás derechos en sociedades, empresas y emprendimientos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros; la constitución, organización, administración y participación en sociedades, fideicomisos y otras estructuras jurídicas permitidas por la legislación; y la prestación de servicios de administración, dirección, coordinación y asistencia a las sociedades y empresas vinculadas, en cuanto legalmente corresponda. e) Actividades complementarias: la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, administración, gestión, capacitación y asistencia técnica relacionados con las actividades precedentemente indicadas, así como la celebración de todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de aquellas actividades que requieran autorización especial mientras esta no haya sido obtenida. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/10/2026
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84709/26 v. 13/11/2026

DAVID HOGG S.A.

CUIT: 30-52580068-3 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 30.04.2026 se transformó DAVID HOGG SA en una sociedad anónima unipersonal (S.A.U), reformando su estatuto: "Art 1º: Con la denominación de DAVID HOGG SAU, funciona una sociedad anónima unipersonal, cuyo domicilio legal está establecido en la Ciudad de Buenos Aires, que fuera autorizada a operar con el nombre de David Hogg y Compañía Sociedad Anónima y Comercial, a la que posteriormente se le autorizó la modificación de su nombre por David Hogg y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria y luego a DAVID HOGG SOCIEDAD ANONIMA. La duración de la misma será hasta el 31 de diciembre de 2037, pudiendo ese plazo ser reducido o ampliado por la Asamblea de Accionistas". Asimismo, por vencimiento de mandato, se designan autoridades por dos ejercicios y renovando sus cargos: director y presidente Miquel Paris Terré, con domicilio constituido en la sede social, directora y vicepresidente María Elena Solaberrieta, con domicilio constituido en Av. Cerrito 1266 piso 9° oficina 39, CABA, director titular Sergio Macia con domicilio constituido en la sede social y director suplente Barbara Romero con domicilio constituido en Av. Cerrito 1266 piso 9° oficina 39, CABA; Se designan Síndico Titular Emilia Romero, y Sindico Suplente, Hugo F. Romero, con domicilio constituido en Av. Cerrito 1266 piso 9° oficina 39, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2026
EMILIA ROMERO - T°: 101 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84772/26 v. 13/11/2026



ESEBE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-60444514-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 55 del 26/06/2026 se cambió la denominación y Jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a C.A.B.A., se estableció nueva sede social en Avenida Independencia 4154, Piso 11, Departamento 1105, CABA; y se reformaron los artículos 1° y 2° así: 1°) Denominación: ESEBE AGRO S.A. y es continuadora de la antes denominada ESEBE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. 2°) La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 55 de fecha 26/06/2026.
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84836/26 v. 13/11/2026

FORTEFOOD S.A.

CUIT 30711779864: RECTIFICACIÓN DE EDICTO N° 73854/26 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2026: Se deja constancia que el Artículo Primero queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina 'Gruppal S.A.", continuadora de "FORTEFOOD S.A." y se regirá por el presente Estatuto y ante la falta de previsión supletoriamente por las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y demás disposiciones legales.".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 491 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 362
Maria Eugenia Buezas - T°: 120 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84839/26 v. 13/11/2026

FUSIONOMY S.A.

Constituida por Esc. N° 173 del 06/11/2026 por ante el registro 314 de C.A.B.A.- Socios: Martina MARAN, argentina, nacida el 22/10/1988, DNI: 34.255.471, CUIT: 27-34255471-2, soltera, empresaria textil, domiciliada en Marta Lynch 551, piso 17º, de C.A.B.A.; y María Clara GONZALEZ KOCH, argentina, nacida el 25/01/1989, DNI: 34.299.266, CUIT: 27-34299266-3, casada en primeras nupcias con Delfina María Martinez Mendiberry, técnica gastronómica, domiciliada en Juncal 1919, piso 10º, Depto. "B", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FUSIONOMY S.A.".- 2) Duración: 99 años.-3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo, diseño, implementación, explotación, administración y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sitios web y soluciones tecnológicas vinculadas con redes sociales, comunidades digitales, intercambio de información, generación de contenidos y servicios online. Asimismo, tendrá por objeto la creación, gestión y explotación de comunidades virtuales y plataformas orientadas a la gastronomía, alimentación, turismo, hospitalidad y experiencias culinarias, incluyendo la interacción entre usuarios, profesionales gastronómicos, restaurantes, chefs, productores, marcas y prestadores de servicios relacionados. Podrá desarrollar, adquirir, licenciar, comercializar y prestar servicios relacionados con software, tecnología, inteligencia artificial, bases de datos, herramientas digitales, publicidad online, marketing digital, contenidos audiovisuales y soluciones tecnológicas. También podrá realizar actividades de intermediación, promoción, difusión, comercialización y generación de negocios relacionados con restaurantes, productos gastronómicos, eventos, experiencias culinarias, reservas, marketplaces, comercio electrónico y servicios vinculados al sector gastronómico. La sociedad podrá celebrar contratos, alianzas estratégicas y acuerdos comerciales con personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras; participar en emprendimientos, inversiones, licencias, franquicias y cualquier otra actividad complementaria o conexa que resulte necesaria para el cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.- 4) Capital: $ 30.000.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Martina MARAN, 1.500 acciones y María Clara GONZALEZ KOCH, 1.500 acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Martina MARAN; DIRECTORA SUPLENTE: María Clara GONZALEZ KOCH.- Los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Pacheco de Melo 1825, piso 5º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 314
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84701/26 v. 13/11/2026

GRAFENO S.A.

Escritura de Constitución N° 361 del 28/08/2026. Accionistas: Santiago Miguel Di Francesco, casado, empresario, nacido el 20/01/1990, DNI 35.141.111; Joaquín Nicolás Di Francesco, soltero, empresario, nacido el 19/10/1991, DNI 36.493.475; Victoria Pierina Di Francesco, soltera, farmacéutica, nacida el 08/03/1994, DNI 37.939.279; Agustín Plinio Di Francesco, soltero, empresario, nacido el 21/06/1995, DNI 38.702.687; Tomás Eugenio Di Francesco, soltero, empresario, nacido el 02/08/1997, DNI 40.377.025; y Pablo Ignacio Di Francesco, soltero, empresario, nacido el 21/06/2001, DNI 43.470.986, todos argentinos y domiciliados en Almirante Brown 479, Localidad y Partido de Campana, Pcia Bs As. Denominación: "GRAFENO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Fiduciaria: Participar en todo tipo de fideicomisos, excluidos los fideicomisos financieros, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; suscribir contratos de fideicomiso; aportar o recibir bienes en fideicomiso; transmitir o adquirir el dominio fiduciario; adquirir o transmitir el dominio de bienes muebles o inmuebles en el carácter que ejerciera en el fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 60.000.000, dividido en 60.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Victoria Pierina Di Francesco, Vicepresidente: Santiago Miguel Di Francesco, Director Suplente: Joaquín Nicolás Di Francesco, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Laprida 1483, Piso 1°, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 361 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 1.
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84846/26 v. 13/11/2026

JUANJO S.A.

JUANJO S.A. Cuit Nº 33-63313181-9 - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2025 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 02/05/2025 se designa por dos (2) ejercicios el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Antonio Ricardo Yunes, con domicilio especial en Agüero 1272 piso 8º Dto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio Nº 219 de fecha 02/05/2025 Mario Oscar Cura Tº 101 Fº 30 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/05/2025
MARIO OSCAR CURA - T°: 101 F°: 30 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84951/26 v. 13/11/2026



ROBINAL S.A.

CONSTITUCIÓN: Esc. Nº 124 del 12/11/2026, Reg.Not.1850 CABA. SOCIOS: Juan Martín RODRÍGUEZ, DNI 38294332, 7/6/1994, consultor de empresas, Av. Bartolomé Mitre 784, Fátima, Pilar, Prov.Bs.As.; Román Andrés RODRÍGUEZ, DNI 45149698, 15/09/2003, futbolista; Luca Sebastián RODRÍGUEZ, DNI 40846244, 27/12/1997, consultor de empresas; estos dos últimos domiciliados en Champagnat 502, Country Club Champagnat, UF 87, Pilar, Prov.Bs.As.; María Ángeles BINNEWIES BENITES ASTOUL, DNI 41453057, 1/3/1999, licenciada en recursos humanos, Anchorena 95, Pilar, Prov.Bs.As.; y Federico ALONSO, DNI 37863811, 29/10/1993, ingeniero civil, Rubén Darío 3171, Olivos, Vicente López, Prov.Bs.As.; todos argentinos y solteros. SEDE: Franco 2657, CABA. OBJETO: Explotación comercial y administración de franquicias en general y, en especial, de gimnasios, bares, cafeterías y restaurantes; venta de productos alimenticios, bebidas, artículos electrónicos, de informática e indumentaria. PLAZO: 99 años desde su inscripción. CAPITAL: $ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u, con 1 voto c/u, suscripto en un 100% en partes iguales por los socios (6.000.000 de acciones c/u) e integrado en un 25%, en efectivo. ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 3 titulares y suplentes en igual o menor número, con un mínimo de 1, por 3 ejercicios. Presidente: Federico ALONSO. Suplente: Luca Sebastián RODRÍGUEZ. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. REPRESENTACIÓN: Presidente o director expresamente autorizado por el Directorio. Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1850
JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85077/26 v. 13/11/2026

SADU S.A.

CUIT 30715673289 IGJ 1913094. En asamblea del 4/11/2026 se aceptó la renuncia de los directores titulares Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Diego Silberberg y María del Carmen Mettler, y de la directora suplente: Victoria Lamy; y se designó: Presidente: Sofia Yu, Director Suplente: Felipe Zheng, todos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 6160, 3° oficina 302, CABA, quienes aceptaron los cargos; y se reformó el art. 3º, "OBJETO: 1) (i) El desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmuebles, ya sean propios o de terceros. (ii) La adquisición, explotación, administración, construcción, refacción o remodelación y alquiler, venta o disposición, por cualquier título, de inmuebles de cualquier naturaleza. (iii) La financiación, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y la administración, adquisición o transferencia de carteras hipotecarias, propias o de terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. (iv) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, conservación, explotación, administración y dirección de obras públicas o privadas. (v) La constitución o intervención en fideicomisos privados, especialmente como fiduciaria, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, según el caso. (vi) La realización de toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo. (vii) La realización de aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse y el ejercicio de mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, relativas a las actividades relacionadas directa o indirectamente con los incisos precedentes del presente artículo. (viii) El otorgamiento de garantías reales y/o personales incluyendo, pero no limitado a hipotecas, prendas, fianzas, avales y garantías a primera demanda, para garantizar obligaciones propias o de terceros, sean estos personas humanas, jurídicas o fideicomisos, vinculados o no con la Sociedad, estén dichas obligaciones vinculadas o no con las actividades descriptas en los incisos precedentes. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos". Por acta de Directorio del 4/11/2026 se trasladó la sede social a la Av. del Libertador 6160, piso 3, oficina 302, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 396 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 741
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84940/26 v. 13/11/2026

SUELOS PATAGONICOS S.A.

30718420233 Por Asamblea del 27-08-2026: Se reforma la Clausula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a traves de terceros o asociadas a terceros en el pais o en el extranjero, a las siguientes actividades: Primera: transporte terrestre, marítimo, fluvial y aereo de cargas de corta, media y larga distancia de todo tipo de mercaderias, correspondencia y equipajes nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehiculos propios o de terceros. logistica, distribucion, deposito y almacenamiento de mercaderias y bienes muebles en general. explotacion de, licencias y permisos otorgados por los poderes publicos, por entes privados o particulares para el tranporte de cargas y correspondencias, a cuyo efecto podra presentarse en licitaciones publicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 27/08/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/11/2026 N° 85050/26 v. 13/11/2026

TECNOWEB ARGENTINA S.A.

CUIT 30717681866. Se comunica que: (i) por Asamblea extraordinaria del 15/12/2025 se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 25.000.000, es decir de la suma de $ 12.800.000 a la suma de $ 37.800.000, y, consecuentemente, reformar el Art. 4° del Estatuto Social; (iii) por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 22/07/2026 se resolvió capitalizar el saldo de la cuenta "Ajuste de capital" por $ 7.472.479,02 y aumentar el capital social por la suma de $ 40.727.520,98, elevándolo, como consecuencia conjunta de ambas operaciones, de $ 37.800.000 a $ 86.000.000, y, consecuentemente, reformar el Art. 4° del Estatuto Social, quedando redactado finalmente del siguiente modo: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos OCHENTA Y SEIS MILLONES ($ 86.000.000), representado por OCHENTA Y SEIS MILLONES de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades."; Belén Serrano, abogada, autorizada en las Asambleas de fecha 15/12/25 y 22/07/26. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/07/2026
Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84711/26 v. 13/11/2026

TURNER & TOWNSEND S.A.

CUIT: 30-71562284-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 361.162.777, es decir de $ 100.000 a $ 361.262.777, emitiendo 361.162.777 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo 5° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2026
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

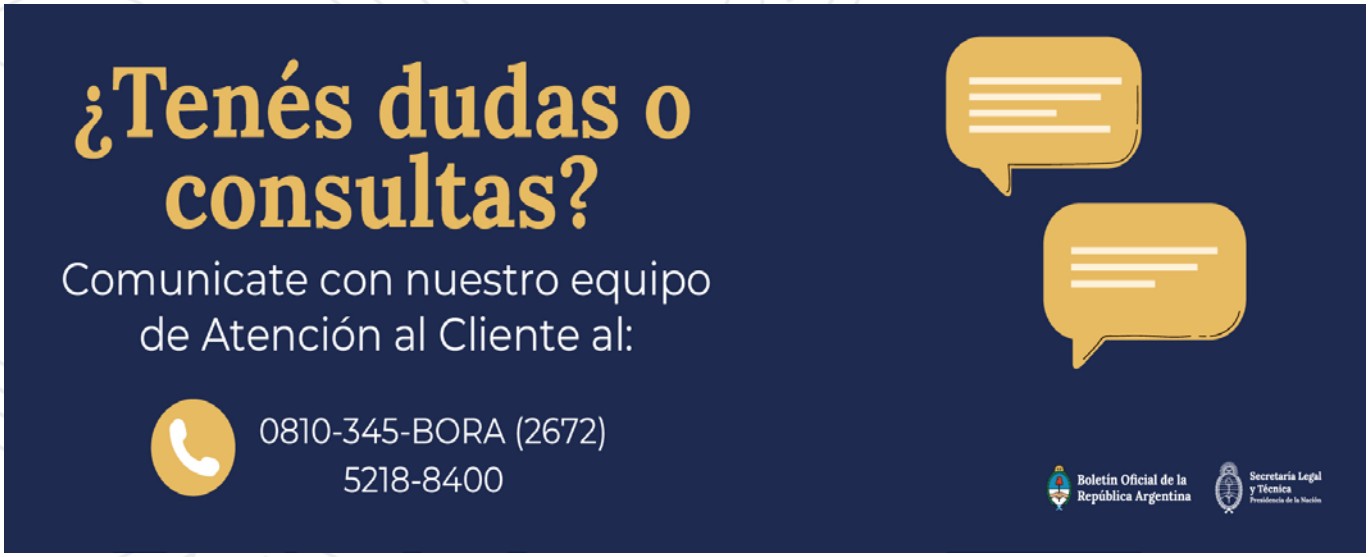
e. 13/11/2026 N° 85066/26 v. 13/11/2026



VANTIA GROUP S.A.

1) 11/11/26 2) Leonel Bruno DONATINI DNI 28519822 (210.000 acciones),19/12/80 ingeniero, domiciliado en calle 407, 2909, Villa Elisa, La Plata, Provincia de Bs As. y Marcos Adrian MONTINI DNI 23486233 (90.000 acciones), 15/11/1973 empresario, con domicilio en el Cachimayo 364, CABA. Ambos argentinos y solteros. 3) Cachimayo 364, CABA. 4) a) Desarrollo y Operación de Plataformas Tecnológicas: La creación, diseño, desarrollo, programación, licenciamiento, operación, explotación comercial y mantenimiento de plataformas informáticas, software, aplicaciones móviles, sitios web y entornos digitales destinados a la gestión, vinculación y optimización de procesos comerciales, financieros, de seguros e inmobiliarios. b) Servicios de Originación, Canalización y Coordinación Comercial (Canales de Venta): La prestación de servicios de soporte operativo, estructuración, análisis preliminar de legajos, originación y canalización de solicitudes de financiamiento (especialmente créditos hipotecarios) y productos de cobertura o seguros. La sociedad podrá actuar como nexo digital, integrador de sistemas y articulador entre redes comerciales o inmobiliarias de venta, y los terceros proveedores definitivos de dichos servicios. c) Gestión de Ecosistemas de Negocios y Cobro de Comisiones: La celebración de contratos de colaboración empresarial, agencia, asistencia técnica o provisión de infraestructura tecnológica con entidades financieras, agentes de liquidación y compensación (ALyC), brokers de seguros, inversores, fondos administrados por terceros o redes de franquicias inmobiliarias. Ello con el fin de coordinar la cadena de valor y percibir retribuciones, comisiones, retribuciones de otorgamiento, cánones por uso de plataforma o participaciones basadas en el volumen de operaciones canalizadas y efectivamente concretadas por los terceros autorizados. d) Herramientas Complementarias: Desarrollo de herramientas tecnológicas para simulación de cuotas, cálculo de costos, validación de identidad, firma digital y consulta de productos financieros ofrecidos por terceros autorizados. e) Exclusiones: Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades de intermediación financiera marginal o captación de ahorro público reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, así como las actividades de intermediación de seguros reservadas por la Ley 22.400 y las funciones de mercado o agente reguladas por la Comisión Nacional de Valores, actuando la sociedad únicamente como proveedora de la plataforma tecnológica y soporte operativo de originación para los terceros debidamente registrados ante dichos organismos. 7) $ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Leonel Bruno DONATINI; y DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Adrián MONTINI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 665.
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/11/2026 N° 85089/26 v. 13/11/2026



VIZON S.A.

Constitución escritura N° 318 del 04/11/2026 del Registro n° 1325; 2) Teodoro Fabián ZACZEPINSKI, argentino, nacido el 31/12/1960, casado, arquitecto, CUIT 20-14467278-0, DNI 14.467.278, domiciliado en Av. Del Libertador 7400 piso 8 departamento 802 de CABA; y Claudio Raúl UMASCHI, argentino, nacido el 07/09/1962, casado, ingeniero, CUIT 20-16050171-6, DNI 16.050.171, domiciliado en O´Higgins 1695 piso 9 departamento "A" de CABA; 3) sede social: Av. Del Libertador 7400 piso 8 departamento 802 de CABA; 4) Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. c) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía real; excluidas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. y d) COMERCIAL: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, elementos y/o artículos relacionados con la industria de la construcción; 5) 99 años; 6) $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Teodoro Fabián ZACZEPINSKI suscribió 15.000.000 de acciones de un voto por acción, o sea la suma de $ 15.000.000 e integró $ 3.750.000; y Claudio Raúl UMASCHI suscribió 15.000.000 de acciones de un voto por acción, o sea la suma de $ 15.000.000 e integró $ 3.750.000.- El saldo restante del 75 % será integrado por los accionistas, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 A 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Director titular y Presidente: Teodoro Fabián ZACZEPINSKI y Director Suplente: Claudio Raúl UMASCHI; con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 318 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 1325
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84716/26 v. 13/11/2026

YATAI S.A.

CUIT 30-71097012-9. Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 05/11/2026, aumento de capital social aprobado es por la suma de $ 128.002.660, elevando el capital de $ 12.000 a la suma total de $ 128.014.660, modificándose el Artículo 4° del Estatuto Social en consecuencia. El aumento ha sido suscripto e integrado en su totalidad mediante: 1) Aportes dinerarios en efectivo por la suma de $ 120.000.000; y 2) Capitalización de saldos de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Aportes Irrevocables" correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31/03/2026 por la suma total de $ 8.002.660, emitiéndose por esta última capitalización 8.002.660 acciones liberadas distribuidas entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias (Art. 96 RG IGJ 15/24). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unanime de fecha 05/11/2026
Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84861/26 v. 13/11/2026



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BRIO AR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- AYELEN ROCIO DENOVITZER, 15/10/1993, Casado/a, Argentina, Empresaria, Trinidad Guevara 335 piso 6 C Puerto Madero, DNI Nº 37953736, CUIL/CUIT/CDI Nº 27379537362,. 2.- "Brio AR SAS". 3.- GUEVARA, TRINIDAD 335 piso 6 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: AYELEN ROCIO DENOVITZER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEVARA, TRINIDAD 335 piso 6 C, CPA 1107, Administrador suplente: CLAUDIO MARCELO DENOVITZER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEVARA, TRINIDAD 335 piso 6 C, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 13/11/2026 N° 85064/26 v. 13/11/2026



BTL CROP SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- CARLOS NAHUEL RUIZ, 04/04/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AMANCIO ALCORTA 1100 piso B° PILAR DEL LAGO L. 251 PILAR, DNI N° 26497827, CUIL/CUIT/CDI N° 20264978271, SILVIA VERONICA IERACITANO, 29/06/1978, Casado/a, Argentina, Empresaria, AV PTE GRAL JUAN DOMINGO PERON 0 piso Circ. VI Parc. 782e Uf 251 PILAR, DNI N° 26690870, CUIL/CUIT/CDI N° 27266908704,. 2.- “BTL Crop Solutions SAS”. 3.- SIMBRON 5201 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: CARLOS NAHUEL RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SIMBRON 5201 piso PB 2, CPA 1417, Administrador suplente: SILVIA VERONICA IERACITANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SIMBRON 5201 piso PB 2, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 13/11/2026 N° 84975/26 v. 13/11/2026



CINCOBE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/10/2026. 1.- ROCIO MARIA BERNABE HILEMAN, 19/01/1993, Soltero/a, Argentina, Comercial, CARLOS TEJEDOR 1170 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 37340112, CUIL/CUIT/CDI Nº 27373401124, MATEO JUAN BERNABE HILEMAN, 21/11/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ARCOS 1910 piso 13 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 38789381, CUIL/CUIT/CDI Nº 20387893815, TOBIAS JUAN BERNABE HILEMAN, 23/04/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., ARCOS 1910 piso 13 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 39644450, CUIL/CUIT/CDI Nº 20396444500, . 2.- "CincoBe SAS". 3.- CABILDO AV. 1713 piso 11 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: ROCIO MARIA BERNABE HILEMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1713 piso 11 B, CPA 1426 , Administrador suplente: MATEO JUAN BERNABE HILEMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1713 piso 11 B, CPA 1426 TOBIAS JUAN BERNABE HILEMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1713 piso 11 B, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84675/26 v. 13/11/2026

DEL BUENO GAMES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- JUAN AGUSTIN DEL BUENO, 17/08/2001, Soltero/a, Argentina, Game Director, VIAMONTE 1336 piso 2 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 43967649, CUIL/CUIT/CDI Nº 20439676494, . 2.- "Del Bueno Games SAS". 3.- VIAMONTE 1336 piso 2 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: JUAN AGUSTIN DEL BUENO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1336 piso 2 3, CPA 1053 , Administrador suplente: DANIEL GUILLERMO NAVARRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1336 piso 2 3, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84794/26 v. 13/11/2026

ENVIOSAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/10/2026. 1.- EUGENIO CARLOS PIÑEIRO, 03/07/1973, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN FORMAS BÁSICAS Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P., EXCEPTO MUEBLES, VICENTE LOPEZ 2251 piso 11 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23376713, CUIL/CUIT/CDI Nº 20233767132,. 2.- "ENVIOSAR SAS". 3.- MEXICO 1173 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: EUGENIO CARLOS PIÑEIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 1173 piso 1, CPA 1097, Administrador suplente: FRANCO PIÑEIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1002 piso PB A, CPA 1174; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84989/26 v. 13/11/2026

FRAME SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/11/2026. 1.- TOMAS RODRIGUEZ MAMBERTI, 23/05/2003, Soltero/a, Argentina, Economista, TUPAC AMARU 74 piso UF 94 MASCHWITZ - B° LOS ANGELES ESCOBAR, DNI Nº 44816252, CUIL/CUIT/CDI Nº 20448162525, PEDRO PANOSYAN, 09/01/2003, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, CHUBUT 2400 piso L 113 B° PRIVADO VILLA ROSA PILAR, DNI Nº 44677284, CUIL/CUIT/CDI N° 20446772849, . 2.- "Frame Solutions SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5592 piso pb d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: TOMAS RODRIGUEZ MAMBERTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5592 piso pb d, CPA 1426 , Administrador suplente: PEDRO PANOSYAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5592 piso pb d, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84791/26 v. 13/11/2026

GLOBAL EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/10/2026. 1.- BEATRIZ ELIDA BROUET, 15/01/1944, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, Uruguay 1810 piso - La Capital, LC Nº 4768384, CUIL/CUIT/CDI Nº 27047683845,. 2.- "Global Emprendimientos SAS". 3.- SINCLAIR 2955 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: BEATRIZ ELIDA BROUET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 2955 piso, CPA 1425, Administrador suplente: MARIA LIS RIVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 2955 piso, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;;. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 13/11/2026 N° 84977/26 v. 13/11/2026

GRUPO ALPIUM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/10/2026. 1.- VALENTINO ABRAM LUJAN, 02/07/2003, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., ENTRE RIOS 461 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 44891250, CUIL/CUIT/CDI Nº 20448912508, DANTE ABRAM LUJAN, 19/04/2005, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, AV. ENTRE RIOS 461 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 46580961, CUIL/CUIT/CDI Nº 20465809613, PIUMA GUILLERMO MARIA, 14/01/2004, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AYACUCHO 1085 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 45544694, CUIL/CUIT/CDI Nº 20455446946, . 2.- "Grupo Alpium SAS". 3.- ENTRE RIOS AV. 461 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: VALENTINO ABRAM LUJAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 461 piso 4, CPA 1079 , Administrador suplente: DANTE ABRAM LUJAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 461 piso 4, CPA 1079; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84795/26 v. 13/11/2026

METHODS FOR MEN ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/11/2026. 1.- NICOLAS CANAY, 10/02/1997, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, Jose Leon Pagano 2700 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 40136515, CUIL/CUIT/CDI Nº 20401365150,. 2.- "Methods for men ARG SAS". 3.- PAGANO JOSE LEON 2700 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: NICOLAS CANAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAGANO JOSE LEON 2700 piso 8, CPA 1425, Administrador suplente: SOL SANDSTEDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAGANO JOSE LEON 2700 piso 8, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ;. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84865/26 v. 13/11/2026

MI MASCOTA DATA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/09/2026. 1.- ADRIAN OMAR RAFAELE, 02/01/1970, Divorciado/a, Argentina, TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, BURELA 2125 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21438752, CUIL/CUIT/CDI Nº 20214387523, MARIA ELIANA CORSO, 01/02/1979, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA DE IDIOMAS, BURELA 2125 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27182137, CUIL/CUIT/CDI Nº 27271821374, . 2.- "MI MASCOTA DATA SAS". 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 4237 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 767600. 7.- Administrador titular: ADRIAN OMAR RAFAELE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4237 piso 9, CPA 1429 , Administrador suplente: MARIA ELIANA CORSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4237 piso 9, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84638/26 v. 13/11/2026

RECICLO Y SALVO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/10/2026. 1.- ADRIAN FACUNDO FERRER, 05/02/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CATAMARCA 2248 piso 0 0 MONTERREY SUR PILAR, DNI Nº 42420108, CUIL/CUIT/CDI Nº 20424201082, ALEJANDRO RUBEN ONZARI WALKER, 26/06/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., CAñADA DE GOMEZ 2347 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22203234, CUIL/CUIT/CDI Nº 20222032343, . 2.- "RECICLO Y SALVO SAS". 3.- CAÑADA DE GOMEZ 2347 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 767600. 7.- Administrador titular: ADRIAN FACUNDO FERRER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAÑADA DE GOMEZ 2347 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: ALEJANDRO RUBEN ONZARI WALKER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAÑADA DE GOMEZ 2347 piso , CPA 1440; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84796/26 v. 13/11/2026

SERVYANT GLOBAL SUPPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/10/2026. 1.- PABLO JAVIER VAZQUEZ WIDMER, 10/04/1989, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. GRAL. INDALECIO CHENAUT 1980 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34645271, CUIL/CUIT/CDI Nº 20346452715, DIEGO MIGUEL ANGEL SVRIZ WUCHERER, 29/08/1991, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., 508 E/24 Y 25 2952 piso barrio 16 de noviembre-casa 28 LA_PLATA, DNI Nº 36367753, CUIL/CUIT/CDI Nº 20363677534, . 2.- "Servyant Global Support SAS". 3.- LIBERTAD 1133 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 1600000. 7.- Administrador titular: PABLO JAVIER VAZQUEZ WIDMER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 1133 piso 7, CPA 1012 , Administrador suplente: DIEGO MIGUEL ANGEL SVRIZ WUCHERER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 1133 piso 7, CPA 1012; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84687/26 v. 13/11/2026

STRAND CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- MATIAS EZEQUIEL RIBERA, 08/04/1987, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., DELLEPIANE 4418 piso 7º 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32993651, CUIL/CUIT/CDI Nº 20329936512, . 2.- "STRAND CONSULTORA SAS". 3.- DELLEPIANE TTE. GRAL. 4418 piso 7 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL RIBERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 4418 piso 7 2, CPA 1407 , Administrador suplente: OLGA NORMA MUÑOZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 4418 piso 7 2, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/11/2026 N° 84792/26 v. 13/11/2026



VUA FAYA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- GUILLERMO ANIBAL JAPAS, 24/06/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARENALES 1411 piso 10° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18253150, CUIL/CUIT/CDI N° 20182531503, MARIANO NOLASCO DE CARLES, 27/09/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BENITZ 125 piso SAN GERONIMO PUNILLA, DNI N° 18626606, CUIL/CUIT/CDI N° 20186266065, JUAN MARTIN SPORLEDER, 27/05/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CATRIEL 75 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 27309672, CUIL/CUIT/CDI N° 20273096729, MATEO SPENCER TALBOIS, 19/05/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CARGA, SANTA FE 2758 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 27309646, CUIL/CUIT/CDI N° 23273096469, . 2.- "VUA FAYA SAS". 3.- ARENALES 1411 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: JUAN MARTIN SPORLEDER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1411 piso, CPA 1061, Administrador suplente: MATEO SPENCER TALBOIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1411 piso, CPA 1061; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;;. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 13/11/2026 N° 84976/26 v. 13/11/2026



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AD SALUD S.R.L.

Inst. Privado 03.11.2026. Socios: Brenda Melisa Catalan, argentina, soltera, administrativa, DNI 35.351.674 CUIL 23-35351674-4, 14.08.1990, Sarmiento 96 Piso 5, Avellaneda, Pcia Bs As y Ernesto José Famulari, argentino, divorciado, jubilado, DNI 13.465.405 CUIT 20-13465405-9, 31.10.1957, Sarmiento 81 Piso 6, Avellanera, Pcia Bs As. AD SALUD SRL. 99 años. 31/03. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) Gerenciamiento y gestión operativa: El gerenciamiento, administración, gestión integral, asesoramiento técnico de clínicas, sanatorios, hospitales, centros médicos, consultorios, y cualquier otro tipo de establecimiento o institución vinculada directa o indirectamente a la salud, sean estos públicos, privados o de la seguridad social; b) Mandatos y representación: Actuar como mandataria, representante, intermediaria o agente de profesionales de la salud, instituciones médicas, obras sociales, empresas de medicina prepaga, mutuales, asociaciones gremiales y cualquier organismo vinculado al sector sanitario, gestionando contratos, convenios, prestaciones, cobros, pagos, facturación y auditorías médicas o administrativas de entidades públicas o privadas. Las actividades que por disposición legal así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados y de ser necesario, bajo una Dirección Técnica debidamente registrada. Capital Social: $ 1.500.000, 10.000 cuotas de $ 150 y 1 voto c/u. Brenda Melisa Catalan 7000 cuotas y Ernesto José Famulari, argentino 3000 cuotas, integran 25% en efectivo. Administración 1 o más socios o 3ros, por tiempo determinado o indeterminado. Gerencia: Brenda Melisa Catalan DNI 35.351.674, por tiempo indeterminado, domicilio social y especial Juana Manso 1550 Boulevard 3 Piso 2 depto 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 03/11/2026
PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84830/26 v. 13/11/2026



APOLO SOLUTION S.R.L.

Por escritura del 06/11/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Osvaldo MIGNACO, argentino, 21/08/1970, DNI 21.519.242, divorciado, jubilado, Calle 62 N° 1639, La Plata, provincia de Buenos Aires; y Leonel Marcelo MANCHINI, argentino, 31/10/1996, DNI 39.981.810, soltero, comerciante, Calle 29 N° 1578, entre 64 y 65, La Plata, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: 1) COMERCIAL, DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR. Compra, venta, permuta, suministro, distribución, representación, comisión, consignación, comercialización mayorista y minorista, presencial o por medios electrónicos de bienes materiales, herramientas, máquinas, equipos, repuestos y accesorios; productos de oficina, mobiliario, tecnología, electrónica, informática, comunicaciones, iluminación, electricidad, ferretería, construcción, higiene, limpieza, seguridad e indumentaria de trabajo, merchandising, alimentos y bebidas no sujetos a regímenes especiales. Representaciones, agencias, concesiones y distribuciones, logística internacional, almacenamiento, consolidación y desconsolidación de cargas, despachos y operaciones. Prestar asistencia, logostica operativo, organización de recursos materiales, servicios y comercialización de tecnología informática y telecomunicaciones instalación, configuración, integración, mantenimiento y soporte de hardware, software, equipos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, redes, servidores. 2) TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. Compra, venta, provisión, importación, exportación, instalación, configuración, integración, mantenimiento y soporte de hardware, software, equipos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, redes, servidores, dispositivos, accesorios, sistemas de seguridad electrónica y soluciones tecnológicas; desarrollo, implementación, licenciamiento y comercialización de software, plataformas, aplicaciones y soluciones digitales propias o de terceros, con exclusión de aquellas actividades que por ley deban ser realizadas exclusivamente por profesionales matriculados o sujetos autorizados. 3) CONSTRUCCIÓN. Estudio, proyecto, planificación, dirección, administración, ejecución, reparación, refacción, ampliación, mantenimiento y demolición de obras o estructuras públicas y privadas; obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas de alta, media y baja tensión, electromecánicas, portuarias y de infraestructura; edificios, viviendas, locales, oficinas, plantas industriales, depósitos, talleres, silos, barrios, urbanizaciones, caminos, pavimentos, puentes, redes, gasoductos, acueductos, oleoductos, desagües, redes cloacales y pluviales, estructuras metálicas, de hormigón, madera y prefabricadas. Cuando corresponda, la sociedad utilizará profesionales debidamente habilitados. 4) HIGIENE, LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO. Servicios de limpieza e higiene urbana e institucional; edificios, oficinas, establecimientos, predios y espacios públicos o privados; mantenimiento de calles, aceras, plazas, parques y paseos de espacios verdes, forestación; mantenimiento de infraestructura urbana, señalización y conservación de desagües. 5) INDUSTRIAL Y FABRICACIÓN. Fabricación, elaboración, transformación, ensamblado, diseño y comercialización de productos y, equipos, estructuras y componentes de uso doméstico, comercial o industrial; estructuras prefabricadas de metal, hormigón, madera u otros materiales; instalación, operación y mantenimiento de plantas y procesos industriales. 6) INMOBILIARIA. Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y desarrollo de inmuebles urbanos y rurales; fraccionamientos, urbanizaciones y desarrollos inmobiliarios; construcción y administración de inmuebles y proyectos y conjuntos inmobiliarios. Las operaciones de corretaje inmobiliario reservadas por ley serán realizadas exclusivamente mediante profesionales matriculados cuando corresponda. Actuación como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en fideicomisos ordinarios privados regulados legalmente, con exclusión de fideicomisos financieros, oferta pública y demás actividades reservadas a sujetos especialmente autorizados. 7) INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN CON FONDOS PROPIOS. Realización, con dinero propio de la sociedad, de inversiones y aportes de capital en sociedades o emprendimientos; otorgamiento de créditos, anticipos y financiaciones vinculados a operaciones propias o comerciales; adquisición, tenencia, cesión y negociación de créditos, derechos, constitución y aceptación de garantías reales o personales autoliquidables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, la captación de ahorro público y toda actividad que requiera autorización especial que la sociedad no posea. Participar en licitaciones y ser proveedor del Estado y en concursos de precios. Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Venezuela 50, CABA. GERENTE: Jorge Osvaldo Mignaco, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 465 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85028/26 v. 13/11/2026

ARROBA CIENCIA S.R.L.

Se rectifica aviso TI 75443/26 del 13/10/2026 la fecha del instrumento de constitucion correcta es 09/10/2026 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/10/2026 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/10/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85097/26 v. 13/11/2026

BRACAMONTE DE MOLINOS S.R.L.

EDICTO constitución de BRACAMONTE DE MOLINOS S.R.L. Socios: ACUÑA GUILLERMO ADRIAN, DNI N° 27.184.442, CUIL/CUIT: 20-27184442-6, Argentino, nacido el 09/03/1979, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Gorostiaga 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y AUDISIO DIEGO GERMAN, DNI N° 21.978.034, CUIL/CUIT: 20-21978034-7, Argentino, nacido el 08/12/1970, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Teodoro Plaza 3941, Departamento 2, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. CONSTITUCION: Instrumento privado del 26/10/2026. Denominación: BRACAMONTE DE MOLINOS S.R.L. Objeto: El objeto social será el de dedicarse a realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte terrestre nacional, por cuenta propia o de terceros, en vehículos propios o de terceros, de cargas generales y parciales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, mercaderías, productos alimenticios, cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, hacienda en pie, maquinarias, materiales de construcción y bienes muebles en general, así como el transporte de pasajeros; y la prestación de servicios complementarios de logística, distribución, almacenamiento, depósito, carga, descarga, consolidación y desconsolidación de mercaderías. b) Explotación de establecimientos agrícolas mediante el cultivo, siembra, cosecha y producción de cereales y oleaginosas. c) Explotación de establecimientos ganaderos mediante la cría, invernada, cabaña, recría y engorde, incluyendo sistemas de feedlot, de ganado bovino, equino, ovino, porcino y caprino. Duración 99 años. Capital: $ 23.000.000 Dirección, Administración y representación: 1 Gerente, que obligatoriamente deberá ser socio. Gerente: AUDISIO DIEGO GERMAN constituyendo domicilio especial en la sede social sito Avenida Rivadavia 10574, Departamento 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Avenida Rivadavia 10574, Departamento 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL BRACAMONTE DE MOLINOS S.R.L. de fecha 26/10/2026
HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84850/26 v. 13/11/2026

CF ALERTA SALUD S.R.L.

CUIT 30716127466. Por acta de reunión de socios del 30.9.2025 se resolvió trasladar la jurisdicción a ciudad de Buenos Aires, con reforma del artículo 1 del estatuto y fijando sede en Av. Directorio 916 Parque Chacabuco CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 30/09/2025
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84950/26 v. 13/11/2026



CORDOBA HNOS. S.R.L.

Constitución: Contrato del 02/11/26.Socios: Lucas Nahuel Cordoba argentino, soltero, transportista, 16/09/93, D.N.I. 37.804.721, Fray Cayetano Rodríguez 378, Piso 3º, Departamento "A", CABA y Noemí Bouzon, argentina, casada, jubilada, 30/05/63, D.N.I. 16.791.350, Pampa 1407, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CORDOBA HNOS. S.R.L.". Plazo 99 años: Capital $ 50.000.000.- conformado por 50.000 cuotas de v$ n. 1.000.- cada una. Suscripción: Lucas Nahuel Córdoba 25.000 cuotas y Noemí Bouzon 25.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Objeto: "A) Transporte: Mediante el traslado en corta, media y larga distancia, en vehículos propios o arrendados a terceros, de materias primas, cereales, oleoginosas, mercaderías y cargas en general, cargas peligrosas, aceites, combustibles y supercongelados; fletes, carga y descarga de bultos, paquetes y mercancías de todos los tamaños, mudanzas, asi también como el transporte internacional. B) Logística Mediante el funcionamiento de centros de acopio, almacenamiento y distribución de mercaderías comprendiendo tareas de clasificación, etiquetado, streechado, inventariado y guarda en depósito; Logística integral de comercio exterior, gestión de despachos aduaneros, consolidación y desconsolidación de contenedore, depósito fiscal y seguros correspondientes. C) Comerciales: Mediante la compra, venta e importación de todo tipo de productos, vehículos y sus repuestos relacionados con su objeto." Administración: Gerente: Lucas Nahuel Cordoba, con domicilio especial en la Sede Social. Cierre 31/10, Sede: Fray Cayetano Rodríguez 378, Piso 3º, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/11/2026
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84702/26 v. 13/11/2026

CRITERIO LABORAL S.R.L.

Instrumento privado del 11/11/26 se constituyó 1) CRITERIO LABORAL S.R.L. 2) Nancy Lorena Ferreira, argentina, nacida 30/5/80, Dni 28.173.978, médica laboral, casada en primeras nupcias con Lisandro Piñeiro Tripodi, domicilio calle O'Higgins 718, San Isidro, Prov. de Bs. As. (suscribe 12.000 cuotas de $ 100 v/n, el 40%); Lisandro Piñeiro Tripodi, argentino, nacido 9/2/87, Dni 32.951.221, médico pediatra, casado en primeras nupcias con Nancy Lorena Ferreira, domicilio calle O'Higgins 718, San Isidro, Prov. de Bs. As. (suscribe 6.000 cuotas de $ 100 v/n, el 20%); Manuela Dacosta, argentina, nacida 17/9/96, Dni 39.835.852, licenciada en enfermería, soltera, domicilio calle Enrique Fermi 3442, piso 2, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. (suscribe 6.000 cuotas de $ 100 v/n, el 20%); y Juan Alberto Vargas, argentino, nacido 21/2/86, Dni 32.213.427, comerciante, soltero, domicilio calle Intendente Casares 2743, planta baja, San Martín, Prov. de Bs. As. (suscribe 6.000 cuotas de $ 100 v/n, el 20%); 3) French 2668, piso 3, dpto. 26, CABA. 4) la prestación de servicios integrales de medicina laboral para empresas y organizaciones, comprendiendo la atención médica presencial y virtual, el control de ausentismo, la coordinación de equipos y exámenes de salud, la elaboración de informes, y la capacitación y campañas de promoción, prevención y vacunación. Las actividades profesionales serán ejercidas por profesionales matriculados y habilitados conforme a la ley. 5) Capital: $ 3.000.000. 6) Administración y representación: Gerencia. Plazo por el término de duración de la sociedad. 7) Gerente: Nancy Lorena Ferreira, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en sede social. 8) 31 de octubre. 9) 99 años Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/11/2026
Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84714/26 v. 13/11/2026

CUARENTA Y NUEVE S.R.L.

CUIT: 30-71573358-3. Por reunión de socios del 26/10/2026 reforma clausula 4: reforma redacción sin alteración de monto, renuncia la gerente Norma Beatriz FERNANDEZ y se designa gerente a Fermina OSUNA quien constituye domicilio en Nazca 74, piso 2, depto H CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/10/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85038/26 v. 13/11/2026

DEPTEK S.R.L.

CUIT: 30-71766817-7 Modificación del art. 4 del Estatuto Social. Se hace saber que por acto privado del 05/06/2026, se aprobó la capitalización aportes realizados por el socio William Clinton Stuart Jr. por el monto de $ 100.000.000, quedando en consecuencia el art. 4º del Estatuto redactado así: “CUARTO: El capital social será de cien millones quinientos mil pesos ($ 100.500.000) dividido en diez millones cincuenta mil ($ 10.050.000) cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: El Sr. William Cinton Stuart Jr. con diez millones treinta y seis mil (10.036.000) cuotas, Violeta Campos Oze con nueve mil (9.000) cuotas y el Sr. Santiago Tomás Rodriguez con cinco mil (5.000) cuotas”.
Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 05/06/2026
Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84670/26 v. 13/11/2026



DESARROLLOS AÑELO S.R.L.

Instrumento privado del 04/11/2026.- Constitución.- 1) Socios: I) Sebastián Oscar MINERVINI, argentino, nacido el 26/10/1993, DNI 37.988.639, empresario, CUIT 20-37988639-7, soltero, con domicilio en Tejedor 545, CABA.- II) Facundo Dalmiro GUERCHI, argentino, nacido el 03/03/1996, DNI 39.558.613, empresario, CUIT 20-39558613-1, soltero; con domicilio en Presidente Hipólito Yrigoyen 1383, piso 14, depto. "B", Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- III) Manuel Tomás PONIEMAN, argentino, nacido el 28/10/1995, DNI 39.353.440, empresario, CUIT 20-39353440-1, casado, con domicilio en Tucumán 540, piso 24, depto. "A", CABA.- IV) Matías MENDIONDO, argentino, nacido el 24/08/1995, DNI 39.242.967, empresario, CUIT 20-39242967-1, soltero, con domicilio en Costa Rica 3966, CABA.- 2) Denominación: DESARROLLOS AÑELO S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) DESARROLLO INMOBILIARIO: estudio, proyecto, planificación, organización, gestión, promoción, dirección y ejecución de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, comercio, industria, logística, hotelería o usos mixtos, incluyendo edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, barrios cerrados o privados, clubes de campo, parques industriales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de tierras; b) CONSTRUCCIÓN: construcción, ampliación, refacción, remodelación, reciclaje, mantenimiento y demolición de toda clase de inmuebles, edificios, viviendas, locales, oficinas, galpones y naves industriales, y ejecución de obras civiles, viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, de infraestructura y de urbanización, públicas o privadas, ya sea por contratación directa, licitación pública o privada, concurso de precios o cualquier otra modalidad; c) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyendo las operaciones comprendidas en los regímenes de propiedad horizontal y de conjuntos inmobiliarios previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación, así como la subdivisión, afectación, preventa y comercialización de unidades funcionales, unidades complementarias, lotes y parcelas; d) FIDUCIARIA: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en contratos de fideicomiso inmobiliarios, de construcción, de administración y/o de garantía, en los términos de los artículos 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, con exclusión de los fideicomisos financieros y sin ofrecerse al público para actuar como fiduciaria; e) FINANCIERA: financiar con fondos propios la adquisición de las unidades y bienes que comercialice, constituir, otorgar y aceptar hipotecas y demás garantías reales o personales, y realizar aportes e inversiones de capital en sociedades, fideicomisos y emprendimientos vinculados con su objeto, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y de toda otra que requiera el concurso del ahorro público; f) SERVICIOS Y MANDATOS: prestación de servicios de gerenciamiento, administración y dirección de proyectos y obras, asesoramiento técnico y comercial vinculado con su objeto, y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades precedentes; g) COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de materiales, insumos, maquinarias, herramientas y equipos para la construcción.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título y matrícula habilitante en la materia; en particular, la intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros será realizada por corredores inmobiliarios debidamente matriculados conforme a la normativa aplicable.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Sebastián Oscar MINERVINI suscribe 25.000 cuotas; y Facundo Dalmiro GUERCHI suscribe 25.000 cuotas; Manuel Tomás PONIEMAN suscribe 25.000 cuotas; y Matías MENDIONDO suscribe 25.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Manuel Tomás PONIEMAN, argentino, nacido el 28/10/1995, DNI 39.353.440; empresario, CUIT 20-39353440-1, casado, domiciliado en Tucumán 540, piso 24, departamento "A", CABA; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tucumán 540, piso 24, departamento "A", CABA.- 10) Sede Social: Tucumán 540, piso 24, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/11/2026

Axel Federico GUTFRAIND - T°: 151 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85095/26 v. 13/11/2026

DUNKREL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2026 con firmas certificadas notarialmente el mismo día, entre Abundio FERNANDEZ (argentino, comerciante, nacido el 02/04/1967, soltero, DNI 18264504, CUIT 20182645045), con domicilio en Brandsen 3220, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Lucas Gabriel ACEVEDO (argentino, comerciante, nacido el 28/01/2003, soltero, DNI 44391575, CUIT 20443915754, con domicilio en Bergamini 1114, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN: DUNKREL SRL; DOMICILIO: México 1960, Piso 5°, Depto. "B", CABA; OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La elaboración, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y representación por mayor y menor de: a) Artículos textiles, ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral; b) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetería en general; c) Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales; d) Artículos de librería en general y para oficinas; e) Artículos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, computación, telefonía y accesorios en general; f) Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos; g) Carne, mariscos y pescados, vinos y alimentos en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: $ 1.000.000; SUSCRIPCIÓN: Abundio FERNANDEZ suscribe 80 cuotas y Lucas Gabriel ACEVEDO 20 cuotas de $ 10.000, total 100 cuotas de $ 10.000 c/u y 1 voto c/u; GERENTE TITULAR: Abundio FERNANDEZ y GERENTE SUPLENTE: Lucas Gabriel ACEVEDO; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año; Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 04/09/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84668/26 v. 13/11/2026

EGB GROUP S.R.L.

1) 6/11/2026. 2) Diego Luis BRANCACCIO (2.500.000 cuotas), DNI 22.847.321, 30/06/72, licenciado en marketing, casado, domiciliado Viamonte 287, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As y José Manuel VILLASENIN PERALTA (2.500.000 cuotas), DNI 28169492, 31/05/80, licenciado en administración de empresas, soltero, domiciliado en Cavour 3071, Lanús , Provincia Bs As, ambos argentinos. 4) Carlos Calvo 839, piso 1, depto E, CABA 5 a) Explotación, administración y operación de locales gastronómicos, restaurantes, bares, cafeterías y establecimientos de comidas; elaboración, preparación, comercialización y distribución de alimentos y bebidas, para consumo en el establecimiento, para llevar o mediante entrega a domicilio, y prestación de servicios de catering. Diseño, producción, compra, venta y distribución de artículos de merchandising, indumentaria, accesorios, utensilios y productos promocionales vinculados con las marcas y establecimientos explotados por la sociedad. Desarrollo y explotación de marcas, nombres comerciales y sistemas de negocio vinculados con la actividad gastronómica; otorgamiento y adquisición de licencias de uso de marcas y franquicias comerciales, actuando como licenciante o licenciataria y como franquiciante o franquiciada, pudiendo percibir o abonar los cánones y regalías derivados de dichos contratos; y prestación de asistencia técnica, comercial y operativa para la apertura y funcionamiento de los establecimientos comprendidos en ellos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante y previa obtención de las habilitaciones y autorizaciones correspondientes. 6) 99 años. 7) $5.000.000, en cuotas de $1 y 1 voto. 9) GERENTES Diego Luis BRANCACCIO y José Manuel VILLASENIN PERALTA, domicilio especial sede social. 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/11/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/11/2026 N° 84690/26 v. 13/11/2026



FISIOLAB REHABILITACION S.R.L.

Instrumento Privado del 05/11/2026. SOCIOS: Santiago Marcelo D'ALMEIDA, DNI 32.318.657, C.U.I.T. 20-32318657-0, argentino, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, 23/04/1986, casado, domiciliado en Beruti 2466, piso 1, depto. 3, CABA; Eitan FELD KRASBUCH, DNI 92.881.676, C.U.I.T. 20-92881676-2, uruguayo, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, 22/03/1985, soltero, domiciliado en Vidal 4672, depto. 102, CABA y Oscar Ariel RONZIO, DNI 25.031.972, C.U.I.T. 20-25031972-0, argentino, Lic. en Terapia Física, 25/08/1976, divorciado, domiciliado en Virrey del Pino 2604, piso 16, depto. C, CABA. DENOMINACION: FISIOLAB REHABILITACION S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) La prestación de servicios integrales de atención a pacientes en el área de la salud, la kinesiología, la fisioterapia, la rehabilitación y los tratamientos asistenciales, incluidos la evaluación funcional y deportiva, el ejercicio terapéutico, la readaptación y la prevención, en forma individual o grupal, de manera presencial o a distancia mediante telerrehabilitación u otros medios digitales; 2) El dictado, organización, coordinación y desarrollo de cursos, talleres, capacitaciones y actividades de formación teórico-práctica de carácter no formal, vinculados a las ciencias de la salud, para profesionales, estudiantes y público en general, en modalidad presencial o a distancia mediante plataformas y medios digitales, dirigidos a destinatarios en el país o en el exterior, así como la celebración de convenios con instituciones académicas; 3) La producción, edición, distribución y comercialización, por cualquier medio, de contenidos digitales vinculados a la salud, la rehabilitación y el ejercicio físico, tales como cursos grabados, libros electrónicos, programas de ejercicio en línea y otros contenidos audiovisuales o interactivos, a usuarios del país o del exterior; 4) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, auditoría y asistencia integral, incluidos los de ergonomía y salud laboral, a empresas, clubes, sanatorios, clínicas, obras sociales e instituciones públicas o privadas, del país o del exterior, vinculadas o interesadas en el sector de la salud o de la actividad física; 5) La investigación clínica y el desarrollo en salud y rehabilitación, conforme a la normativa aplicable; 6) La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos, aparatología, insumos, accesorios y elementos destinados a la rehabilitación, la fisioterapia y el acondicionamiento físico; así como de prendas de indumentaria, accesorios y artículos promocionales y de difusión institucional (merchandising), bajo marcas propias o de terceros. Los servicios comprendidos en los incisos 1) a 5) podrán prestarse a clientes del exterior y comprenden su exportación. CAPITAL: $ 30.000.000 (3.000.000 cuotas de $ 10 c/u). SUSCRIPCION: Santiago Marcelo D'ALMEIDA 1.020.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, o sea $ 10.200.000, Eitan FELD KRASBUCH 990.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, o sea $ 9.900.000 y Oscar Ariel RONZIO 990.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, o sea $ 9.900.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Sinclair 3244 Piso 1, depto. A, CABA. REPRESENTACION: Gerentes Santiago Marcelo D'ALMEIDA y Eitan FELD KRASBUCH, quienes aceptan el cargo por el todo el término de la sociedad y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 05/11/2026 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84727/26 v. 13/11/2026



GOODCRAFT S.R.L.

1) Daniela Calvo Sitges, mexicana, nacida el 19/01/1975, casada, terapeuta, DNI 95.993.687, CUIT 27-95993687-6 y domiciliada en Talar del Lago II, Ruta V50 301, B1617, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Matthieu Naf, suizo, nacido el 19/08/1976, casado, director de empresa, DNI 95.970.906, CUIT 20-95970906-9 y domiciliado en Talar del Lago II, Ruta V50 301, B1617, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; 2) 05.11.2026; 4) 25 de Mayo 460, piso 6 CABA; 5) a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: elaboración, producción, industrialización, envasado, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, distribución, compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación, al por mayor y menor, de alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, suplementos dietarios y productos naturales, incluidos los elaborados a base de hierbas y otros ingredientes botánicos, sus materias primas, insumos y envases, equipamiento gastronómico y demás elementos vinculados a la industria alimenticia en general. Estas actividades podrán realizarse bajo marca propia o de terceros y por cualquier canal de venta, presencial o digital, e incluyen la investigación y el desarrollo de nuevos productos y el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados al objeto social; b) GASTRONOMÍA Y EVENTOS: explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, tales como cafeterías, bares, restaurantes, discotecas y afines; elaboración y venta de viandas; servicios de catering; organización, producción, promoción y prestación de servicios gastronómicos para todo tipo de eventos; y organización de ferias, exposiciones, congresos y eventos comerciales y participación en ellos; c) COSMÉTICA, HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL: investigación, desarrollo, formulación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, distribución, compra, venta, comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor, por sí o por cuenta de terceros, incluso bajo la modalidad de fasón o maquila, de productos cosméticos, de higiene personal, belleza, cuidado personal y perfumería de toda clase, incluidos los naturales y los elaborados a base de ingredientes botánicos, así como de sus materias primas, insumos y envases, bajo marca propia o de terceros y por cualquier canal de venta, presencial o digital; d) MARCAS Y FRANQUICIAS: desarrollo, adquisición, registro, explotación, licenciamiento y cesión de marcas; desarrollo, explotación, otorgamiento y adquisición de franquicias; e) SERVICIOS: consultoría, asesoramiento y capacitación a terceros en materia gastronómica; diseño de conceptos gastronómicos; desarrollo de cartas y productos; procesos productivos; comercialización y marketing. 6) 99 años; 7) $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Matthieu Naf suscribe 510.000 cuotas y Daniela Calvo Sitges suscribe 490.000 cuotas; 8) Uno o más gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Matthieu Naf, con domicilio especial en la sede social; 9) individual e indistinta; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/11/2026
ALDANA SOFIA TROIANO - T°: 156 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85041/26 v. 13/11/2026



GRUPO NORD S.R.L.

1) Víctor Gabriel ROMANO, argentino, 30/05/2005, soltero, comerciante, DNI 46.700.342, CUIT 23-46700342-9 y Nadia SERESEVSKY, argentina, 20/03/1982, casada, agente inmobiliaria, DNI 29.480.378, CUIT 27-29480378-0, ambos domiciliados en Ramsay 2055, piso 1, Dto. 101, Torre I, CABA. 2) 06/11/2026; 3) "GRUPO NORD S.R.L."; 4) Virrey Loreto 3630, CABA; 5) A) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importación de insumos y/o materiales para la construcción y/o cualquier tipo de artefactos y/o instalaciones eléctricas y/o cualquier producto sanitario y la comercialización de los mismos. Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de muebles para el hogar, oficina, comercio e industria, colchones y artículos electrodomésticos; Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de toda clase de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación prevista o sin ellas, todo esto relacionado con el objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro público; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría. Intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. B) Compra, venta, arrendamiento, financiación, permuta, importación, exportación, distribución y concesión de vehículos en sus distintas variedades: automóviles de turismo, deportivos y de competición, ómnibus, camiones, lanchas, motos y acoplados, nuevos y usados; incluso sus repuestos y accesorios. Servicio integral de automóviles, lanchas, motos y acoplados. Reparaciones y mantenimientos de mecánica, electricidad, tapicería, chapa, pintura y recambio de cristales. Acondicionamiento de automóviles, lanchas y motos, cero kilómetro y usados. C) Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de artículos de bazar, juguetería, regalería, marroquinería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónicos, accesorios para cocinas, baños, muebles, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo objeto que integre la explotación de un bazar. D) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento de mercaderías propias y de terceros. E) Investigación, fabricación y comercialización de productos de belleza y accesorios varios mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, centros de estética, perfumerías o anexos. Compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación y comercialización en general de productos de belleza y accesorios varios, cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. F) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de ferretería y materiales eléctricos, incluyendo artículos y productos relacionados con las industrias eléctrica y electrónica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años; 7) $ 15.000.000 representado por 15.000.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Víctor Gabriel ROMANO 14.250.000 cuotas y Nadia SERESEVSKY 750.000 cuotas. Integración: 25%, restante en plazo de 2 años; 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, y permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Víctor Gabriel ROMANO, domicilio especial en la sede social; Prescinde del órgano de fiscalización; 9) Cierre ejercicio: 30/04.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 2036 BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85005/26 v. 13/11/2026



GRUPO VEYESE S.R.L.

1) Roberto Eduardo VAISMAN, argentino, nacido el 26.11.1950, casado, abogado, DNI 8.511.238, domiciliado en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 628 piso 3 departamento F CABA; Reina DJMAL, argentina, nacida el 17.2.1955, casada, psicóloga, DNI 11.802.519, domiciliada en la Av. Coronel Díaz 2142 piso 9 departamento E CABA y Alicia Irene GRIFFEL, argentina, nacida el 18.3.1955, viuda, comerciante, DNI 11.554.229 y domiciliada en la calle Paunero 2717 piso 5 departamento 02 CABA. 2) 2.11.2026. 4) Avenida Presidente Roque Saenz Peña 628 Piso 4 oficina 20 CABA. 5) CONSTRUCTORA: podrá construir cualquier tipo de edificios conforme a la legislación vigente, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y /o mano de obra, y ya sean públicas o privadas.- INMOBILIARIAS: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- COMERCIALES: Comprar, vender, permutar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de el, negociar en toda forma, condiciones y plazos, de toda clase de artículos y materiales de la construcción, instalación y ornamentación de obras públicas o privadas, industriales o civiles en general, en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar.- FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidad creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.- MANDATARIA: Podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos y prendas, pudiendo o no aportar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la Ley de entidades financieras 6) 99 años. 7) $ 3.000.000 representado por cuotas de valor nominal $ 1 cada uno y un voto por cuotas distribuidas así: Vaisman y Djmal 900.000 cada uno y Alicia Irene Griffel 1.200.000. 8) uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Roberto Eduardo Vaisman con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1099 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84889/26 v. 13/11/2026

HUGINN & MUNINN S.R.L.

CUIT 30-71796856-1. Por Reunión de Socios N°5 de fecha 04/09/2026 se resolvió por unanimidad: 1) Modificar la denominación social por SCOLTIA S.R.L. y reformar el artículo primero del contrato social, que quedó redactado de la siguiente manera: “PRIMERO: La sociedad se denomina “SCOLTIA S.R.L.”, continuadora jurídica de “HUGINN & MUNINN S.R.L.”, y tiene su domicilio legal y fiscal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de sus socios, la sociedad puede establecer sucursales, filiales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.” 2) Aceptar la renuncia de Alberto Eduardo García Leone, DNI 12.705.541, al cargo de Gerente titular y designar a Patricio Hernán García Ciniselli, DNI 36.594.337, como único Gerente titular por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Antártida Argentina 1455, Oficina 632, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/09/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84732/26 v. 13/11/2026



IN FLOW S.R.L.

Constituida por Esc. N° 313 del 23/10/2026 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Jessica Natalia JALIFE, nacida el 17/03/1991, DNI: 35.970.342, CUIT. 27-35970342-8, domiciliada en Guatemala 5645, de C.A.B.A.; Ailín Martina JALIFE, nacida el 12/09/1997, DNI: 40.643.250, CUIL. 27-40643250-0, domiciliada en Guatemala 5645, de C.A.B.A.; Manuel Germán JALIFE, nacido el 08/11/1995, DNI: 39.322.555, CUIL. 20-39322555-7, domiciliada en en Guatemala 5645, de C.A.B.A.; y Facundo CASTEJON VELAZQUEZ, nacido el 13/06/1996, DNI: 39.657.353, CUIT. 23-39657353-9, domiciliado en O´higgins 2035, piso 8°, de C.A.B.A.; todos argentinos, solteros y empresarios.- 1) Denominación: "IN FLOW S.R.L.".- 2) Duración: 30 años.-3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:El desarrollo, comercialización, explotación y mantenimiento de plataformas tecnológicas y aplicaciones móviles destinadas a la gestión integral (360) de proyectos, marcas y carreras de creadores de contenido e influencers. Esto incluye, de manera enunciativa más no limitativa: la automatización de flujos de trabajo, la analítica de datos, la gestión de campañas publicitarias, la facturación y administración financiera, la asesoría comercial, y la intermediación entre creadores y marcas o agencias de publicidad. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Jessica Natalia JALIFE: 2.500.000 cuotas; Ailín Martina JALIFE: 2.500.000 cuotas; Manuel Germán JALIFE: 2.500.000 cuotas y Facundo CASTEJON VELAZQUEZ: 2.500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.-7)Gerencia: Jessica Natalia JALIFE; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.-8)Sede Social: Guatemala 5645, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 23/10/2026 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84723/26 v. 13/11/2026

ISOANADEL S.R.L.

Por Escritura N° 259 del 11/11/2026, se constituye: César Daniel ORTIZ, argentino, 18/06/1970, DNI 21.520.444, domicilio Calle 114 número 2185, localidad y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Elido BLANCO, paraguayo, 20/09/1979, DNI 94.305.757, domicilio Calle 115 número 2359, localidad y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Ambos solteros y artesanos. GERENTE: César Daniel ORTIZ denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Herrera 1445, Planta Baja, CABA 1) ISOANADEL S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. B) Comercialización y distribución, de los productos incluidos en el inciso A). C) Compra, venta, asesoramiento, diseño, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de equipos, materiales, insumos, herramientas, aparatos, muebles, artesanías y manufacturas relacionadas con las artes plásticas, el diseño y la decoración. 4) Capital $ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: César Daniel ORTIZ: 510.000 cuotas y Elido BLANCO: 490.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 11/11/2026 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84705/26 v. 13/11/2026



KANTO CAPITAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 113 del 05/11/2026.Socios: Juan Diego RAVA, 17/11/1994, 38784184, 23-38784184-9, ingeniero y Julia Guadalupe RAVA, 26/08/1996, 39774550, 27-39774550-9, arquitecta; ambos solteros, argentinos y domiciliados en Vuelta de Obligado 1715, 12 B, CABA. Plazo: 99 años; Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comprar y vender bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo, no se desarrollarán las actividades comprendidas por la ley 13.154 de corretaje inmobiliario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto. Capital: $ 100.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal y un voto por cuota; SUSCRIBEN: 5.000 cuotas c/u de ellos. Todas de $ 10 valor nominal c/u y derecho a un voto. Integran: 25%. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Julia Guadalupe RAVA con domicilio especial en la sede; Sede: Montevideo 643, piso 1 CABA. Duración: término de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 1375

GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84736/26 v. 13/11/2026

LA CROISSANTERIA S.R.L.

Por escritura del 6/11/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Luciana Emilia MOLLI, argentina, 24/3/1987, DNI 32.813.453, contadora, 125.000 cuotas; Maria Eugenia MOLLI, argentina, 25/5/1992, DNI 36.574.421, Licenciada en relaciones Laborales, 125.000 cuotas, ambas solteras y con domicilio Cramer 4263, PB, CABA; Mateo RODRIGUEZ BRIZI, argentino, 10/2/1992, DNI 36.625.898, soltero, analista de sistemas de computación, y con domicilio en Rua Centro Cultural 27, piso 1, Lisboa, Portugal, 125.000 cuotas; y Nicolas Ezequiel RODOFILI, argentino, 17/9/1988, DNI 34.095.605, soltero, abogado, y con domicilio en Paz Soldan 354, Localidad y Partido de Morón, Prov. Bs. As., 125.000 CUOTAS. Plazo: 99 AÑOS, Objeto: la fabricación, elaboración artesanal o industrial, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de panadería, baguetes, panes artesanales, medias lunas, croissants, todo tipo de facturas, pastelería, confitería, repostería, chocolatería, heladería y panificación en general (tales como pan de diversos tipos, facturas, masas, pan dulce, tortas, bizcochos, sándwiches, entre otros). Asimismo, podrá realizar la explotación comercial de cafeterías, casas de té, servicios de catering, y la venta mayorista y minorista de alimentos y bebidas relacionadas con el rubro gastronómico. Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año; Gerentes: Maria Eugenia MOLLI y Nicolas Ezequiel RODOFILI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cramer 4263, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 2107.

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84915/26 v. 13/11/2026



LRK GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 11/11/2026 se constituyó la sociedad: 1) LRK GROUP S.R.L. 2) Esmeralda 614 Entre Piso Oficina B – CABA. 3) 99 años. 4) Emanuel Damián ROSENSTEIN AGUIRRE, Ruca Mallen 1370 Barrio Monte Carlo, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As., soltero, 23/09/1994, DNI 38.468.694, CUIT 20-38468694-0; Pablo Danel ROSENSTEIN, Ruca Mallen 1370 Barrio Monte Carlo, Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As., soltero, 24/02/1997, DNI 40.389.603, CUIT 23-40389603-9; Juan Ignacio RAMIREZ, Carlos Calvo 1850, La Lonja, Pilar, Pcia. Bs. As., soltero, 01/11/1993, DNI 37.951.765, CUIT 20-37951765-0; y Fabiana Andrea AGUIRRE, Ruca Mallen 1370 Barrio Monte Carlo, Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As., viuda, 24/12/1971, DNI 22.509.054, CUIT 27-22509054-3; todos argentinos y comerciantes. 5) Objeto: 1. CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA E INGENIERÍA. El estudio, diseño, proyecto, planificación, dirección, coordinación, gerenciamiento, administración, ejecución, contratación y subcontratación de obras públicas y privadas, civiles, comerciales, industriales, residenciales y de infraestructura; la construcción, refacción, remodelación, ampliación, restauración, demolición, acondicionamiento, mantenimiento y puesta en valor de inmuebles y establecimientos de toda clase; la realización de obras de albañilería, estructuras, revestimientos, terminaciones y obras complementarias; y la presentación de ofertas y participación en concursos y licitaciones públicas y privadas. 2. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO. La ejecución, provisión, montaje, puesta en marcha, operación, reparación, conservación y mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, sanitarias, hidráulicas, de gas, climatización, refrigeración, calefacción, ventilación, iluminación, redes de datos y telecomunicaciones, seguridad electrónica, automatización y control; así como la prestación de servicios integrales de mantenimiento edilicio, comercial e industrial, limpieza técnica y tareas complementarias vinculadas con dichas instalaciones. 3. COMERCIAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. La compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, suministro, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materiales, insumos, maquinarias, herramientas, equipos, repuestos, accesorios, tecnología, mobiliario y productos de toda naturaleza cuya comercialización esté legalmente permitida; incluyendo su almacenamiento, depósito, embalaje, abastecimiento y logística vinculada con las operaciones comerciales de la sociedad, por medios propios o mediante terceros habilitados cuando corresponda. 4. INDUSTRIAL Y MANUFACTURERA. La fabricación, producción, elaboración, transformación, ensamblaje, procesamiento, reparación, acondicionamiento, instalación y montaje, por cuenta propia o de terceros, de bienes, productos, componentes, estructuras metálicas, carpinterías, mobiliario, equipamientos y materiales destinados a usos industriales, comerciales, edilicios y de consumo; así como su comercialización y provisión bajo pedido. 5. INMOBILIARIA Y DESARROLLOS. La adquisición, venta, permuta, construcción, desarrollo, urbanización, loteo, fraccionamiento, locación, sublocación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros; la promoción, gestión, coordinación y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, residenciales, comerciales e industriales, y la participación en proyectos de desarrollo inmobiliario, con sujeción a las habilitaciones y exigencias profesionales que correspondan. 6. PUBLICIDAD, DISEÑO Y EVENTOS. El diseño, producción, fabricación, instalación, montaje, mantenimiento, comercialización y explotación de cartelería, señalética, estructuras publicitarias, pantallas digitales, mobiliario comercial, stands, exhibidores, espacios comerciales y de exposición; la organización, producción, montaje, coordinación y gestión integral de ferias, congresos, exposiciones y eventos comerciales, empresariales y culturales; y la prestación de servicios de publicidad, comunicación y diseño gráfico, industrial, comercial, de interiores y de espacios, incluyendo la contratación de proveedores y servicios asociados. 7. TECNOLOGÍA Y SISTEMAS. El desarrollo, diseño, implementación, integración, instalación, comercialización, operación, asistencia técnica, reparación y mantenimiento de software, hardware, sistemas informáticos, redes, telecomunicaciones, automatización, domótica, plataformas tecnológicas, soluciones digitales, equipamiento electrónico y sistemas de control, así como la provisión de productos y servicios tecnológicos relacionados. 8. ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD. El diseño, desarrollo, provisión, ejecución, instalación, operación, mantenimiento y comercialización de sistemas de generación, almacenamiento, distribución, aprovechamiento y eficiencia energética; energías renovables, instalaciones solares, sistemas de carga de vehículos eléctricos, tratamiento y reutilización de aguas, reciclaje, gestión de residuos y soluciones ambientales, sujeto a los permisos, registros y autorizaciones que resulten exigibles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos lícitos relacionados con las actividades precedentemente enumeradas; adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles; contratar personal, profesionales, proveedores y subcontratistas; otorgar y recibir representaciones comerciales; participar en licitaciones públicas y privadas; y constituir o integrar asociaciones, uniones transitorias y otras formas de colaboración empresaria admitidas por la legislación vigente, siempre en relación con su objeto social. Las actividades sujetas a matrícula profesional, habilitación, registro, permiso o autorización especial se desarrollarán con intervención de profesionales habilitados y previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Quedan excluidas las actividades reservadas por ley a entidades sujetas a regímenes especiales, salvo que la sociedad obtenga las autorizaciones correspondientes y su ejercicio resulte compatible con el tipo societario. 6) Capital: $ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 1.- v/n c/u. Suscripción: Emanuel Damián ROSENSTEIN AGUIRRE, suscribe 340.000; Pablo Danel ROSENSTEIN, suscribe 296.650 cuotas; Juan Ignacio RAMIREZ, suscribe 296.650 cuotas;

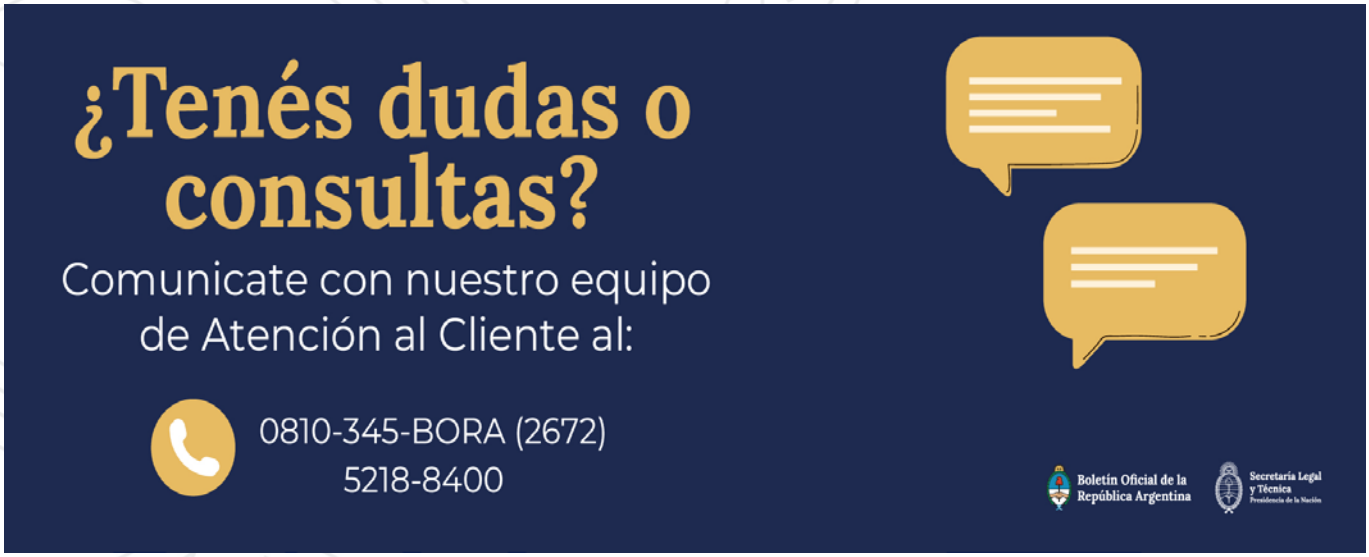
y Fabiana Andrea AGUIRRE, suscribe 66.700 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. 8) Ejercicio social cierra el 31/03 de cada año. 9) Socios Gerentes: Emanuel Damián ROSENSTEIN AGUIRRE, Pablo Danel ROSENSTEIN y Juan Ignacio RAMIREZ, quienes fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina B – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/11/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84939/26 v. 13/11/2026

MARSEC S.R.L.

1) Carlos Alberto MARTINEZ, argentino, 26/08/1955, casado, arquitecto, DNI 11.650.802, CUIL 20-11650802-9, domicilio Terrero 1210, CABA y Leonardo Alexis ALBARENQUE, argentino, 19/09/1971, soltero, técnico, DNI 22.350.629, CUIT 20-22350629-2, domicilio Chile 1864, planta baja, Dto. 3°, CABA. 2) 11/11/2026; 3) "MARSEC S.R.L."; 4) Gavilán 975, planta baja, CABA; 5) Estudio, proyecto, asesoramiento, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura, manager de proyectos, construcción de tabiques, cielorrasos, marquesinas, tratamientos acústicos, remodelación, compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, locación, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción y equipamientos de predio, ferias y exhibidores. Construcción de obras públicas y privadas, ya sea mediante contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, comercialización de maquinarias y herramientas para la construcción. El ejercicio de representaciones, mandato, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y administración de bienes capitales y empresas en general. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 6) 99 años; 7) $ 30.000.000 representado por 30.000.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Carlos Alberto MARTINEZ 28.500.000 cuotas y Leonardo Alexis ALBARENQUE 1.500.000 cuotas. Integración: 25%, restante en plazo de 2 años; 8) administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, y permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Alberto MARTINEZ, domicilio especial en la sede social; Prescinde del órgano de fiscalización; 9) Cierre ejercicio: 31/10.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 11/11/2026 Reg. N° 2036
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85006/26 v. 13/11/2026



METTODICA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 09/09/2026, con firmas certificadas, se constituyó la sociedad. 1) Socios: Melisa Soledad Oroño Torrado, argentina, soltera, empresaria, 39 años, DNI 32.982.866, con domicilio en Las Amapolas 1550, Lote 52, Barrio Green Park 1, Manuel Alberti, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Christian Martín Zaldivar Mir, argentino, soltero, empresario, 38 años, DNI 33.504.054, con domicilio en Manuela Pedraza 3361, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 09/09/2026. 3) Denominación: METTODICA SRL. 4) Domicilio y sede social: jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sede social en Avenida Corrientes 848, Piso 6, Departamento 614, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comunicación institucional y corporativa; publicidad y marketing; prensa y relaciones públicas; asuntos públicos; producción de contenidos audiovisuales; comunicación digital y comercio electrónico; diseño y branding; organización de eventos; consultoría e investigación; producción editorial y merchandising; desarrollo, uso y comercialización de productos y servicios basados en inteligencia artificial relacionada con la comunicación, el comercio, el comercio electrónico, la educación y la gestión empresarial; programación, desarrollo y comercialización de software y servicios informáticos; servicios de centros de cómputos, digitalización y consultoría informática y de negocios; dictado de programas de capacitación y formación; y trade marketing y acciones BTL, pudiendo prestar sus servicios a organismos y empresas del sector público y privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Las prestaciones que importen el ejercicio de profesiones que exijan título habilitante serán realizadas por profesionales con incumbencia y matrícula habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscripto por los socios de la siguiente manera: Melisa Soledad Oroño Torrado, 2.000 cuotas; Christian Martín Zaldivar Mir, 2.000 cuotas. 8) Administración, representación y fiscalización: la administración y representación legal están a cargo de uno o más gerentes titulares, socios o no, que actúan en forma individual, conjunta, alternada o indistinta, y duran en el cargo por tiempo indeterminado. Se designa gerentes titulares a Melisa Soledad Oroño Torrado y a Christian Martín Zaldivar Mir, quienes constituyen domicilio especial en Besares 4309, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalización está a cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Autorizado Nicolás Santiago Benincasa T°114 F° 761 CPACF. Autorizado según instrumento privado METTODICA SRL de fecha 09/09/2026
Nicolas Santiago Benincasa - T°: 114 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84962/26 v. 13/11/2026

OCHOOA S.R.L.

Por contrato privado del 29/10/2026, María Virginia LIÑARES, soltera, nacida el 08/07/1982, DNI 29.624.305, 27.000 cuotas, con domicilio en Marcos Sastre 3043, Unidad 25, CABA, y Samanta Betsabé MARTÍNEZ, casada, nacida el 14/10/1980, DNI 28.461.769, 3.000 cuotas, con domicilio en José Cubas 4717, CABA; ambas argentinas y empresarias. 1) OCHOOA S.R.L. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Sede social: Mercedes 3951, 1.º piso, departamento “D”, CABA. 4) $ 30.000.000, en 30.000 cuotas de $ 1.000. 5) Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el diseño, confección, fabricación, elaboración, transformación, intervención, estampado, bordado y terminación de prendas de vestir e indumentaria de todo tipo y sus accesorios; la compra, venta, comercialización, distribución y representación, al por mayor y al por menor, de dichos productos; y la compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria, materias primas textiles, telas, tejidos, hilados, avíos e insumos destinados a su confección. A tales fines podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que requieran título o habilitación especial serán efectuadas por profesionales competentes o previa obtención de la habilitación correspondiente. 6) Cierre de ejercicio: 30/09. 7) Gerente: María Virginia LIÑARES, por el término de duración de la sociedad, quien fija domicilio especial en Mercedes 3951, 1.º piso, departamento “D”, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 29/10/2026
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84652/26 v. 13/11/2026

OLTREMARE GROUP S.R.L.

Esc.900 del 11/11/26 Registro 1164 CABA. Socios: cónyuges en 2° y 1° nupcias, respectivamente, Gisele Edith DI MARINO, nacida el 7/3/79, DNI 27.222.560, CUIT 27-27222560-0, y Andrés Enrique GUZMAN, nacido el 11/2/70, DNI 21.315.045, CUIT 20-21315045-7, ambos argentinos, empresarios, con domicilio real en Ruta Nacional 205, Kilómetro 54,5, Club de Campo La Martona, Unidad Funcional 727, Alejandro Petion, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades, siempre dentro de los límites de la legislación aplicable: a) Comercialización de productos: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, importar, exportar, representar, consignar y distribuir, al por mayor o menor, prendas de vestir, calzado, accesorios de moda, artículos de marroquinería, bijouterie, accesorios deportivos, anteojos, relojes, artículos de belleza, cosmética y perfumería, y otros bienes vinculados con el deporte, la moda y el estilo de vida; así como materias primas, textiles, avíos, componentes, envases, embalajes, maquinaria y equipos destinados a su diseño, fabricación, personalización y comercialización. b) Producción y desarrollo: Diseñar, desarrollar, fabricar, elaborar, confeccionar, transformar, procesar, personalizar, reparar y acondicionar los productos y materiales comprendidos en su objeto, directamente o mediante contratación de terceros, en el país o en el exterior. c) Canales comerciales y operaciones internacionales: Comercializar mediante locales, tiendas, showrooms, establecimientos temporales, distribuidores, representantes, agentes, franquiciados, venta directa, sitios web, aplicaciones móviles, plataformas digitales y mercados electrónicos propios o de terceros. Celebrar operaciones internacionales de compraventa, almacenamiento, logística y distribución, incluso cuando los bienes se produzcan, almacenen y entreguen íntegramente fuera de la República Argentina, conforme a la normativa cambiaria, aduanera, tributaria y demás disposiciones aplicables. d) Sociedades y participaciones: Constituir, integrar y participar en sociedades y otras entidades, existentes o futuras, en la República Argentina o en el extranjero; adquirir, suscribir, mantener, administrar, gravar y transferir acciones, cuotas sociales y otras participaciones societarias, y ejercer los derechos inherentes a ellas, en la medida permitida por la legislación aplicable y en vinculación con el desarrollo de sus actividades. d.1) Sociedad matriz, marcas y propiedad intelectual: La sociedad podrá actuar como sociedad matriz o controlante de otras sociedades, coordinar y administrar sus participaciones y desarrollar y gestionar distintas marcas y unidades de negocio, presentes o futuras, en el país o en el extranjero, conforme a la legislación aplicable. Podrá solicitar, registrar, adquirir, administrar, proteger, licenciar, ceder y explotar marcas, nombres comerciales, diseños, modelos y demás derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados con sus actividades, propios o de terceros. e) Fideicomisos. Constituir y participar en fideicomisos en la República Argentina o en el exterior, en carácter de fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, aportando bienes y derechos y adquiriendo o ejerciendo los derechos correspondientes. Podrá actuar como fiduciaria y administrar patrimonios fideicomitidos únicamente cuando la actividad esté legalmente permitida para la sociedad y se cumplan, en su caso, los requisitos de inscripción, habilitación y autorización exigibles, exceptuados los Fideicomisos Financieros, quedándose vedado ofrecerse al público para actuar como tal y/o desempeñarse como fiduciaria financiera para lo cual se requerirá autorización del organismo de contralor de los mercados de valores. f) Representaciones y franquicias. Aceptar y ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones y distribuciones comerciales; celebrar contratos de franquicia, licencia, colaboración empresarial y otros acuerdos vinculados con su objeto. g) Promoción, eventos y comunicación. Promover, organizar, producir y auspiciar eventos, ferias, exposiciones, desfiles, presentaciones, encuentros deportivos, culturales y comerciales vinculados con su actividad; contratar para ello personal y servicios conforme a la legislación vigente. Crear, producir, contratar y explotar contenidos publicitarios, editoriales y de comunicación en medios gráficos, radiales, audiovisuales y digitales, con sujeción a las habilitaciones que correspondan. h) Activos e inversiones instrumentales. Adquirir, arrendar, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles y derechos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto. Realizar inversiones con fondos propios, incluidas participaciones y valores negociables, como actividad accesoria y dentro de los límites legales; quedan excluidas la intermediación financiera, la captación de ahorro público y las actividades reservadas a entidades o sujetos especialmente autorizados, salvo obtención de las habilitaciones pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos lícitos que resulten conducentes a sus fines, con las limitaciones legales y estatutarias aplicables. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Paraná 533 piso 7 Oficina 42, CABA. Gerente: Gisele Edith DI MARINO con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 900 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1164
María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84949/26 v. 13/11/2026

ORIGEN CAFÉ S.R.L.

Constitución: 1) Gastón Eduardo MURUAGA, argentino, nacido el 7 de julio de 1981, casado, con DNI 28.911.470, CUIT 20-28911470-0, gastronómico, con domicilio en Posadas 1205, Piso segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Maximiliano Bruce PEREYRA, argentino, nacido el 1 de agosto de 1994, soltero, DNI 37.676.879, CUIT 20-37676879-2, gastronómico, con domicilio en Lezica número 4285, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) Instrumento privado con firma certificada del 23 de Octubre de 2026; 3) Razón social: ORIGEN CAFÉ S.R.L. 4) Sede social: Araoz número 32, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, sea restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de productos alimenticios y de toda clase de artículos y productos elaborados y preelaborados.- II) Realización de todas las actividades conexas con rubro gastronómico, las derivadas o análogas que directamente se vinculen con el objeto.- III) Explotación de franquicias nacionales o internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecerías, sandwicherías, rotiserías; distribución y/o consignación de comestibles tanto al por mayor como al por menor.- Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas de valor nominal $ 1. Suscripción: Gastón Eduardo MURUAGA suscribe 510.000 cuotas y Maximiliano Bruce PEREYRA suscribe 490.000 cuotas; 8) Gerencia: uno o más gerentes. Mandato por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Maximiliano Bruce PEREYRA. Gerente Suplente: Maximiliano Bruce PEREYRA. Domicilios Especiales: ambos gerentes en la sede social. 9) Representación Legal: gerente titular; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril. 11) Sindicatura: Se prescinde.
Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 23/10/2026
Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84980/26 v. 13/11/2026

PACIFICO BROTHERS S.R.L.

Por Escritura del 05/11/2026 al Fº 880, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Santiago PACIFICO, 12/6/2001, DNI 43.442.216, Av. Juan D. Perón 1351, Barrio La Delfina, UF 429, Presidente Derqui, Pilar, Pcia. Bs.As. y Gian Franco PACIFICO, 28/11/1999, DNI 42.252.072, De la Nutria 6, Barrio Los Castores, Lote 227, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs.As., argentinos, solteros y comerciantes.- 2) "PACIFICO BROTHERS S.R.L.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: elaboración, fabricación por sí o a través de terceros, envasado, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización, distribución y venta mayorista y minorista, incluso a través de canales digitales y comercio electrónico, de: a) bebidas analcóholicas, funcionales, deportivas, proteicas, energizantes y aguas saborizadas; b) café, té, infusiones y bebidas listas para consumir a base de ellos; c) golosinas, confituras, gomitas y productos de confitería, incluidos los reducidos en azúcar, fortificados o con agregado de proteínas, vitaminas, fibras u otros nutrientes; d) suplementos dietarios, proteínas, colágeno, vitaminas, minerales y productos de nutrición deportiva; e) barras, snacks y alimentos en general; así como de sus insumos, materias primas, envases y materiales de empaque. Asimismo, podrá desarrollar, registrar, licenciar y explotar marcas propias o de terceros, y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones vinculadas a dichas actividades.- 4) $ 5.000.000.- 5) Gerente: Santiago PACIFICO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/9.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Av. Juan B. Justo 4055, Piso 6º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 1300.
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84845/26 v. 13/11/2026



PROCTEA L&C S.R.L.

Constitución por Escritura 50 del 11/11/26 Registro 1900 de CABA. 1) "PROCTEA L&C S.R.L.". 2) María Florencia LITOVSKA, argentina, 4/3/1988, D.N.I. 33.597.611, CUIT 27-33597611-3, soltera, médica coloproctóloga, Faraday 1510, piso 2°, departamento "5", C.A.B.A.; y Sofía CIPOLLONE, argentina, 30/4/1987, D.N.I. 33.032.219, CUIT 27-33032219-0, soltera, médica coloproctóloga, Avelino Diaz 1956, departamento 6° de C.A.B.A.. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de cirugía digestiva, del tracto gastrointestinal inferior, colon recto y ano, así como también al Diagnóstico, prevención y tratamiento quirúrgico de enfermedades malignas y benignas de colon, recto y ano. A tal fin, podrá realizar consultas médicas, atención ambulatoria, diagnóstico, prevención, tratamiento y seguimiento de enfermedades del tracto digestivo; efectuar estudios y prácticas diagnósticas y terapéuticas propios de dicha especialidad. Asimismo, podrá organizar, administrar y explotar consultorios médicos y centros de atención ambulatoria, adquirir, alquilar y utilizar instalaciones, instrumental y equipamiento médico, y celebrar convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, instituciones médicas, hospitales, clínicas y demás entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para la prestación de los servicios comprendidos en su objeto. Las actividades profesionales serán realizadas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, y la sociedad cumplirá con las autorizaciones, habilitaciones y demás requisitos legales y sanitarios que resulten aplicables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscripto por las socias en partes iguales. 5) 99 años. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Gerentes: María Florencia LITOVSKA y Sofía CIPOLLONE, con domicilio especial en la sede social. 8) Sede: Faraday 1510, piso 2°, departamento "5", C.A.B.A.. 9) Representante legal: Uno o más gerentes indistintamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1900.
Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85052/26 v. 13/11/2026

PROMECAN S.R.L.

Por Escritura 137, 06/11/2026, Registro 1467 CABA; 1) "PROMECAN SRL"; 2) Diego Fernando DIAZ, argentino, mecánico, nacido 14/02/1977, DNI 25.692.649, CUIT 20-25692649-1, domicilio Zuviría 695, piso 6, departamento B CABA; Gabriel Eduardo NOVILLO, argentino, industrial, nacido 11/02/1993 DNI 37.339.718, CUIT 20-37339718-1, domicilio Río Limay 1272, CABA; 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: Mantenimiento y reparación de motovehículos, automotores, buses y camiones; fabricación y comercialización de repuestos e insumos para vehículos; mantenimiento y atención de vehículos de competición y altas prestaciones.- Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, acopio y almacenamiento de productos, subproductos e insumos mecánicos.- Asimismo, participar, como invitada o sociedad organizadora, de exhibiciones de vehículos automotores en general y de competición y altas prestaciones.- 5) Capital: $ 30000000 - 3000 cuotas de $ 10000 valor nominal c/u totalmente suscripto e integrado al 25% por los socios, 1800 cuotas para Díaz y 1200 cuotas para Novillo. 6) Gerencia: 1 o más. 8) Gerencia: Titular: Diego Fernando Díaz, domicilio real en los indicados, y especial en sede social; 9) Sede: Zuviria 695 piso 6 departamento B, CABA; 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1467.
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84745/26 v. 13/11/2026



PROVEMERG S.R.L.

CUIT 30-70968916-5. Por Esc. 560 del 16/10/2026 F° 1546 Registro 79 C.A.B.A., se resolvió cesión onerosa de cuotas del socio Sebastian Omar Ramirez a favor de Horacio Gerardo Fischbarg, designación de gerente al señor Horacio Gerardo Fischbarg quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social de Reconquista 887 1B CABA. Capital social $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos cada una un voto por cuota. Sebastian Omar Ramirez DNI 28.985.792 cedió 3.000 cuotas sociales a Horacio Gerardo Fischbarg DNI 4.372.247. Por acta 29 del 03/08/2026 Sebastian Omar Ramirez renunció a su cargo de gerente. Como consecuencia de ello se reforman los artículos quinto, y sexto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos dividido en 10.000 cuotas de pesos 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sebastián Omar Ramírez 1.000 cuotas o sean 10.000 pesos y Horacio Gerardo Fischbarg 9.000 cuotas o sean 90.000 pesos.- Este capital podrá aumentarse por unanimidad de los socios.- Las cuotas serán cesibles a socios o terceros, con la conformidad unánime de los socios.- El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente al resto de los socios, el nombre del comprador, el precio y condiciones de pago.- Los restantes socios tendrán opción de compra en las mismas condiciones y en proporción a sus capitales.- Dicha decisión deberá ser notificada dentro de los treinta días corridos.- Vencido dicho plazo, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción de compra.- Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por el socio gerente Horacio Gerardo Fischbarg, quien queda designado gerente, por tiempo indeterminado, el que representará a la sociedad con su sola firma, con las más amplias facultades sin reserva ni limitación alguna, con la sola excepción de que no podrá comprometer la firma de la sociedad en garantía o fianza de terceros, quedando en consecuencia a fin de cumplir el objeto social, investido de todas las facultades necesarias derivadas de su calidad de administrador y representante necesario de la sociedad, establecido en los artículos 58, 59, 60 y 157 de la Ley 19550, pudiendo en particular: a) Realizar toda clase de actos de disposición y administración de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales.- b) Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de Crédito oficiales o privadas.- c) Otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, con la extensión que juzgue conveniente.- d) Celebrar contratos de toda clase y comprar, vender, hipotecar, prendar y constituir cualquier otro derecho real sobre los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad.- De acuerdo a las normas legales vigentes el gerente o quienes sean designados como tales en el futuro, deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la ley general de sociedades a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior, en forma individual, a pesos diez mil ($ 10.000) o en cualquiera de las formas establecidas en las resoluciones pertinentes de la Inspección General de Justicia y/o las que se dicten en el futuro".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 560 de fecha 16/10/2026 Reg. Nº 79
VANESA BEATRIZ GUTIERREZ - Matrícula: 5430 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84671/26 v. 13/11/2026



QUINCETRES COFFEE ROASTERS S.R.L.

1) Sara JAIM MORALES, colombiana, casada, 26/02/2001, empresaria, Pasaporte República de Colombia número AZ432357; Diego Fernán QUINTERO FUENTES, colombiano, casado, 12/01/1989, empresario, DNI 95. 185. 705, ambos con domicilio Gral. Bartolomé Mitre 1514, Piso 5, depto B, Moron, Prov. Bs. As; Daniel Mauricio QUINTERO FUENTES, colombiano, 05/01/1984, soltero, administrador de empresas, DNI 95. 066. 132, domicilio Patagonia 2293, Ituzaingo, Prov. Bs. As. 2) 27/10/2026. 3) Av. Avellaneda 1091, piso 8, depto B, CABA. 4) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, bar, restobar, pizzería, wine bar, cafetería, casa de té, chocolatería, panadería, pastelería, confitería, maxikiosco, heladería y locales de expendio de comidas y bebidas en general, con o sin servicio de entrega a domicilio delivery y/o take away; toda clase de artículos y productos alimenticios pre-elaborados y elaborados; Fabricación, compra, venta, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación en todas sus formas de productos panificados y de café en granos, molido, soluble, cápsulas, y derivados; prestación de servicios de catering; organización de eventos sociales, empresariales, culturales, musicales, Shows, Café Concert, espectáculos, Piano Bar, Cena Show; así como la explotación de concesiones gastronómicas y alquiler de locales para fiestas, eventos y/o espectáculos en lugares públicos o privados; adquisición, otorgamiento y explotación de franquicias y licencias comerciales, nacionales e internacionales, relacionadas con el rubro gastronómico y en particular del café; importación, exportación, representación, consignación, comisión y mandato de mercaderías, muebles, máquinas, semovientes, y equipamiento vinculado al rubro gastronómico. 5) 99 años. 6) $4. 000. 000 dividido en 4. 000 cuotas sociales de $1. 000 valor nominal cada una. Sara JAIM MORALES suscribe 2. 800 cuotas, Diego Fernan QUINTERO FUENTES suscribe 800 cuotas y Mauricio Daniel QUINTERO FUENTES suscribe 400 e integran el 25% en dinero efectivo. 7 y 8) Gerente: Diego Fernan QUINTERO FUENTES, domicilio especial en Av. Avellaneda 1091, piso 8, depto B, CABA. Con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9)20/10 de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/10/2026
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/11/2026 N° 84688/26 v. 13/11/2026

SARANDI DE CUADRA S.R.L.

EDICTO constitución de SARANDI DE CUADRA S.R.L. Socios: ACUÑA GUILLERMO ADRIAN, DNI N° 27.184.442, CUIL/CUIT: 20-27184442-6, Argentino, nacido el 09/03/1979, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Gorostiaga 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y AUDISIO DIEGO GERMAN, DNI N° 21.978.034, CUIL/CUIT: 20-21978034-7, Argentino, nacido el 08/12/1970, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Teodoro Plaza 3941, Departamento 2, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. CONSTITUCION: Instrumento privado del 26/10/2026. Denominación: SARANDI DE CUADRA S.R.L. Objeto: El objeto social será el de dedicarse a realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, industrias, comercios, edificios, oficinas, consorcios de propiedad horizontal, barrios cerrados, obras y predios públicos o privados. b) Escolta y protección de personas. c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, con exclusión del transporte de caudales. d) Vigilancia y protección de bienes y personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, incluyendo la custodia, portería y el control de admisión y permanencia. e) Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electroópticos, y monitoreo de sistemas de alarmas. Duración 99 años. Capital: $ 20.000.000 Dirección, Administración y representación: 1 Gerente, que obligatoriamente deberá ser socio. Gerente: ACUÑA GUILLERMO ADRIAN constituyendo domicilio especial en la sede social sito Avenida Rivadavia 10574, Departamento 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Avenida Rivadavia 10574, Departamento 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL SARANDI DE CUADRA S.R.L. de fecha 26/10/2026
HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84849/26 v. 13/11/2026



SHOES IN TIME S.R.L.

N° 1.899.068 CUIT 30-71534304-1. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/10/2026 se resolvió el traslado de la sede social a Scalabrini Ortiz 1580, piso 7 departamento B, CABA. En el mismo acto se renueva el mandato del Gerente Titular Domingo Nicolás Scarella, quien constituyó domicilio especial en la nueva sede social. Asimismo, se modifica el plazo de vigencia de la gerencia, pasando a ser la misma por todo el término de duración de la sociedad (antes por 2 ejercicios). Consecuentemente se reforma el artículo séptimo del contrato social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/10/2026
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84981/26 v. 13/11/2026

SINERGIA SALUD SERVICIOS MEDICOS S.R.L.

Por escritura del 21/10/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Christian Alberto MONTENEGRO, argentino, 26/03/1974, DNI 23.865.657, soltero, médico, Ruta Panamericana, Kilometro 37 “Miraflores”, Lote 31, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Jorge SCHLIFKA SURANYI, argentino, 03/11/1952, DNI 10.463.917, divorciado, empresario, Domingo Repetto 864, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: 1. Servicios Médicos y Oftalmológicos: La organización, instalación, dirección y explotación de centros médicos, policonsultorios y clínicas oftalmológicas. Comprende la prestación de servicios de atención médica general y especializada, exámenes de diagnóstico, tratamientos ambulatorios, cirugías oftalmológicas y estudios de alta complejidad. Nota: La efectiva prestación de los actos médicos será ejecutada exclusivamente por profesionales con título habilitante y matrícula habilitada a tal efecto. 2. Actividad Comercial e Industrial Óptica: La fabricación, elaboración, rectificación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cristales, lentes de contacto, lentes aéreos, armazones, prótesis oculares, líquidos de mantenimiento y todo tipo de accesorios e insumos ópticos y de uso oftalmológico. La instalación y explotación de locales comerciales destinados a ópticas habilitadas de acuerdo con las normativas sanitarias vigentes. 3. Servicios Complementarios, Equipamiento e Investigación: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación, exportación y alquiler de aparatología, instrumental y equipamiento médico y oftalmológico, así como el servicio técnico o de mantenimiento de los mismos. La organización de cursos de capacitación, seminarios y tareas de investigación científica vinculadas a la salud. 4. Comercialización, Alquiler y Reparación de Aparatología e Insumos: La comercialización mayorista y minorista de insumos hospitalarios descartables, productos médicos, ortopédicos y prótesis autorizados por las entidades regulatorias competentes. El alquiler, leasing, mantenimiento técnico y reparación de aparatología estética y médica. Capital: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Alvarez Thomas 2626, piso segundo, CABA. GERENTE: Christian Alberto MONTENEGRO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 859 de fecha 21/10/2026 Reg. Nº 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85026/26 v. 13/11/2026



TRANS LUNA S.R.L.

CUIT 30-71873653-2. Inscripta el 30.10.2024, Libro 173, Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, número: 11684 y número correlativo: 2009298 con domicilio de la sede social en Avenida Ricardo Balbín 3879 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y electrónico: biomas132@gmail.com. Por contrato de cesión de cuotas volcado en instrumento privado del 15.10.2026 cuyas firmas se hallan certificadas: Matías Nicolás ARINCI (Documento Nacional de Identidad 44.799.066 – Clave Única de Identificación Laboral 20-44799066-1, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9.05.2003, de 23 años de edad, domiciliado en Avenida Ricardo Balbín 3879 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) cedió 25 cuotas sociales a Martina Abril DI STEFANO (Documento Nacional de Identidad 44.729.675, Clave Única de Identificación Laboral 27-44729675-1, argentina, soltera, empleada, nacida el 5.04.2003, de 23 años de edad) equivalentes a la suma de $ 25.000.- representativas del 2,50% del capital social, y otras 25 cuotas sociales a Luciano Matías DI STEFANO (Documento Nacional de Identidad 42.956.798, Clave Única de Identificación Laboral 20-42956798-0, argentino, soltero, empleado, nacido el 29.12.2000, de 25 años de edad) equivalentes a la suma de $ 25.000.- representativas del 2,50% del capital social, ambos domiciliados en Juana Azurduy 2540, piso 5, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Marcelo ARINCI (Documento Nacional de Identidad 14.897.009, Clave Única de Identificación Tributaria CUIL 20-14897009-3, argentino, casado con Myriam Fabiana Dermo, transportista, nacido el 8.02.1962, de 64 años de edad, domiciliado en Avenida Ricardo Balbín 3879 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) cedió 450 cuotas sociales a Leandro Hipólito DI STEFANO (Documento Nacional de Identidad 23.704.400, Clave Única de Identificación Tributaria 20-23704400-3, argentino, soltero, transportista, nacido el 15.10.1975, de 50 años de edad domiciliado en Juana Azurduy 2540, piso 5, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) equivalentes a la suma de $ 450.000.- representativas del 45% del capital social; y cada cuota tiene un valor nominal de $ 1000, y de un voto por cuota, hallándose todas integradas; siendo el último de los mencionados designado como socio gerente titular, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Juana Azurduy 2540, piso 5, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El capital social, se mantiene en la suma originaria de $ 1.000.000.-, quedando integrado de la siguiente manera: Marcelo ARINCI es titular de 450 cuotas, Leandro Hipólito DI STEFANO es titular de 450 cuotas, Matías Nicolás ARINCI es titular de 50 cuotas, Martina Abril DI STEFANO es titular de 25 cuotas y Luciano Matías DI STEFANO es titular de 25 cuotas. Aviso de Reforma Estatutaria: Se hace saber por un día que por Reunión de Socios efectuada el 15.10.2026, cuyas firmas se hallan certificadas, por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social, se decidió modificar el estatuto social ampliando los artículos quinto, cuya nueva redacción es: “Administración y representación. La Administración, representación legal y uso de la firma social y bancaria, precedida del sello social, estará a cargo, en forma indistinta, por los socios gerentes. Los gerentes duraran en sus funciones, el plazo de duración de la sociedad. Representaran a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de aquél y sean ejecutados dentro de los límites de la ley 19.550. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo administrar, gravar y disponer de los bienes sociales, inclusive realizar los actos previstos en el Artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Tienen facultades para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, incluso querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Les queda prohibido comprometer la firma social en los actos extraños al objeto social, y en garantía, fianzas y/o avales en favor de terceros. Los gerentes titulares cumplen con la constitución de la garantía prevista por el Artículo 75 de la Resolución General 7/05 IGJ con la constitución, cada uno de ellos, de un Seguro de Caución por una suma equivalente al capital social suscripto, debiendo presentar ante la sociedad las pólizas emitidas, y acreditar anualmente la vigencia de las mismas y sus posteriores renovaciones con el comprobante de pago de la prima correspondiente, cuyo costo correrá a su exclusivo cargo”, y séptimo cuya redacción es: “Caso contrario, el o los consocios en su conjunto podrán ejercer el derecho prioritario y preferencial, conforme lo dispone el Artículo 153 de la Ley 19.550. Formulada la oposición el socio/s puede/n recurrir al juez del domicilio social, quien, con audiencia de la sociedad, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Esta declaración judicial importará también la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron respecto de la cuota de este cedente. El precio de la parte de capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte del capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial; pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. Se transcribirá en el libro de actas de la sociedad todo lo atinente a la cesión y se comunicará juntamente con el contrato de cesión a la autoridad de contralor, la cual previa publicación en el boletín oficial la inscribirá sin requerir reforma estatutaria”; y modificar el artículo sexto cuya nueva redacción es: “Reunión de Socios. Resoluciones. Mayorías. Los socios se reunirán por lo menos una vez por año, dentro de los

tres (3) meses posteriores al cierre del ejercicio social, o cuando lo requiera cualquiera de los socios gerentes (y el síndico -cuando esté designado-), o en su caso cualquiera de los socios no gerentes cuyo porcentaje llegue al cinco por ciento (5%) del capital social, para el tratamiento de los temas previstos por el Artículo 160 de la ley 19.550. Toda comunicación o convocatoria a reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma establecida en el Artículo 159, primer párrafo de la Ley 19.550 rigiendo las mayorías previstas en el Artículo 160 de la ley citada. Celebrado el acto, en cualquiera de las formas descriptas supra, deberá labrarse acta que se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, la cual deberá ser firmada por todos los presentes como constancia de asistencia en el primer caso y en el segundo la transcripción deberá hacerse por el gerente que firmará en el libro de actas juntamente con el síndico (si lo hubiera) debiendo constar en el mismo la documentación pertinente que hace factible esta forma de deliberar y deberá consignar claramente el archivo en la sede social como principio jurídico de veracidad de los libros de comercio previstos por el Artículo 44 y concordantes del código de comercio y Artículo 73 de la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de receso, conforme lo previsto en la Ley 19.550". También por unanimidad se ha decidido agregar dos nuevas cláusulas adicionales cuyas redacciones son: Apartado II: "Fallecimiento o Incapacidad de socio. En caso de fallecimiento de un socio o de incapacidad declarada en juicio de alguno de los mismos, los restantes socios podrán optar por: a) ADMITIR el ingreso a la sociedad de los herederos -quienes a cuyo efecto deberán unificar su representación-, o del representante legal del incapaz. Mientras no se acredite la calidad de heredero ó representante legal, actuarán interinamente el administrador de la sucesión ó el curador provisional designado; b) podrán también decidir la disolución anticipada de la sociedad; y c) ABONAR la parte que pudiere corresponder, la que será determinada practicándose un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal en su caso y cancelado en cuatro (4) cuotas mensuales con más el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para colocaciones a plazo fijo a 30 días, los cuales serán calculados sobre saldos deudores. Respecto de las cuotas sociales del fallecido ó incapacitado, regirán las disposiciones de los Artículos 155, 156 y 209 de la Ley 19.550" y Apartado III: "Fiscalización. La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estime convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el Artículo 299, inciso 2 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la reunión de socios que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio social, pudiendo ser reelegibles; rigiendo a su respecto las normas de la ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria". Autorizado según instrumento privado Contrato cesión de fecha 15/10/2026 Luis Gustavo Borello - T°: 50 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85004/26 v. 13/11/2026



URBAN BEEF MARKET S.R.L.

Por escritura del 11/11/26 se constituyó URBAN BEEF MARKET S.R.L.: Socios: Juan Diego Vallaco Sauri, argentino, nacido 2/2/67, casado, DNI 18.206.904, CUIT 20182069044, comerciante y María Florencia Fanara Jammes, argentina, nacida 27/7/82, casada, DNI 29.540.800, CUIT 27295408001, comerciante; ambos con domicilio Av. Patricias Argentinas 2009, Garin, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Peron 1111, PB, CABA. Capital $ 30.000.000. Objeto: A) Comercialización y Distribución: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, fraccionamiento, abastecimiento, intermediación, importación, exportación y distribución, tanto al por mayor como al por menor, de toda clase de carnes y productos cárnicos (ya sean vacunos, ovinos, porcinos, avícolas, caprinos, pescados y mariscos, recursos del mar), frescos, enfriados, congelados, supercongelados, trozados, envasados al vacío o bajo cualquier otra forma comercializable. B) Explotación de Locales Comerciales: Instalación y explotación comercial de carnicerías, trozaderos, granjas, fiambrerías, minimercados, depósitos, cámaras frigoríficas o de servicios de frío para la conservación de alimentos. C) Elaboración e Innovación Alimentaria: Industrialización, faena, procesamiento y elaboración de subproductos, menudencias, achuras, chacinados, embutidos, carnes marinadas, comidas preparadas o listas para cocinar, viandas y alimentos procesados derivados de la carne. D) Franquicias y Marcas: Desarrollo, adquisición, licenciamiento y explotación de sistemas de franquicias comerciales y de marcas; la provisión de asistencia técnica, capacitación, logística de suministros y transferencia de know-how a locales franquiciados, propios o de terceros. E) Logística y Transporte: Explotación del servicio de transporte de sustancias alimenticias, transporte de ganado en pie o faenado, distribución mediante vehículos refrigerados, propios o contratados. F) Actividades Conexas: Representaciones comerciales, mandatos, comisiones y comercialización de productos anexos de almacén, bebidas, carbón, leña y artículos para parrilla o gastronomía. Cierre 31/8. Gerentes Juan D. Vallaco Sauri y María F. Fanara Jammes, ambos con domicilio especial Peron 1111, PB, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 353
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84892/26 v. 13/11/2026

VELOTRIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2026 con firmas certificadas notarialmente el mismo día, entre Norberto Rubén MESTROCRISTINO (argentino, comerciante, nacido el 26/05/1970, soltero, DNI 21470601, CUIT 20214706017), con domicilio en Serrano 3673, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Luca Nehuen QUINTANA (argentino, comerciante, nacido el 12/05/2007, soltero, DNI 47938502, CUIT 20479385026, con domicilio en Guillermo Brown 2040, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN: VELOTRIA SRL; DOMICILIO: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2019, Piso 7°, Departamento “A”, CABA; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: la fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet de: A) Productos alimenticios, suplementos dietarios, materias primas, aditivos y/o envases para los rubros alimenticios. B) Productos textiles, de marroquinería, decoración de hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la perfumería y fragancia para el hogar. C) Cristalería, artículos personales y para reglaos, adornos, relojes, portarretratos y artículos de decoración en general. D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, incluyendo artículos de informática, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar, artículos de librería y juguetería; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética y make up. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: $ 1.000.000; SUSCRIPCIÓN: Norberto Rubén MESTROCRISTINO suscribe 75 cuotas y Luca Nehuen QUINTANA 25 cuotas de $ 10.000, total 100 cuotas de $ 10.000 c/u y 1 voto c/u; GERENTE TITULAR: Norberto Rubén MESTROCRISTINO y GERENTE SUPLENTE: Luca Nehuen QUINTANA; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año; Prescinde sindicatura.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 04/09/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84669/26 v. 13/11/2026

WAI ARQUITECTURA S.R.L.

Por escritura 181 del 11/11/2026, ante la escribana Adriana B. Colombo, se constituyó S.R.L.: Socios: los cónyuges en primeras nupcias Gustavo Adolfo REINOSO, DNI 20.620.465, CUIT 20-20620465-7, nacido el 22/04/1969; y Carolina Eva CARVALHO, DNI 23.567.832, CUIT 27-23567832-8, nacida el 21/12/1973, ambos argentinos, arquitectos y domiciliados en la calle Jaramillo 3.721 de CABA; y Pablo LEWIN, DNI 26.096.081, CUIT 20-26096081-5, argentino, nacido el 22/06/1977, casado, gestor de proyectos, domiciliado en la calle General José María Paz 1160, ciudad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia de Bs. As. Denominación: WAI ARQUITECTURA S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: a) 1) Desarrollo de proyectos inmobiliarios en todas sus etapas, adquisición, enajenación, construcción, dirección y ejecución de obra, demolición, diseño, refacción, remodelación, decoración y paisajismo, loteo o subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal) de todo tipo de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; comercialización de unidades o parcelas construidas o a construirse, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del artículo 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar y tomar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, pudiendo otorgar toda clase de avales, garantías y fianzas. 2) Organización, diseño, planificación, coordinación, dirección, producción, ejecución y realización integral de eventos, espectáculos, shows, exposiciones, congresos, convenciones, ferias, festivales, encuentros, lanzamientos, actividades promocionales y toda clase de eventos públicos o privados; contratación por cuenta propia o de terceros e intermediación en la contratación de bienes, servicios y recursos humanos necesarios para su desarrollo; prestación de servicios de prensa, difusión, comunicación, publicidad, marketing y promoción vinculados con dichos eventos; y asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de diseño, producción y gestión de eventos, incluyendo el diseño y montaje de escenografías, ambientaciones, instalaciones temporarias y experiencias presenciales, híbridas o virtuales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Capital: $3.000.000. Administración por todo el plazo de duración de la sociedad: socia gerente Carolina Eva CARVALHO, con domicilio constituido en la sede social. Sede: Roosevelt 2.963 CABA. Cierre de ejercicio 30 de noviembre. Suscripción: Gustavo Adolfo REINOSO: 1.000 cuotas, aportando $ 1.000.000 en efectivo. Carolina Eva CARVALHO: 1.000 cuotas, aportando $ 1.000.000 en efectivo y Pablo LEWIN: 1.000 cuotas, aportando $ 1.000.000 en efectivo. INTEGRAR 25%, plazo para integrar el saldo: 2 años.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 440
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84717/26 v. 13/11/2026

ZELPA S.R.L.

Constitución: Escritura del 30/10/26 Registro 1197 CABA.1)Socios: Ariel Darío Levin,4/1/69,DNI 20575212,CUIT 23-20575212-9,Paysandú 1431 CABA; y Elisa Karina Levin, 20/10/71,DNI 22425691,CUIT 23-22425691-4. Avellaneda 305 Piso 6 departamento “B” CABA, ambos argentinos y solteros.2)99 años. 3)La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, producción, transformación, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Podrá realizar importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles, tejidos, hilados, tejidos naturales o artificiales, confección de ropas en todas sus formas, establecer y explotar fábricas de hilados y efectuar todo tipo de servicios relacionados con el objeto tales como servicios de tintorería, estampado, apresto de género, teñido y sus afines.4)$1.000.000, dividido en 100000 cuotas de valor nominal $10. Suscriben Elisa Karina Levin 50000 cuotas, y Ariel Darío Levin 50000 cuotas. 5)Sede: Malabia 443 piso 6 departamento “H” CABA.6)Administración: uno o más gerentes socios o no. Gerente: Elisa Karina Levin, quien constituye domicilio especial en la sede social sita en Malabia 443 piso 6 departamento “H” CABA.6)Cierre ejercicio: 31/7 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 30/10/2026 Reg. Nº 1197
Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84728/26 v. 13/11/2026

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS MEDANOS S.C.A.

C.U.I.T. 30-51869058-9 comunica que por Acta de Asamblea del 28/09/2026 se resolvió: 1) el aumento de capital social de $ 75 a $ 99.000.000, de los cuales $ 98.663.400 corresponden a capital comanditario y 336.600 corresponden a capital comanditado; y consecuentemente la reforma del artículo cuarto del estatuto social. El capital comanditario quedó suscripto e integrado por los socios como a continuación se indica: Maria Cecilia TRESOLDI (DNI 23.473.783) suscribió 32.887.800 acciones $ 1 cada una; Silvina María TRESOLDI (DNI 22.808.077), 32.887.800 acciones $ 1 cada una y Guillermo Mario TRESOLDI (DNI 24.312.711) 32.887.800 acciones de $ 1 cada una. 2) La transformación a Sociedad Anónima instrumentada por Escritura Nro 407 de fecha 6 de noviembre de 2026: Denominación anterior: “LOS MEDANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”. Denominación adoptada: “LOS MEDANOS SA”. SOCIOS: Guillermo Mario TRESOLDI, argentino, 4/12/1974, casado, DNI 24.312.711, CUIT 20-24312711-5, empresario, Miguel Calderón 64 de Chivilcoy, Pcia de Bs As, María Cecilia TRESOLDI, argentina, 1/11/1973, casada, DNI 23.473.783, CUIT 27-23473783-5, empresaria, calle 413 entre 452 y 453 número 232, de Juan María Gutierrez, Berazategui, Pcia de Bs As y Silvina Maria TRESOLDI, argentina, 4/6/1972, soltera, DNI 22.808.077, CUIT 27-22808077-8, empresaria, Rosales 2620 P15 D3 Olivos Pcia de Bs As.- (No hay socios recedentes).- PLAZO: 99 años contados a partir del 30/11/1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y negociación de productos agropecuarios y ganaderos.- 2) Financieras: Tomar y mantener participación en sociedades existentes o a crearse, en la República Argentina o en el exterior, dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes, invertir en acciones, títulos públicos, o en cualquier tipo de papeles negociables, colocar sus fondos en monedas extranjeras, oro, y cualquier clase de obligaciones negociables u otorgar préstamos, invertir en y/o adquirir empresas u otras actividades económicas de acuerdo con la ley vigente.- 3) Agrícola-Ganaderas: Explotación Integral de predios de su propiedad o de terceros.- 4) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, y, en general, la venta por cualquier régimen, especialmente el establecido por la Ley trece mil quinientos doce y sus modificatorias.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, que la sociedad contratará a tal fin.- Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: $ 99.000.000 y se divide en 99.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Guillermo Mario TRESOLDI, 33.000.000 acciones, Maria Cecilia TRESOLDI: 33.000.000 acciones y Silvina María TRESOLDI, 33.000.000 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SEDE SOCIAL: Paraná número 894, Piso 4°, Oficina “C”, C.A.B.A.- Representación Legal: Presidente.- Director Titular y Presidente: Guillermo Mario TRESOLDI, y Director Suplente: Silvina Maria TRESOLDI, quienes aceptaron los cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 407 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84979/26 v. 13/11/2026

SAN JUAN DE VASQUEZ S.C.A.

30-710502214. Por cesión de partes de interés por Instrumento Privado y asamblea ambas del 06/05/26: a) Gustavo Damian Faena cedió sus 30.194 partes de interés a Lucas Gómez Prieto. El capital comanditado de $ 30.194 queda integrado por Lucas Gómez Prieto con el 100%. b) Se designa presidente por 3 ejercicios a Lucas Gómez Prieto. Por Asamblea extraordinaria del 11/11/26 resuelven: a) Reformar Art. 4 del Estatuto por la cesión cesión de partes de interés. b) Fijar nueva sede en San Martin 627, piso 5, CABA, reformando Art. 1 del estatuto. c) Ratificar designación presidente Lucas Gomez Prieto. Acepta cargo y constituye domicilio especial en nueva sede social. d) Se redacta texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 11/11/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84983/26 v. 13/11/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BAINBRIDGE COMPANY LIMITED S.A.

30663215104: Convócase a los Sres. Accionistas de BAINBRIDGE COMPANY LIMITED SA. a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 2026, a las 12:30 horas en 1° convocatoria, y a las 13:30 horas en 2° convocatoria, ambas en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración y aceptación de un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones.
3) Delegación de facultades en el Directorio para ejecutar las resoluciones adoptadas.
4) Autorizaciones para la inscripción de las resoluciones ante el organismo registral competente.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asam-blea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social sita en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA. Asimismo, estos podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Presidente – Jean Michel CORTES.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/06/2023 JEAN MICHEL CORTES - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85098/26 v. 19/11/2026

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LÍNEA 741

C.U.I.T. 30-58184769-2 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Corrientes N° 1257 2° Piso Dto. “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Explicación del llamado a Asamblea fuera de termino; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Cesación en el cargo por vencimiento del plazo, de los miembros del Consejo de Vigilancia; 6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 7º) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Consejo de Vigilancia. Ricardo Amílcar Cortadi. Presidente.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/11/2025 RICARDO AMILCAR CORTADI - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85029/26 v. 19/11/2026

INCULTO S.A.

CUIT: 30-71217839-2. Convocase a los accionistas de INCULTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Parera 166 piso 4 “A”, C.A.B.A., el 4 de diciembre de 2026, a las 12 horas y 13 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:: 1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad entre las 10hs y las 16hs, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 29/7/2026.
LUIS FRANCISCO FERRER VASCONCELLO - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85053/26 v. 19/11/2026

ISUR S.A.

CUIT 30-68585879-3. Convócase a los Señores Accionistas de ISUR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1° de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 311, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Informe de la Presidente sobre las diligencias realizadas para la regularización registral y contable de la Sociedad, sobre el estado actual de los libros sociales y contables y sobre las acciones promovidas para su recuperación; 3) Consideración de la gestión de la Sra. Juana Martí como Presidente y único miembro del Directorio; 4) Consideración de la remoción de la Sra. Juana Martí como directora titular de la Sociedad. Acción social de responsabilidad en su contra; 5) Establecer el sentido del voto a adoptar por la Sociedad en la asamblea de accionistas a celebrarse en la sociedad Jugos del Sur S.A.; 6) Fijación del número de directores. Elección de Directores titulares y suplentes. Autorización; 7) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, nombramiento del liquidador, fijación de su retribución, y determinación del plan y pautas para la posterior liquidación y distribución del remanente social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, depositando en la sede social sita en Av. Corrientes 311, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 09:30 a 18:30 horas, sus títulos accionarios originales o certificado de depósito librado al efecto por banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La Sociedad entregará los comprobantes de recibo correspondientes. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en los términos del art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/9/2026 Juana Rosa Marti - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85043/26 v. 19/11/2026

JORBA Y CIA S.A.

CUIT 30-51582515-7. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Jorba y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 10 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 759, piso 3º, oficina 34, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 58 cerrado el 30/06/2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2026, aun en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término estatutario; 7) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 163 DEL 27/10/2023 REGISTRO 1973 JOSE PEDRO PIO PORTA JORBA - Presidente

e. 13/11/2026 N° 84699/26 v. 19/11/2026



MUTUAL ARGENTINA DEL CONSUMIDOR

30-70849664-9 CONVOCATORIA: Señores asociados de la Mutual Argentina del Consumidor (MAC) Matrícula: CF 2420. De conformidad a las normas legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la mutual decidió convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Asociados para el Viernes 18 de diciembre de 2026, a las 17,00 horas, la cual se realizará en el inmueble sito en la calle Florida 165, Piso 4to., Oficina 409 CABA, a efecto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea general extraordinaria, conjuntamente con la presidente y el secretario de la mutual. 2) Volver a considerar todo lo tratado en asamblea 23/01/26 (reglamento de ayuda económica) por intimación recibida del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) RE-2026-108262158-APN-CFM#INAES. 3) Ratificar todos los puntos tratados en la asamblea de fecha 22/05/15 por intimación recibida del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) RE-2026-108262158-APN-CFM#INAES. 4) Ratificar todos los puntos tratados en asamblea de fecha 20/02/17 por intimación RE-2026-108262158-APN-CFM#INAES. recibida del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) .
Nota Importante: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la respectiva convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. -
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/05/2025 MARIA DANIELA BLANCO - Presidente

e. 13/11/2026 N° 84829/26 v. 13/11/2026

OBIN S.A.

Obin S.A. CUIT 30-57519834-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Mosconi 3389 6º E de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la realización de Aumento de Capital Social.
3) Conferir autorizaciones necesarias para publicar edictos y tramites necesarios para inscribir el aumento de Capital ante las autoridades y organismos pertinentes.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con la debida anticipación conforme al Art. 238 Ley 19.550. Toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social (coordinar cita previa nc@obin, com.ar) Rodolfo Norberto Corbelleri Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 150 17/10/2025 RODOLFO NORBERTO CORBELLERI - Presidente

e. 13/11/2026 N° 84741/26 v. 19/11/2026

SAMSA S.C.A.

CUIT 30619174530 Convocase a los socios de SAMSA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 1074, piso 1°, C.A.B.A. el 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas, para considerar, el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de uno o más socios para firmar el acta. 2. Reorganización de la administración. 3.Fijación del número de administradores titulares y suplentes, y su elección. 4.Consideración de la posible venta del inmueble de la Sociedad ubicado en Ocampo 2707, Planta Baja, CABA. En su caso fijación de las condiciones de venta. Autorización. 5.Disolución anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. 6. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores socios que, conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.° 19.550, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración, a fin de proceder a su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Podrán hacerse representar mediante mandatario, conforme al artículo 239 de la citada ley.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 58 de fecha 30/08/2021 GERARDO ALBERTO MENDIZABAL - Síndico

e. 13/11/2026 N° 85101/26 v. 19/11/2026

TELRED SUDAMERICANA S.A.

TELRED SUDAMERICANA S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de Telred Sudamericana SA - CUIT 30 -69062544-6 - a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/11/2026, a las 11: 00 hs., en primer convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, en Santa María del Buen Aire 974, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la doc. Establecida en el ART 234, Inc. 1º Ley 19550 (Estados Contables, Memoria, informe del Auditor) correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2026; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de los Directores; La documentación establecida en el art. 234, Inc. 1º ley 19550 estará disponible a partir del 17/11/2026.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 11/08/2025 CARLOS ALBERTO SCIVETTI - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85102/26 v. 19/11/2026

UNION DE PEINADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT: 33-57824183-9 Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 43 del estatuto social vigente, convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ASOCIADOS para el día lunes 14 de diciembre de 2026, a las 13 hs. (primera convocatoria) y 13.30 (segunda convocatoria) en nuestra sede social sita en Junin 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para firmar el acta; 3) consideración y aprobación de la memoria y estados contables del ejercicio social Nro. 58 periodo 01-09-2025 al 31-08 2026; 4) Informe de los Revisores de Cuentas; 5) informe de presidente y 6) delegación en la comisión directiva la fijación de la cuota social del año 2027.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2025 LUIS CATALINO BARRIOS - Presidente

e. 13/11/2026 N° 84757/26 v. 13/11/2026



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Raúl Federico Aranda, Abogado, Tomo 144 Folio 343 CPACF, con domicilio en 25 de Mayo 267, Piso 3, Of. 14, CABA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, informa que FGG POWER ACAI Y SUPLEMENTOS S.R.L., CUIT 30-71897064-0, con domicilio en Lavalle 4050, Torre 1, Piso 2, Dto A, CABA, transfiere el Fondo de Comercio identificado comercialmente como “Açaí Brasil” destinado al rubro gastronómico, ubicado en el inmueble sito en Vedia 3626, local N03L007, CABA, a favor de RIPALE S.R.L., CUIT 30-71860392-3 con domicilio en Libertad 1661, Piso 16, Dto. C, CABA. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro del plazo legal en Av. Corrientes 910, CABA.

e. 13/11/2026 N° 85078/26 v. 19/11/2026



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

30-51188447-7 Por actas de Asamblea y Directorio, ambas del 02/11/2026, se designó Directorio por tres años: Presidente Ana María Romano, Directores Titulares Eduardo Ichaso y Eduardo Adrián Menchaca y Director Suplente Carlos Diego Romano, constituyendo todos domicilio especial en Av. Rivadavia 789 Piso 10 Departamento 27 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2026
Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84753/26 v. 13/11/2026

A1 CONSTRUCTORA S.A.

CUIT: 30-71540116-5.- Por Actas de Asamblea y de Directorio del 19/10/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Fausto Patricio CAPORELLI y como Directora Suplente: Raquel Marcela SOTOMAYOR, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paraná 425, Piso 12º, Depto. “B”, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 712 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84735/26 v. 13/11/2026

ADMINISTRACION SALUD S.A.

CUIT 30-70795906-8 Por acta de asamblea del 05/11/2026 se resolvió 1) aceptar la renuncia de María Florencia Olmos al cargo de director titular y presidente; y 2) designar como director titular y presidente a Andrea Carolina Falugi, quien constituye domicilio en Azopardo N° 1405, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/11/2026
BARBARA SUPAGA - T°: 119 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85067/26 v. 13/11/2026

ADMINISTRADORA LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A.

30-70947622-6 Asamblea 19/08/2026 designa Director Titular y Presidente: Ezequiel Martin D’AURELI y Director Suplente: Daniel Pablo GUARASCI y Acta de Directorio 26/08/2026 aceptan cargos y fijan domicilio especial en Lola Mora 420, piso 18, departamento 1A, Torre Ámbar CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/08/2026
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85035/26 v. 13/11/2026

AGRÍCOLA ROCKY S.A.

CUIT 30-69453049-0. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 09/10/2026 se aprobó: a) designar el siguiente directorio Presidente: José Luis Putruele; Vicepresidente: Francisco Javier Putruele; Director Suplente: Eduardo Fabián Putruele; y b) trasladar la sede social a Lavalle 1536 Piso 2 Oficina 5 CABA, lugar donde fijaron domicilio especial los designados. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/10/2026
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84682/26 v. 13/11/2026

ALTIDAG S.A.

CUIT 30-71952673-6. Por Asamblea del 9/10/26 .Acepto renuncias Presidente Bautista Andrés Benazera, Director Suplente Juan Cruz Leocata, y aprobó sus gestiones. Designo Presidente Lucas Kexel, Director Suplente Juan Manuel Saladino.Que fijaron domicilio especial en la sede social. y Por Acta de Directorio del 11/10/26 traslado sede social a Maipú 216 ,piso 5, departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/10/2026
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85034/26 v. 13/11/2026

ALTOS DE TINOGASTA S.A.

30-71152751-2
Por Asamblea del 21-05-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente a Diego Alejandro Torrea con domicilio especial en Capitan Bermudez 2867, Olivos, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente a Alfredo Isabella con domicilio especial en Hudson 2295, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 21/05/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/11/2026 N° 85051/26 v. 13/11/2026

ANZUR S.A.

CUIT 30584355537. Por asamblea general del 20/01/2026, se designó: Presidente: Santino Julio Gallo, Director Suplente: Tomas Gallo ambos con domicilio especial en Brandsen 2059 CABA. Directores salientes: Mario Gaston Gallo y Sebastian Enrique Gallo. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion sa de fecha 20/02/2026.
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84935/26 v. 13/11/2026

ARNUM-AS S.A.

CUIT 30-62516185-8. Por Acta Directorio numero 83 del 2/10/2026 aprueban cambiar sede social a Nicaragua número 4817 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/10/2026
Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84743/26 v. 13/11/2026

B3 CORP S.A.

CUIT 30-71802149-5. Por Acta de Directorio N.º 10 del 31 de octubre de 2025, se resolvió fijar la nueva sede social en Maipú 1300, piso 16, oficina Juncal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N.º 10 de fecha 31/10/2025
STELLA MARIS BILLINGER - T°: 408 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84722/26 v. 13/11/2026



BLM SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71674227-6. Por Asamblea Ordinaria del 14/10/2026 renuncio como Director Suplente Veronica Paula Blanco. Se designo como Presidente German José Blanco, Director Titular Mariel Montello, y como Director Suplente Claudio Eduardo Montello, todos con domicilio especial en Sarmiento 663, 3° Piso, CABA. Autorizado por Esc. N° 339 del 05/11/2026 reg N° 163.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 339 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84859/26 v. 13/11/2026

BLUECAR S.A.

CUIT 30-70792490-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/10/2026, atento al vencimiento del mandato del Directorio compuesto por los señores Pedro Orlando Karaguezian, Rubén Eduardo Karaguezian y Leonardo Aram Karaguezian, se resolvió por unanimidad designar por tres (3) ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Pedro Orlando Karaguezian; Vicepresidente: Rubén Eduardo Karaguezian; y Director suplente: Leonardo Aram Karaguezian, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en California 2067, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2026.
SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84938/26 v. 13/11/2026

BOMACOR S.A.

CUIT 30-61733824-2. Por Escritura del 12/11/2026 Reg. Not. 1446 se protocolizó Acta de Asamblea (designación autoridades y Distribución de Cargos) del 04/10/2026. Se DESIGNO Presidente: Marcelo BONDER y Director Suplente: Juana FLIGLER. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 1808, cuarto piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84984/26 v. 13/11/2026

BROVAZZI CONNECT S.A.

CUIT 30-71815749-4. Por Esc.272 del 11/11/2026 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 16/06/2026 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 01/07/2026, donde se decidió por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio. PRESIDENTE: Matías Ezequiel GAVAZZI. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Daniel GAVAZZI. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida San Martín 3538, segundo piso, oficina “B”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84857/26 v. 13/11/2026

BUBI S.A.I.C.F.C. E I.

Cuit: 30-57508724-4. Por Acta del 30/09/2026 se designo: Presidente: Carlos Alberto Marzio; Director Suplente: Mayra Nicole Marzio; ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 259 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 113
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 13/11/2026 N° 84858/26 v. 13/11/2026

CEDRA S.A.

CUIT 33-71548110-9 Por Asamblea del 04/06/2026, se designó Directores Titulares: Juan Enrique Vilajuana Rigau (Presidente), Gustavo Enrique Garrido (Vicepresidente), Diego Martin Garrido; y Directores Suplentes: María Magdalena Abalos Gana y Rodrigo Abalos Gana. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 04/06/2026
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84972/26 v. 13/11/2026

CHARLES TAYLOR S.A.

30-71552133-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2026 se resolvió, aceptar las renuncias de Leonardo Rubén Mato como Presidente y de Marcelo Antonio Massimino como Vicepresidente, remover sin causa a Lautaro Mon como Director Titular y a Alejandro Rodolfo Oberst como Director Suplente y designar en reemplazo el siguiente directorio: Lautaro Mon como Director Titular y Presidente, a Alejandro Rodolfo Oberst como Director Titular y Vicepresidente y a Gonzalo Geijo como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Monteagudo 252, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85008/26 v. 13/11/2026

CMVBA S.R.L.

C.U.I.T. 30-70976495-7. Por Acta N° 32 de fecha 21/09/2026 se resolvió por unanimidad designar como socio gerente al Sr. Andrés Alberto PATRICELLI, DNI 21.156.224, quien para aceptó el cargo, por el término establecido en la cláusula quinta del contrato social, y actuara en forma conjunta o indistinta con el actual Socio Gerente designado en la constitución de la misma. Constituye domicilio especial en la sede Boedo 840, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 27/10/2026
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84854/26 v. 13/11/2026

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CRECER S.A.

CUIT 33709496439. Por asamblea de fecha 05/03/2025 se designó Presidente a Adrián Javier CYDERBOIM, Vicepresidente a Héctor GONZÁLEZ y Director Suplente a Leandro Víctor CYDERBOIM, los que constituyeron domicilio especial en la Av. Federico Lacroze 3399, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2025.
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84933/26 v. 13/11/2026

CORPORACION AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA

C.U.I.T. 30-56045015-6. Por acta de directorio de fecha 22/1/2026, se comunicó el fallecimiento de Gladis Nelida Vaschetto de GAYA. Por acta de asamblea de fecha 16/1/2026, se designo al nuevo director titular Guillermo Luis CORVALAN, por el término que falta del mandato, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: director Titular y presidente: Eduardo Alberto GAYA. Vicepresidente: Liliana Cristina GAYA. Director Titular: Guillermo Luis CORVALAN y Pedro Ricardo Javier CORVALAN. Todo fijan domicilio especial en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 651, 3er piso, oficinas 42-43, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 11/09/2026 Reg. Nº 285
VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 13/11/2026 N° 84726/26 v. 13/11/2026

CREDITO DIRECTO S.A.

CUIT 30-71210113-6. Por escritura nº156 del 5/11/26 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribió el Acta de Directorio del 30/10/26, por las que se aceptó la renuncia de la Directora Titular Silvana Paola Feller, asumiendo en su reemplazo la Directora Suplente Alicia Mónica Tauil. Los cargos del directorio quedaron redistriuidos: Presidente: Matias Agustín PERALTA, Vicepresidente: Alberto Juan Carlos GARCÍA, Directores Titulares: Claudio Gustavo ZEBALLOS y Alicia Mónica TAUIL y Director Suplente: Maximiliano HERRASTI.; todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 646, piso 4º, C.A.B.A. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 2000 Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84672/26 v. 13/11/2026

CRIPTOINVESTMENTS S.A.S.

CUIT 30-71855508-2. Por Reunión de Accionistas Unánime Autoconvocada N° 9 de fecha 10/11/2025, se resolvió por unanimidad i) que el Sr. Gastón D'amico suscriba el acta ii) realizar un aumento del capital social por la suma de $ 120.000.000,00 (ciento veinte millones de pesos), mediante la emisión de 120.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso ($ 1,00) cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta N° 9 fecha 10/11/2025 GASTON D'AMICO – Matricula: 53727 C.P.C.E.C.A.B.A
Designado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 7/05/2024 GASTON D'AMICO - Administrador

e. 13/11/2026 N° 84872/26 v. 13/11/2026

DAMME S.A.

CUIT 30-71139569-1 Por Asamblea Ordinaria 15 10/11/25 se designa autoridades por vencimiento mandato, distribuyéndose cargos por Acta Directorio 50 de igual fecha: Presidente: Lucas Francisco Farrell, Vicepresidente: María Eugenia Montemayor, Directores Titulares: Marcelo Alejandro Cantón, Diego Javier Trivelloni, Gerardo Francisco Farrell, Directores suplentes: Santiago Francisco Farrell, Juana Farrell, Mariana Testoni (todos domicilio especial Balcarce 1011 CABA). Autorizado según instrumento privado acta de directorio 50 de fecha 10/11/2025
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84737/26 v. 13/11/2026

DESTILADOS ARGENTINOS S.A.

30-71178958-4 Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/8/2026, se resolvió designar a los siguientes directores: Presidente: Fernán Osvaldo Martinez; Vicepresidente: José Antonio Porta; Directores Titulares: Inés Castro Castellanos, y Andrea Rita Peiré; Directores Suplentes: Gustavo Uñares, Fernando Esteban Morales, Lucrecia Porta y Augusto Edgar Gallardo. Todos constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, 16° Piso, CABA, a excepción de los Sres. Lucrecia Porta y Augusto Edgar Gallardo que constituyen domicilio especial en Camino San Antonio Km 4,5, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2026
Lucía Camila Perez, - T°: 144 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84704/26 v. 13/11/2026

DICTRE S.A.

CUIT 30715014862. Acta: 20/8/26. Cambio de sede a Gral. Mosconi 4318,1º piso, dpto B, CABA. Renuncia, cesacion y designacion de: de: Presidente: Julian Eyherabide y Suplente: Amalia Eyherabide, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por nota del 2/11/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84942/26 v. 13/11/2026

DIQUE III S.A.

(CUIT 30-71002417-7) resolvió: a) vencido el mandato del directorio inscripto el 25/02/2021, elegir por Actas de Asamblea y Directorio del 14/05/2020, presidente a Silvana Cristian GONZALEZ, vicepresidente a Santiago Nicolás MASELLI, y director suplente a Tomás Agustín MASELLI, quienes aceptaron los cargos; b) vencido el mandato del directorio electo el 14/05/2020, elegir por Actas de Asamblea y Directorio del 12/05/2021, presidente a Silvana Cristian GONZALEZ, vicepresidente a Tomás Agustín MASELLI, y director suplente a Santiago Nicolás MASELLI, quienes aceptaron los cargos; c) vencido el mandato del directorio electo el 12/05/2021, elegir por Actas de Asamblea y Directorio del 11/05/2022, presidente a Silvana Cristian GONZALEZ, vicepresidente a Santiago Nicolás MASELLI, y director suplente a Tomás Agustín MASELLI, quienes aceptaron los cargos; d) vencido el mandato del directorio electo el 11/05/2022, elegir por Actas de Asamblea y Directorio del 10/05/2023, presidente a Silvana Cristian GONZALEZ, vicepresidente a Tomás Agustín MASELLI, y director suplente a Santiago Nicolás MASELLI, quienes aceptaron los cargos; e) vencido el mandato del directorio electo el 10/05/2023, elegir por Actas de Asamblea y Directorio del 16/05/2024, presidente a Silvana Cristian GONZALEZ, vicepresidente a Santiago Nicolás MASELLI, y director suplente a Tomás Agustín MASELLI, quienes aceptaron los cargos; f) vencido el mandato del directorio electo el 16/05/2024, elegir por Actas de Asamblea y Directorio del 21/05/2025, presidente a Silvana Cristian GONZALEZ, vicepresidente a Tomás Agustín MASELLI, y director suplente a Santiago Nicolás MASELLI, quienes aceptaron los cargos y; g) vencido el mandato del directorio electo el 21/05/2025, elegir y conformar por Actas de Asamblea y Directorio del 20/05/2026, el actual directorio así: Presidente: Silvana Cristian GONZALEZ. Vicepresidente: Santiago Nicolás MASELLI y Director Suplente: Tomás Agustín MASELLI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 731, 1º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2026.
FRANCISCO RIVERA MOIRANO - T°: 83 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84937/26 v. 13/11/2026

EMBREX LLC SUCURSAL ARGENTINA

30-69876444-5. Comunica que por Resolución de casa matriz del 17/06/2026 se resolvió (i) decretar la disolución, liquidación y cancelación registral de la sucursal en argentina inscripta en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550; (ii) designar al Sr. Luis Adolfo Eiras Rébora como liquidador y depositario de los libros y documentación social de la Sucursal. El Sr. Luis Adolfo Eiras Rébora ha aceptado los cargos para los cuales fue designado y constituyo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 17/06/2026
AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85040/26 v. 13/11/2026

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES Y AGROPECUARIOS (ECOMAGRO) S.A.

CUIT 30708336161. Actas: 12/5/25 y 20/8/26. Cambio de sede a Gral. Mosconi 4318, 1º piso, dpto B, CABA. Renuncia, cesacion y designacion de: Presidente: Julian Eyherabide y Suplente: Maria M. Satorre, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por nota del 2/11/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84941/26 v. 13/11/2026

ESPACIO FELIZ S.A.

CUIT 30-70892667-8 Por acta del 23/10/26 reelige Presidente Gustavo Manuel Slobodiamsky y Suplente Lucila Belen Slobodiamsky ambos con domicilio especial en Franklin D Roosevelt 5742 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/10/2026
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85039/26 v. 13/11/2026

ESTANCIA SAN PABLO S.A.

CUIT 30-54712533-5, Comunica que por Asamblea celebrada el 05/07/2024 se renovaron los cargos del Directorio hasta el 31/03/2027 quedando electos Presidente María Avelina Amat, Director titular Jaime Basualdo y Director Suplente Ana Basualdo, fijan domicilio especial en Arcos 2340, Planta Baja, Departamento “A” de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2024.
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84838/26 v. 13/11/2026

FATERM S.A.

30707257357 Por acta de asamblea del 24/07/2026 se aceptó la renuncia de Andres Oscar Consevik como director titular y se designo a Julio Gabriel Schvartzman como Presidente y a Hilda Ana Nisembaum como Directora Suplente. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 369 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 441.
Maria Ines Galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85088/26 v. 13/11/2026

FIDUVER S.A.

CUIT 30-71685968-8 Por Asamblea del 27/10/26 designó Presidente: Mirta Luisa Lubel Directores Titulares: Diego Martin Crespi y Elina Pekier Director Suplente: Raul Alberto Jacomelli todos domicilio especial en Tucumán 1455 7º Piso Departamento F CABA Autorizado acta 27/10/2026.
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84832/26 v. 13/11/2026

FIESTIVIENA S.R.L.

CUIT 33-71704677-9.En Acta de Reunion de Socios N°10 del 01/09/2026 se traslada la sede social de la calle Condarco 355 piso 6 depto B CABA a la calle Pola 1241, Planta Baja, depto. 2 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1039
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84725/26 v. 13/11/2026

FRENCHLANCH S.A.

CUIT 30-61371695-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/26 se designa directorio por 3 ejercicios: Presidente: Raúl Alfredo Bottini - Director Suplente: Carlos Enrique Bottini. Los mismos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social por Acta de Asamblea del 30/10/2026.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2026
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85096/26 v. 13/11/2026



FRESH START S.A.S.

C.U.I.T. N.º 30-71927929-1 Edicto complementario al de fecha 6/11/2026, N° 83470/26. Por instrumento privado de fecha 4/11/2026, los únicos socios declararon bajo juramento que la sociedad: (i) ininterrumpidamente, desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público, no ha iniciado ningún otro trámite registral posterior a su constitución, no ha confeccionado estados contables, no ha cumplido inscripción ni presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, no ha invocado ni hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto; y tampoco es titular de bienes registrables; (ii) no ha rubricado libros digitales sociales ni contables; (iii) no ha realizado operación alguna; (iv) ha restituidos a los socios los aportes; y (v) no se encuentra sujeta a acciones judiciales ni reclamos de ninguna índole, ni tampoco sus socios o administradores. Respecto de la asunción de responsabilidad, ambos socios renuncian expresamente a invocar el régimen de responsabilidad de la SAS y el beneficio de excusión. Autorizado según instrumento privado Acuerdo de socios de fecha 04/11/2026
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85007/26 v. 13/11/2026

FUEGOS KAP S.A.

30-71722927-0. Por Acta de Directorio de fecha 05/10/2026, se resolvió trasladar la sede social a la calle Juncal 4678, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/10/2026.
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84952/26 v. 13/11/2026

FUNDOS RURALES S.A. - LAS VERTIENTES S.A. - SIERRAS DEL SUR S.A.U.

FUNDOS RURALES S.A., CUIT 30-57508403-2, con sede social en Florida 939, piso 4°, departamento “A”, de CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/5/1977 bajo el N° 1.698 del Libro 87 Tomo A de S.A. (N° Correlativo IGJ 475.100); LAS VERTIENTES S.A., CUIT 30-70917077-1, con sede social en Florida 939, piso 4°, departamento “A”, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/4/2005 bajo el N° 5097 del Libro 28 de S.A. (Número Correlativo IGJ 1.752.790); y SIERRAS DEL SUR S.A.U., CUIT 30-69349698-1, con sede social en Avenida 9 de Julio N° 260, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28/9/2010 bajo la Matrícula 100.406, Legajo 164.383, hacen saber por tres días: 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 30/10/2026, las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual FUNDOS RURALES S.A. incorpora a LAS VERTIENTES S.A. y SIERRAS DEL SUR S.A.U., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 5/10/2026 y aprobado por los Directorios de las tres sociedades en reuniones de esa misma fecha, con fecha efectiva de fusión el 1/8/2026. 2) Valuación del activo y del pasivo de FUNDOS RURALES S.A. (sociedad absorbente) según Balance Especial de Fusión al 31/7/2026, antes de la fusión: Activo: $ 12.011.652.336. Pasivo: $ 73.319.927. Según Balance Consolidado de Fusión al 31/7/2026, después de la fusión: Activo: $ 16.695.079.393. Pasivo: $ 195.183.224. 3) Valuación del activo y del pasivo de LAS VERTIENTES S.A. (sociedad absorbida) según Balance Especial de Fusión al 31/7/2026: Activo: $ 1.479.384.960. Pasivo: $ 17.480.648. 4) Valuación del activo y del pasivo de SIERRAS DEL SUR S.A.U. (sociedad absorbida) según Balance Especial de Fusión al 31/7/2026: Activo: $ 4.592.851.193. Pasivo: $ 104.382.649. 5) Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 30/10/2026, LAS VERTIENTES S.A. y SIERRAS DEL SUR S.A.U. resolvieron aprobar su disolución sin liquidación, como consecuencia de la fusión. 6) En virtud de la fusión, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/10/2026, FUNDOS RURALES S.A. resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 1.796.276.894 a la suma de $ 1.798.676.730, estando compuesto el aumento de $ 2.399.836 por 2.399.836 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. En consecuencia, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: a) PAOLETTI AGRO S.R.L.: 1.782.704.266 acciones; y b) CLOVIS ARGENTINA S.A.U.: 15.972.464 acciones; y (ii) reformar los artículos primero (denominación) y cuarto (capital social) del Estatuto Social. 7) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Florida 939, piso 4°, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso. 8) La sociedad absorbente mantiene su denominación, tipo y sede social. Autorizada según Actas de Asamblea de FUNDOS RURALES S.A., LAS VERTIENTES S.A. y SIERRAS DEL SUR S.A.U. de fecha 30/10/2026.
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84958/26 v. 17/11/2026

GAMIPLAY S.A.

CUIT 30-71195749-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2026 se resolvió designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. Natalia Romina Villarreal y como Directora Suplente a la Sra. Anita Kahan, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Melián N.º 4465, CABA. Cesa en su cargo de Directora Titular y Presidente la Sra. Lorena Giselle Villarreal y Natalia Romina Villarreal como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2026
LOPEZ LUCIA MICAELA - T°: 156 F°: 845 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84961/26 v. 13/11/2026

GANADOS SUREÑOS S.A.S.

C.U.I.T.: 30-71667051-8. Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 21/10/2026, se resolvió trasladar la sede social a la calle Cosquin 196, CABA.
Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios n° 3 de fecha 21/10/2026
AUGUSTO JORGE ONESTI - T°: 115 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84729/26 v. 13/11/2026

GEMABIOTECH S.A.U.

GEMABIOTECH S.A.U., CUIT 30-70506516-7. Complementando el edicto 80216/26 publicado el 28/10/2026. Se aclara que en la escritura 666, del 06/10/2026, folio 2621, Registro Notarial 284 de la Capital Federal, se protocolizan además: acta de Directorio del 08/09/2026, Asamblea del 10/09/2026 y su respectivo registro de asistencia, por la cual renuncia la Vicepresidente-Director Titular: Adive Wilma Carrasco Maltach. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 666 de fecha 06/10/2026 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84891/26 v. 13/11/2026

GENEBRE DE ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-65157075-8 - Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30.04.26 se designan autoridades por el término de dos ejercicios y por vencimiento de mandato, y renovando sus cargos: director y presidente Miquel Paris Terré, con domicilio constituido en la sede social, directora y vicepresidente María Elena Solaberrieta, con domicilio constituido en Av. Cerrito 1266 piso 9° oficina 39, CABA, director titular Sergio Macia con domicilio constituido en la sede social y director suplente Barbara Romero con domicilio constituido en Av. Cerrito 1266 piso 9° oficina 39, CABA; Se designan Síndico Titular Emilia Romero, y Sindico Suplente, Hugo F. Romero, con domicilio constituido en Av. Cerrito 1266 piso 9° oficina 39, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 30/04/2026
EMILIA ROMERO - T°: 101 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84720/26 v. 13/11/2026

GESTYSER S.A.

CUIT 30-70933718-8 Por Asamblea Ordinaria del 23/10/26 se designa por vencimiento de mandato: Presidente: Mauro Salatino, Directora Suplente: María Florencia Modarelli (ambos domicilio especial: Dr. Enzo Bordabehere 2815 C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado acta de directorio 45 de fecha 26/10/2026
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84718/26 v. 13/11/2026

GIFTMENT S.R.L.

33-71595430-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/01/2023 se designó a los Sres. Sebastián Gabriel López Suriano y Héctor Alfredo López como Gerentes Titulares. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Iberá 5244 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 05/01/2023
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84719/26 v. 13/11/2026

GOFLEX S.A.

CUIT 30-65681334-9. Comunica que resolvió por Acta de Asamblea del 25/10/2025, designar las siguientes autoridades: Presidente: Mariana Carla TEPLITZKY, DNI 33.642.005, DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Romina Paula TEPLITZKY, DNI 31.090.208 y Director Suplente: Raúl Alberto Leo TEPLITZKY, DNI 8.186.156, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 510
LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84816/26 v. 13/11/2026

GREGOMAS S.A.

CUIT 30-71682301-2. Por Acta de Directorio del 08/09/2026 el Sr. Alejandro Yamil MASSUD renunció al cargo de Presidente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Yamil MASSUD al cargo de Director Titular y Presidente y designar a la Sra. Lara Beatriz FERNANDEZ como Directora Titular y Presidente en su reemplazo hasta el vencimiento del mandato. En ese mismo acto la directora titular designado aceptó el cargo y se ratifica en el cargo a la Directora Suplente Florencia Magalí MACIEL, ambas constituyen domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 2815; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 864 de fecha 28/10/2026 Reg. Nº 2041.
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84852/26 v. 13/11/2026

GRUPO HIGHSEG S.R.L.

CUIT 30-71757385-0. Por Reunión de Socios del 21/08/2026 se resolvió: (i) aceptar y aprobar la renuncia del Sr. Demian Cleiman a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Nicolas Alberto Mac Culloch como Gerente Titular de la Sociedad, en reemplazo del Sr. Demian Cleiman, quien ejercerá sus funciones por el plazo previsto en el Estatuto Social y constituye domicilio especial en Moreno 794, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de lo resuelto, la Gerencia quedó conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Nicolas Alberto Mac Culloch, Hernán Vitelli y Kevin Graf.
Firma: Paz González Alanis, autorizada Acta de Reunión de Socios del 21 de agosto de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/08/2026
PAZ GONZALEZ ALANIS - T°: 157 F°: 36 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84860/26 v. 13/11/2026

GRUPO LOMA BLANCA S.A.

CUIT 30-71021221-6. Por Asamblea del 24-04-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Carlos Eugenio Alvarez y Director Suplente: Gerardo Eugenio Alvarez; ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8630, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 24/04/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/11/2026 N° 85049/26 v. 13/11/2026

GUILLEN E HIJOS S.C.A.

30-60858911-9. Por asamblea general extraordinaria de fecha 07/08/2026 se aprobó la disolución de la sociedad conforme al Artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. Y EXTRAORD. DEL 25/6/2025 PASCUAL ANGEL GUILLEN - Socio Comanditado

e. 13/11/2026 N° 84840/26 v. 13/11/2026

HENRY EDUCACION S.A.

CUIT: 30-71780896-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leonardo Rodolfo Maglia, DNI N.º 20.771.009, a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Manuel Barna Ferrés, DNI N.º 32.848.441, como Director Suplente. Este último aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en Gral. Lucio Mansilla 2513, Piso 5, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2026
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84739/26 v. 13/11/2026

HOVIKA S.A.

HOVIKA S.A., CUIT 30-68349972-9) Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/9/2026 se resolvió I) Proceder a la disolución anticipada de la sociedad conforme el inciso 1 del artículo 94 de la Ley N° 19.550, colocándola en estado de liquidación II) Nombrar como liquidador a Claudia Viviana Irungaray, DNI 16.824.753, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Arcos 2030, Piso23, dptoD, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Liquidador de fecha 30/09/2026
MARTA ELISA BERNASCONI - T°: 250 F°: 47 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84747/26 v. 13/11/2026

HSMK CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

CUIT N° 30-71842322-4. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/10/2026 se resolvió designar a la Sra. Mariana Cerolini como directora titular y presidente y al Sr. Sebastián Sauer como director suplente. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 485, piso 9°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2026
Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84871/26 v. 13/11/2026

HUGINN & MUNINN S.R.L.

CUIT 30-71796856-1. Por Acta de Gerencia Nº 4 de fecha 04/09/2026 se resolvió trasladar la sede social de Víctor Martínez 341, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Antártida Argentina 1455, Oficina 632, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma del contrato social ni modificación de la jurisdicción del domicilio legal. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/09/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84731/26 v. 13/11/2026

I.E.S.E. S.A.

CUIT 30710682840, Asamblea Ordinaria del 19.10.26, se designan por tres ejercicios. Presidente. Jorge Alberto MATRICALI, Directora Suplente: Viviana Noemí GALLI, nueva sede social y domicilio especial del directorio designado Av Julio Argentino Roca 610 piso 9 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/10/2026
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84833/26 v. 13/11/2026

IHG DE ARGENTINA S.A.

30-71423956-9 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 20/02/25 decidió fijar en 1 el número de Director Titular y en 1 el número de Director Suplente, designando a Alfredo A. Lamagrande como presidente y director titular y a Hernan M. Lamagrande como director suplente, quienes aceptan los cargos por el término de 1 ejercicio. Se deja constancia que los mencionados directores continúan en los cargos que habían sido anteriormente designados, no habiendo directores cesantes.
Por Acta de Asamblea Nr. 11 del 29/09/25 se decidió fijar en 1 el número de Director Titular y en 1 el número de Director Suplente, designándose a Alfredo A. Lamagrande como presidente y director titular y a Hernan M. Lamagrande como director suplente, quienes aceptan el cargo por el término de 1 ejercicio. No hay directores cesantes.
En ambas asambleas los directores constituyeron domicilio especial en Cordoba 1547, piso 8, dpto. B, C.A.B.A.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORD 11 DEL 29/9/2025 ALFREDO ALEJANDRO LAMAGRANDE - Presidente

e. 13/11/2026 N° 84841/26 v. 13/11/2026

IJJM S.A.

CUIT 30-71427524-7. Por Escritura del 12/11/2026 Reg. Not. 1446 se protocolizó Acta de Asamblea (Designación Autoridades y Distribución de Cargos), del 06/07/2026. Se DESIGNO Presidente: Marcelo BONDER y Director Suplente: Juana FLIGLER. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 1808 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 338 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84974/26 v. 13/11/2026

IMHDA S.A.

CUIT 30-55793274-3 Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 de 26/12/25 se confirma que vencieron los cargos del Directorio anterior y que renuevan, quedando el nuevo Directorio conformado por Presidente: Taddeo Liliana Celina, Vicepresidente: Cillo Ana María, Director Titular: Nicolini Pablo Cesar, constituyen todos domicilio especial en Av Dorrego 1190, planta baja, C.A.B.A. y aceptando sus cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/12/2025
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84855/26 v. 13/11/2026



IMPORTADORA FOTOGRÁFICA S.A.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S.A. CUIT 30-60494205-1. Por Asamblea del 17/03/2026 y su Acta Rectificativa del 29/09/2026, se resolvió: 1) Cese por vencimiento de mandato de Teresa Silletta (DNI 4.561.021), Presidente; Adriana Humani (DNI 21.794.249), Directora Titular; Mariano Javier Humani (DNI 29.191.460), Vicepresidente; y Juan Pablo Humani (DNI 31.337.992), Director Titular. 2) Designación, por el mismo período, de: Presidente: Teresa Silletta, DNI 4.561.021, CUIL 27-04561021-2. Vicepresidente: Mariano Javier Humani, DNI 29.191.460, CUIL 20-29191460-9. Director Titular: Adriana Humani, DNI 21.794.249, CUIL 27-21794249-2. Director Suplente: Juan Pablo Humani, DNI 31.337.992, CUIL 20-31337992-3. Todos constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 10.820, CABA. Autorizado según instrumento del 29/09/2026.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2026
DANIELA SABRINA MORAGLIO - T°: 111 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84916/26 v. 13/11/2026

IMPORTCOMERS S.A.

CUIT 30-71539614-5. Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026 en virtud de la finalizacion de mandatos se resolvió fijar el Directorio con 1 director titular y 1 suplente designandose por el termino de 3 ejercicios a PRESIDENTE: Matías Alejandro MANZETTI y, DIRECTOR SUPLENTE: Germán Ariel MANZETTI, quienes fijaron domicilio especial en Maipú 359, piso 1º, oficina 12 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85076/26 v. 13/11/2026

INDUSTRIAS PAMET S.R.L.

CUIT 30709691801. A) Por instrumento privado (contrato cesión de cuotas) del 23/10/2026 Deborah y Veronica ROSANO cedieron 150 cuotas sociales a Carolina Osterc 22.6.1982 DNI 29539806 y 182 cuotas a Lucas Nicolas ROSANO 28.2.1983 DNI 30135499; AMBOS casados argentinos empresarios y domicilio Avalos 1952 9º dpto C CABA. Quedando el capital social de $ 100.000 suscripto: Sr. Rosano 850 y Sra. Osterc 150 cuotas $ 10 v/n. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 23/10/2026
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85042/26 v. 13/11/2026

INTEGRAL FITNESS S.R.L.

30-71673531-8. Como consecuencia de la cesión de cuotas del 10/09/2026, donde Zoe Mariel Duran, cede las 50.000 cuotas que tiene en la sociedad; a Ernesto Fabián ALVARAD0 e Ignacio Hernán STINGO, 23.400 y 26.600 cuotas respectivamente; los socios resuelven: I) dejar el capital de $ 100.000, así suscripto: Ernesto Fabián Alvarado, suscribe 73.400 cuotas e Ignacio Hernán Stingo, suscribe 26.600 cuotas, totas las cuotas de $ 1 y un voto cada una; y II) trasladar la sede social a la Avenida Belgrano 2355, CABA. Autorizado según Contrato privado de fecha 10/09/2026.
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 13/11/2026 N° 84844/26 v. 13/11/2026

INVERSORA GORISTAR S.A.

CUIT Nro. 30-69966341-3.- Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 08/10/2026 se resolvió: 1. desistir del trámite IGJ Nº 2.879.764 por el cual se solicitó la inscripción de la Sra. Julia Beatriz LOZANO; y 2. desistir del trámite IGJ Nº 7.827.615 por el cual se solicitó la inscripción de la Sra. Silvana Gabriela HERNÁNDEZ; ambas como Representante Legal de la Sociedad en los términos del art. 118 LGS.- Autorizado según Instrumento Privado de fecha 14/09/2026.
Abogada, Dra. EVANGELINA VAN RENTERGHEM - T°: 147 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84837/26 v. 13/11/2026

INWORX ARGENTINA S.A.

30-70703101-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2026 se resolvió, aceptar las renuncias de Leonardo Rubén Mato como Presidente y de Marcelo Antonio Massimino como Vicepresidente, remover sin causa a Lautaro Mon como Director Titular y a Alejandro Rodolfo Oberst como Director Suplente y designar el siguiente directorio en reemplazo: Lautaro Mon como Director Titular y Presidente, a Alejandro Rodolfo Oberst como Director Titular y Vicepresidente y a Gonzalo Geijo como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Monteagudo 252, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85009/26 v. 13/11/2026

IP DE BA S.R.L.

CUIT 30-70973936-7, Por escritura del 06/11/2026, Isabel BELUARDI y Miguel Elías NUZZI cedieron 6.000 CUOTAS SOCIALES de $100 de valor nominal y derecho a UN VOTO cada una, las cuales fueron adquiridas en partes iguales a favor de Damián RODRIGUEZ BELUARDI, Natalia RODRIGUEZ BELUARDI y Vanesa Verónica RODRIGUEZ BELUARDI, teniendo 2.000 cuotas cada uno. Capital Social: $12.000 dividido en 12.000 cuotas sociales de valor nominal $1 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84733/26 v. 13/11/2026

IPB FIDUCIARIA S.A.

30-71455305-0 Asamblea 30/4/26 se designa Presidente: Lino Alberto Palacio, DNI 10661799; Directora Suplente: Ángela Catalina Sorace, DNI 17435053, domicilio especial Av Leandro N. Alem 822 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2026
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84667/26 v. 13/11/2026

JAGUAR INTERNATIONAL SERVICES S.R.L.

CUIT N° 30-71795526-5. Por Reunión de Socios del 4/11/2026 se resolvió la disolución de la Sociedad en los términos del art. 94, inciso 5 de la Ley 19.550 y designar a Adela Micci como Liquidadora, quien constituyó domicilio especial en San Martin 140, piso 18°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/11/2026
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84870/26 v. 13/11/2026

KOMOTECH S.A.

C.U.I.T. 30-71703650-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026 se resolvió designar: Presidente: Sr. Horacio Gabriel Angeli; Vicepresidente: Sra. Catalina María Angeli; y Directora Suplente: Sra. Josefina María Angeli. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Maipú 272, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84853/26 v. 13/11/2026

LA CAPILLA S.C.A.

C.U.I.T. 30-50757536-2. Por escritura pública número 271 de fecha 29 de octubre de 2026, otorgada ante el escribano de esta Ciudad Javier Ernesto Miguens, Registro Notarial 84 interinamente a su cargo, se instrumentó la donación en forma gratuita y sin cargo alguno y en partes iguales 500 partes comanditadas para el señor Raúl Segundo MOSS y 500 partes comanditadas para el señor Martín Carlos MOSS de los 1.000 del capital comanditado y valor nominal de las cuotas de UN peso de titularidad de Magdalena Teresa SANTAMARINA, a favor de Raúl Segundo MOSS y Martín Carlos MOSS, que le corresponde en la sociedad LA CAPILLA S.C.A., conforme los antecedentes sucesorios del causante Raúl Antonio MOSS en los autos "MOSS, Raúl Antonio s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", expediente 101470/2019, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 34. La transmisión fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2026, en los términos del artículo 323 de la Ley 19.550. Asimismo, se aceptó la renuncia de Magdalena Teresa SANTAMARINA al cargo de administradora y se designó como administradores a Raúl Segundo MOSS y Martín Carlos MOSS. Este último aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Alvear 1999, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifestando que ejercerá individualmente la administración, atento a la declinación de Raúl Segundo MOSS. Autorizado según escritura número 271 de fecha 29-10-2026 por Esc. Javier E. Miguens. Mat. 5304 C.E.C.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 29/10/2026 Reg. Nº 84.
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84827/26 v. 13/11/2026

LA LILIA S.A.

CUIT 30-71187484-0.- Por asamblea ordinaria del 25/09/2026, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio compuesto por: Presidente: Facundo Mourin, Vicepresidente: Hector Antonio Mourin, Directores titulares: Paula Mourin, Maria Mourin, Santiago Mourin, Malena Mourin, Francisco Mourin, Director Suplente: Julián Mourin, todos con domicilio especial en Pichincha 2093, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2026
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84823/26 v. 13/11/2026

LA NEVADA DE ALCIRA S.A.

30-71760097-1. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 06/12/2024 se designaron directores con mandato por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidenta Adriana Raquel Ghiglione, Director Titular Rubén Fermín Croatto y Directora Suplente Nerea Paola Croatto; los designados fijaron domicilio especial en Viamonte 1716 Piso 4 Oficina 22 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/07/2026
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84826/26 v. 13/11/2026

LA ROKA FILMS S.A.

CUIT 30-71112479-5. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24/06/2024 se resolvió aprobar la disolución de la Sociedad y nombramiento del liquidador, Sr. Sebastián Vidal Aurnague, DNI 23.303.652, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 662 Piso 15 Departamento "39", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/06/2024
Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84834/26 v. 13/11/2026

LEONAY S.A.

CUIT 30-69838019-1 Por Asamblea Ordinaria 33 8/10/26 se designa por vencimiento de mandato: Presidente: Antonio Erasmo Monteiro, Directora Suplente: Marcela Beatriz Luján (ambos domicilio especial: San José de Calasanz 817, piso 2 departamento B, CABA).Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria 33 de fecha 08/10/2026
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84710/26 v. 13/11/2026

LODENIA S.A.

CUIT: 30-70998052-8: Por Asamblea Ordinaria del 21/11/2025 se aceptó la renuncia del Director Suplente Norberto TOBEÑA y se eligió por 3 años: Presidente: Daniel Fernando CASSOLA; Directora Suplente: Laura Haydee GEA; ambos con domicilio especial en Moreno 1287 Piso 1º Departamento Q CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/11/2025
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 13/11/2026 N° 84842/26 v. 13/11/2026

MAGEN DAVID ADOM - HEALTHCARE S.A.S.

CUIT 30719169755 - Por Acta de Socia del 3/11/2026 se resolvió en virtud del cese de los administradores anteriores: i) Fijar en uno el número de administradores titulares y en uno el de administradores suplentes; ii) Designar por plazo indeterminado a MARÍA EUGENIA REINA, DNI 29.338.297, CUIT 27-29338297-8 como Administradora Titular y a OSCAR ALFREDO REINA, DNI 8.518.535, CUIT 20-08518535-8 como Administrador Suplente; iii) Ambos constituyen domicilio especial en la calle Solís 416 - CABA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2026
Hernán Mariano Gargiulo Palladino - T°: 56 F°: 567 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85080/26 v. 13/11/2026

MAXISISTEMAS S.R.L.

C.U.I.T. 30-70851699-2. Por instrumento privado del 20-10-2026, se instrumentó lo siguiente: a) Cesión de Cuotas Sociales: Aldo Maximiliano PECILE, DNI 22.591.293 y Gastón Fernando PECILE, DNI 24.445.473, cedieron 60 cuotas partes, a Aurelio Manuel MAMONE, DNI 29.192.254 y a Julio César GIRAUDI, DNI 29.478.494, en partes iguales; quedando Aldo Maximiliano PECILE, con 741 cuotas; Gastón Fernando PECILE, con 399 cuotas; Aurelio Manuel MAMONE, con 30 cuotas y Julio César GIRAUDI, 30.- El capital social es $ 12.000 y está representado por MIL DOSCIENTAS cuotas de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a 1 voto por cada cuota. b) Modificación social por cambio de denominación: se modifica el artículo 1º del contrato social, el que pasa a tener la siguiente redacción: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de “MaxiOne S.R.L.” continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de “MAXISISTEMAS S.R.L.”, la cual tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá instalar locales, sucursales, agencias, representaciones y oficinas en cualquier parte del país o del exterior.” Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 20/10/2026
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84873/26 v. 13/11/2026

MECHITA S.A.

CUIT 30-53830902-4. Por Asamblea Ordinaria del 07/10/2026, se resolvió designar a Guillermo Martin Henin como Presidente y Director Titular y a Constanza Henin como Director Suplente de Mechita S.A. Los Directores designados aceptaron los cargos para los cuales fueron electos y constituyeron domicilio en Av. del Libertador 336, piso 25 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2026
Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85093/26 v. 13/11/2026

MEDICAMENTUM S.A.

CUIT 30-71814813-4 Por acta de asamblea del 11/11/2026 se resolvió: 1) designar como director titular y presidente a José Andrés Márquez y director suplente a Jorge Walther Ilik, quienes constituyen domicilio en Azopardo N° 1405, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 11/11/2026
MARTIN ZABALZA - T°: 142 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84918/26 v. 13/11/2026

MERLAK S.A.

CUIT 33676308399. Por Acta de Asamblea del 22/10/2026 designan PRESIDENTE: MARCELO LEONEL LASARTE GONZALEZ y DIRECTORA SUPLENTE: MICAELA VUKUSICH. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Estado de Israel 4724, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/10/2026.
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84934/26 v. 13/11/2026

MISAPEL S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-61854932-8. Por Acta de Asamblea del 07/10/2026 se han designado los integrantes del Directorio Presidente Christian Damian Casal y Director Suplente: Maximiliano Ariel Casal. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/10/2026
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84724/26 v. 13/11/2026

MOURIN S.A.

CUIT 30-61977794-4.- Por asamblea ordinaria del 28/09/2026, se resolvió por unanimidad la designación del directorio compuesto por: Presidente: Hector Antonio Mourin, Vicepresidente: Facundo Mourin, Director titular: Santiago Mourin y Director suplente: Julian Mourin, todos con domicilio especial en Pichincha 2093, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2026
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84835/26 v. 13/11/2026

MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL, INC.

CUIT 30708270357 Acta Comisión Directiva Nº 1 del 30/09/2026. Inscripta por Resolución Nro. 1323 del 11/07/2018, l libro 1 AC de Asociaciones Civiles Comunica que por resolución de la Junta de Directores con sede en Puerto Rico, del 25/8/2026, resolvió: 1) Nombrar a Alejandro Enrique Valenzuela, casado, argentino, DNI 22.897.579, CUIT 20-22897579-7, Pastor, nacido 28/7/1972. de Julio de 1972, con domicilio real y especial en Av. Independencia 3870 CABA, quien acepta el cargo y constituye domicilio real y especial en Av. Independencia 3870 CABA. Representante continua su mandato por 3 períodos Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/09/2026.
Maria Aurora Ojea Martinez - T°: 63 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84959/26 v. 13/11/2026



MR WHITE S.A.

CUIT: 30-71806791-6.- Por Acta de Asamblea del 29/10/2026, por vencimiento de mandatos, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Félix LASCANO y como Director Suplente: Fernando Oscar GARGIULO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Junín 875, Piso 15º, Depto. "1", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1030 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84698/26 v. 13/11/2026

MWX7 S.A.

CUIT 33-71176803-9.- Por asamblea ordinaria del 24/09/2026 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio compuesto por: Presidente: Héctor Antonio Mourin, Vicepresidente: Facundo Mourin, Directores titulares: Paula Mourin, Santiago Mourin, Julian Mourin, Francisco Mourin y Directora suplente: Malena Mourin, todos con domicilio especial en Pichincha 2093, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2026
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84825/26 v. 13/11/2026

NEUMANN S.A.

CUIT 30-55035749-2. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/09/2026 se resolvió por unanimidad la elección del directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudia Viviana NEUMANN, DNI N° 13.976.135, Vicedirector: Adrián Alberto Paladino DNI N° 21.487.135, Directora suplente: Lorena Nievas Paladino, DNI N° 23705037. Que los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Bolivar 187 piso 2° "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamablea de fecha 29/09/2026
GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84707/26 v. 13/11/2026

NIPPONFLEX S.A.

30719179130- Por directorio del 2/11/26 se trasladó la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3, depto.325, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 02/11/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/11/2026 N° 84689/26 v. 13/11/2026

NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T. 30-70812715-5.- Se hace saber que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 29 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 515, ambas del 30/10/2026, el Directorio quedó conformado así: Presidente: Dr. Aldo Alberto Alvarez, Vicepresidente: Cdor. Gustavo Javier Alvarez. Directores titulares: Dr. Enrique Alejandro Ramos Mejía, Cdr Gerardo Enrique Desmourés, y Dr. Fabián Vítolo, Director Suplente: Dr Miguel Ángel Pereyra, quienes constituyen domicilio especial Av L. N. Alem 968/986/996, Piso 11° CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/10/2026
MARIA MARTA LUISA HERRERA - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84651/26 v. 13/11/2026

NORDELTA S.A.

CUIT: 30-65866089-2 Se hace saber que por reunión de Directorio N° 401 de fecha 22/10/2026 se resolvió el cambio de sede social a la calle Conde 2227 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C1428DBA. Sin reforma estatutaria y autorizado por instrumento privado. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio 401 de fecha 22/10/2026.
MARIANO JUAN REPILA - T°: 297 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85079/26 v. 13/11/2026

NORICS S.A.

30715115308. Por Asamblea del 07/10/26 se nombró Presidente: Marta Elena Zompichiatti; Directora Titular: Lucía Justina Busto; y Director Suplente: Sergio David Busto. Todos con domicilio especial en Libertad 417, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/10/2026
Gonzalo retamar - T°: 133 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84692/26 v. 13/11/2026

NUESTRA GLORIA S.A.

CUIT 30-70839357-2 Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/2024, elevada a escritura 856 del 23/10/2026 Reg. 15 CABA, se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente y Director Titular: Fabian Llerena. Director Suplente: Francisco Ramón Llerena quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 611 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 856 de fecha 23/10/2026 Reg. Nº 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84971/26 v. 13/11/2026

NUEVA COMUNICACIÓN S.A.

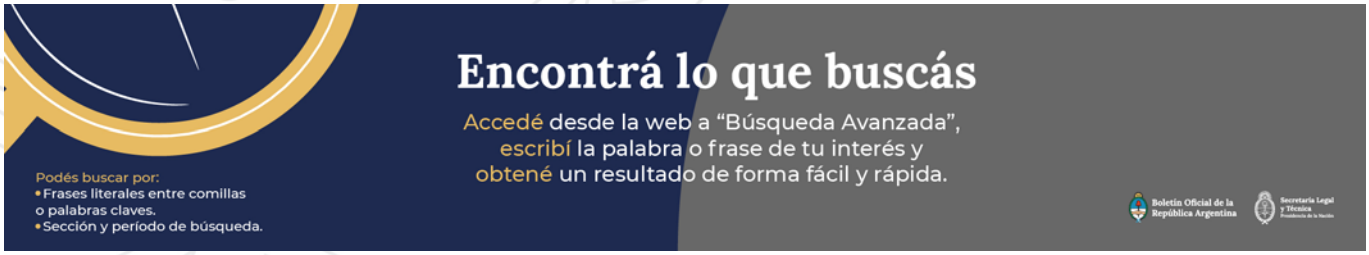
CUIT 30-62953782-8. Asamblea Ordinaria del 22/05/2026 y acta de Directorio del 23/05/2026 se designó Presidente Cesar Leonardo Mansilla, con domicilio especial en Esmeralda 288, 5º piso, CABA; y como Director Suplente Carlos Fernández Mendy, con domicilio especial en Av. de Mayo 1375, 4º piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 06/11/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84721/26 v. 13/11/2026

NUEVO FRIGORIFICO LA PAZ S.A.

CUIT 30710781504. Por Actas de Asamblea y Directorio del 24/10/2026 se decidió nuevo Directorio: Presidente: Ronald Héctor Garnier DNI 12.241.143; Vicepresidente: Luis Fabián Cardozo DNI 21.735.391 y Director Suplente: Daniel Ernesto Barolin DNI 14.507.453; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 456, Piso 14, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 24/10/2026
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84973/26 v. 13/11/2026



NUNATAK BIOTECH S.A.U.

CUIT 30-71831570-7. Por Asamblea del 05/10/2026 designó por 3 años: Presidenta: Julia Mensa Galoppo, DNI 38.986.453; Síndica Titular: Adriana Romina Córdoba, DNI 28.003.732 y Síndica Suplente: Agostina Lipka, DNI 34.984.149. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Guillermo Udaondo 1003-1133, "Parque de Innovación", Piso 1º, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2026
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85037/26 v. 13/11/2026

NÚÑEZ CROWNE PLAZA S.A.

CUIT 30661779531.Asamblea del 26/02/2024 resolvió: Designar directorio: Presidente: Carlos Emilio PACANOWSKI.- Vicepresidente: Rafael Máximo AROUGETTI. Directores titulares: Nicolás Elías AROUGETTI y Guido Alan PACANOWSKI. Director Suplente: Javier Ignacio PACANOWSKI. Todos domicilio especial J.M. Gutiérrez 3765 piso 10 Oficina 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 06/11/2026.
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84848/26 v. 13/11/2026

OLEOS DEL SALADO S.A.

30-71576700-3 Asamblea 30/4/26 se designa Presidente: Ricardo Salé, DNI 39171815; Director Suplente: Cesar Martín Zaniratto, DNI 28762695. Por Asamblea 31/8/26 Renuncia Cesar Martín Zaniratto como Director Suplente y asumen Cesar Martín Zaniratto como Vicepresidente y Juan Cruz Leguizamón DNI 38396606 como Director Suplente y se ratifica como Presidente a Ricardo Salé; todos domicilio especial Giribone 2336 PB CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2026
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84686/26 v. 13/11/2026

ONLIPRO S.A.

CUIT 30-71463184-1 - Asamblea General Ordinaria del 20/08/2026, por renuncia y vencimiento de mandatos de Presidente Nora Beatriz Rossi DNI 12.498.591, y Directores Suplentes Hernán Andrés Bucci, DNI 31.270.553 y Mario Salgado, DNI 20.831.450, se designa Presidente a Griselda Cecchi, DNI 26.186.569 y Director Suplente a Agustín Dante Foti, DNI 27.308.677, mandatos por tres (3) ejercicios venciendo el 20/08/2029, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Rodríguez Peña 1334 Piso 2°, Dpto. C, CABA. Se aprobaron los Ejercicios Económicos 30/05/2022; 30/05/2023; 30/05/2024; 30/05/2025 y 30/05/2026. Firma autorizada en Asamblea Ordinaria 20/08/2026.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/08/2026
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84831/26 v. 13/11/2026

PAY LAUQUEN S.A.

CUIT 30618404273. Comunica que, según Asamblea del 19.9.2025, se resolvió designar por el término de tres 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Mercedes Achaval Dodero; Director Suplente: Sebastián Ignacio Achaval. Los directores designados con domicilio especial en Arenales 1132, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 04/11/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85027/26 v. 13/11/2026

PEST SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 33-71747769-9. Por acta de gerencia del 04/09/2026, elevada a escritura n° 57, del 06/11/2026, folio 185 del Reg. 1115 de CABA, se modificó la sede social, la cual se trasladó a Av. Cramer 1951, 1º piso, dpto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1115
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84683/26 v. 13/11/2026

PINTARELLI S.A.

30714958921 Asamblea del 2/11/2026 renuevan autoridades Presidente Mauricio Luis Pintarelli y Director Suplente Tomás Nahuel Pintarelli. Aceptan los cargos fijan domicilio especial en la sede social Del Barco Centenera 3110 CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 11/11/2026
MARIA GIMENA RIVARA - Matrícula: 5337 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84712/26 v. 13/11/2026

PROTECTS S.A.

CUIT N° 30-71814809-6 Por acta de asamblea del 11/11/2026 se resolvió: 1) designar como director titular y presidente a José Andrés Márquez y director suplente a Jorge Walther Ilik, quienes constituyen domicilio en Azopardo N° 1405, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 11/11/2026
MARTIN ZABALZA - T°: 142 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84920/26 v. 13/11/2026

PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-67729047-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/2026 se resolvió: (i) designar al Sr. Sergio Daniel RAMIREZ como Director Titular y Presidente, al Sr. Fidel SILVA como Vicepresidente, a la Sra. Micaela Ayelen MONSALVO DE MATTIA como Directora titular y a los Sres. Hector Omar MALMIERCA, Irma Beatriz LUDUEÑA y Jorge Luis QUERIDO como Directores suplentes, todos por el término de 1 ejercicio. (ii) En ese mismo acto todos los directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 458, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/10/2026
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84856/26 v. 13/11/2026

PUBLIREVISTAS S.A.U.

CUIT 30-70174915-0.- Se hace saber que por escritura 1318 del 05/11/2026 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 22/09/2026, en las cuales se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Guido Marcelo NAZZARO; VICEPRESIDENTE: Marcelo Alejandro SAJAROFF; DIRECTOR TITULAR: Francisco José SEGHEZZO y DIRECTORES SUPLENTES: Aldo Máximo DE CESARE y Gervasio MARQUES PEÑA, constituyendo todos domicilio especial en Avenida del Libertador 8630, 15° piso, Oficinas 03/04, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1318 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85094/26 v. 13/11/2026

PUESTO LA LOMA S.A.

CUIT 30-62081243-5.- Por asamblea ordinaria del 25/09/2026, se resolvió por unanimidad la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, el que estaba compuesto por: Presidente: Paula Mourin, Vicepresidente: Maria Mourin, Directores Titulares, Héctor Mourin, Facundo Mourin, Santiago Mourin, Malena Mourin, Julian Mourin y Francisco Mourin y Director Suplente: Angeles Wernicke y la designación del nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Paula Mourin, Vicepresidente: María Mourin, Director Titular: Héctor Mourin, Director Titular: Facundo Mourin, Director Titular: Santiago Mourin, Director Titular: Malena Mourin, Director Titular: Julian Mourin, Director Titular: Francisco Mourin, Directo Suplente: Angeles Wernicke.- Todos con domicilio especial en Pichincha 2093, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2026
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84824/26 v. 13/11/2026

QSOFT S.R.L.

CUIT 30-71798979-8. Por Reunión de Socios del 03/08/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Maira Lía Chemes a su cargo de Gerente de la Sociedad, aprobando su gestión hasta la fecha; (ii) fijar en 1 (uno) el número de Gerentes Titulares y en 1 (uno) el número de Gerentes Suplentes; (iii) designar al Sr. Federico Ariel Viale Huesa como Gerente Titular y al Sr. Javier Alejandro Loucim como Gerente Suplente, ambos por el plazo de duración de la Sociedad, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juramento 2089, piso 2, oficina 203, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N.º 6 de fecha 03/08/2026
MATIAS ROBERTO TORRES - T°: 133 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84746/26 v. 13/11/2026

RE SOSTENIDO SOUND S.A.S.

CUIT 30718576306. Por Acta del 22/06/2026 fijan NUEVA SEDE SOCIAL en MONTESQUIEU 706, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/06/2026
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84917/26 v. 13/11/2026

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS Y ADHESIVOS S.A.

CUIT. 30-51617404-4 Comunica que según Asamblea del 30.03.2026, se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y prescindir de la designación de directores suplentes; y (ii) designar al siguiente directorio por 1 ejercicio: Presidente: Tomás Ezequiel Quinteros; Directores Titulares: Sergio Ramón Giangreco y Javier Gonzalo Estrada. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85025/26 v. 13/11/2026

SALUD VITAL BS. AS. S.A.

CUIT 30718598075: Por Asamblea Ordinaria del 01/10/2026 se designó por tres Ejercicios: Presidente a Horacio Ernesto MURO con domicilio especial en España 3251 Olivos, Provincia Bs. As. y Director Suplente a Rolando Alberto TAURO con domicilio especial en Lacroze 7035 José León Suarez, Provincia Bs.As. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/10/2026
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 13/11/2026 N° 84843/26 v. 13/11/2026

SAN LAMBERTO INVERSIONES S.A.

30-64333380-1 Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/8/2026, se resolvió designar a los siguientes directores: Presidente: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia; Vicepresidente: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia; Directores Titulares: Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia, Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia, Emérico Alejandro Stengel y Patricia María Stegmann; Directora Suplente: Ludovica Camilla Ernesta Vallarino Gancia. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, 16° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2026
Lucía Camila Perez, - T°: 144 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84703/26 v. 13/11/2026

SECURITY FILE ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

CUIT. 30-69662829-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2026 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Julio Lisandro Touzon y Martín Touzon es sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Julio Lisandro Touzon y Director Suplente: Martín Touzon, ambos con domicilio especial en Sinclair 3161, Piso 5, Departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/05/2026.
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84847/26 v. 13/11/2026

SENER INGENIERIA Y SISTEMAS ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 33-70794091-9. Por Acta del Liquidador de fecha 02/11/2026, se resolvió trasladar la sede social de la calle Leandro N. Alem 712, piso 5°, CABA a la calle Juana Manso 205, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Liquidador de fecha 02/11/2026
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84869/26 v. 13/11/2026

SGA SERVICIOS S.A.

CUIT 30714557382.Acta: 29/10/26.Cambio de sede a Vuelta de Obligado 1947,10°piso, dpto C, CABA.Autorizado por acta del 29/10/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84879/26 v. 13/11/2026



TANGO BIOSESSIONS S.R.L.

CUIT 30-71919331-1. Por Reunión de Gerencia de fecha 24/06/2026 se dejó constancia que Joaquín Ignacio Mattiauda cedió 51.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 17% del capital social, libre de todo gravamen y derecho de terceros, a favor de: (i) Nicolas Santiago Hubert Curi, 12.750 cuotas de su titularidad; (ii) Marcos Casares, 12.750 cuotas de su titularidad; y (iii) Diego Eloy Juez, 25.500 cuotas de su titularidad. Asimismo, por Reunión de Gerencia de fecha 31/08/2026 se dejó constancia que Diego Eloy Juez cedió 18.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 6% del capital social, libre de todo gravamen y derecho de terceros, a favor de Ignacio José López Ambrosioni. Por lo tanto, el capital social de $ 300.000, representado en 300.000 cuotas de valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, queda conformado por: Nicolas Santiago Hubert Curi, titular de 63.750 cuotas, de valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 21,25% del capital social; Marcos Casares, titular de 111.750 cuotas, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 37,25% del capital social; Diego Eloy Juez, titular de 106.500 cuotas, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 35,5% del capital social; y Ignacio José López Ambrosioni, titular de 18.000 cuotas, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 6% del capital social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 31/08/2026
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84880/26 v. 13/11/2026

TEAM CO S.R.L.

CUIT 30-63763474-3. Por Reuniones de gerencia del 15/09/2020 y del 02/10/2026 se aprueba el traslado de sede social a la calle Paraguay 1225, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Gerencia de fecha 02/10/2026
SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84708/26 v. 13/11/2026

TEXOPLAST S.A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51656047-5. Por asamblea ordinaria del 24/02/2025 y acta de directorio del 09/06/2025 se designó, distribuyó y aceptó cargos de: Presidente: Ernesto Martin Puhl, Vicepresidente: Gustavo Luis Dottori y Directora Suplente: Silvia Elena Gutierrez, todos con domicilio especial en calle Zapata 127 piso 10 “E”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 330 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 15 de Vicente Lopez Prov de Bs As
MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 85092/26 v. 13/11/2026

TINTORERÍA INDUSTRIAL AZOPARDO S.R.L.

CUIT 30-71888774-3. Por Instrumento Privado de fecha 27/10/2026: 1. a) Miguel BAGHDASARIAN CEDIO a Vanesa Paula TAUIL cien cuotas, o sea $1.000.000; b) Héctor Arnaldo LEGUINA CEDIO a Alfredo Daniel MANELLI cuatrocientas cincuenta cuotas, o sea $4.500.000. 2) El capital social es de $ 10.000.000, divididos en MIL CUOTAS de DIEZ MIL PESOS valor nominal cada una con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios: Vanesa Paula TAUIL cien cuotas, o sea $1.000.000 y Alfredo Daniel MANELLI, novecientas cuotas, o sea $9.000.000. 3) Miguel BAGHDASARIAN, renuncia a su cargo de gerente. 4) Desigan a Alfredo Daniel MANELLI como GERENTE, acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Lavalle 2114 CABA. Autorizado según instrumento privado de cesión de fecha 27/10/2026
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84695/26 v. 13/11/2026

TP Y A FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-70931341-6.- Se hace saber que por escritura 659 del 12/11/2026 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea del 24/08/2026 y Directorio del 17/09/2026 en las cuales se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Diego Ernesto CARIDE FITTE; VICEPRESIDENTE: Osvaldo Alejandro MICELI y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Pablo ALVARADO, constituyendo todos domicilio especial en Comodoro Pedro Zanni 351, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 659 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 85099/26 v. 13/11/2026

TRANSPORTES BIAIÑ HNOS S.R.L.

30-71518790-2. Por Acta de Reunión de Socios del 11 de noviembre de 2026 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3, oficina 306 A, C.A.B.A. El cambio no implica reforma del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/11/2026
Federico Julian Brady Gianni - T°: 243 F°: 242 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84706/26 v. 13/11/2026

UP JET SERVICES S.A.

UP JET SERVICES SA- CUIT N°: 30716937417– Elección de autoridades
Por Asamblea General Extraordinaria del 2 de mayo del año 2025, se designa autoridades del Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Christian Lionel Barquin, DNI 23.952.525 Directora suplente: Paula Lorena Lafleur DNI 26.420.712 Se fija domicilio especial en Miralla 951 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2025
MARIA CAROLINA LONNE - T°: 397 F°: 10 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84713/26 v. 13/11/2026

VRINDA IMPORT S.R.L.

CUIT 30-71486673-3. Edicto rectificatorio del e. 30/10/2026 N° 81020/26 v. 30/10/2026, se cambia la sede social a Manuela Pedraza 2130, Capital Federal y no Manuel Pedraza 2130 como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 26/10/2026 Reg. Nº 1760. MARIA CAROLINA DI GIORGIO - Matrícula: 5906 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 26/10/2026 Reg. Nº 1760 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 26/10/2026 Reg. Nº 1760
MARIA CAROLINA DI GIORGIO - Matrícula: 5906 C.E.C.B.A.

e. 13/11/2026 N° 84691/26 v. 13/11/2026

ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69896545-9. Asamblea del 27/10/2026 designó, Presidente, Walter Kiceleff, Vicepresidente, Gustavo Bortolotto, Directores Titulares, Leandro Miguel Cileta, Oscar Miguel Castro, Alberto Gabriel Acampora, Ana Clara Arcidiacone, Gastón Hernán De Luca, Andrea Cecilia Coppola y Santiago Turrillo Laguna, Directores Suplentes, Mercedes Lopez Garcia, María Aránzazu Jorquera Villa y Andrea Battini, quienes constituyeron domicilio en Ingeniero E. Butty 240, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/10/2026
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84890/26 v. 13/11/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Hágase saber mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "EXPURGO c/ JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA s/CIVIL y COMERCIAL -VARIOS" (Expte N°:4076 Año: 2025) que tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, a cargo por subrogancia legal del Dr. Ezequiel Humberto Andreani, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter a fin de citar a las partes interesadas y sus abogados el derecho a oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido y/o solicitar el desgloses de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (art. 19 y 23 del decreto ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Secretaría, 11 de noviembre de 2026. (fdo.) Dr. Ezequiel Humberto Andreani - Juez Federal Subrogante. EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI Juez - EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI Juez Federal Subrogante

e. 13/11/2026 N° 84965/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EMERY WORLDWIDE S.A. s/CANCELACIÓN" (Expte. N° 9777/2026), comunica por cinco (5) días que EMERY WORLDWIDE S.A., CUIT 30-64196886-9, con sede social en Av. Santa Fe 1881, piso 10°, Dto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 22 de marzo de 1985 bajo el N° 1685 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha promovido el procedimiento previsto en los arts. 1876 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación con motivo del extravío de su Libro de Registro de Acciones N° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 1° de febrero de 1991 bajo el N° B332, cuya denuncia fue efectuada ante la Comisaría Vecinal 1-A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires el 9 de abril de 2026 (actuaciones N° 221050/2026). El capital social de la entidad se encuentra representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, de un (1) voto por acción. En consecuencia, se cita a quienes pretendan hacer valer derechos sobre las acciones representativas del capital social de la entidad para que, dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten en autos a ejercerlos y aleguen y prueben lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
FDO. FERNANDO WETZEL. SECRETARIO PEDRO MANUEL CRESPO Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 82385/26 v. 19/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (subrogante), Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546 Piso 8° - CABA, comunica por cinco días en autos "Graphos S.A. s/Quiebra" (Expte. 14.187/2026)), que con fecha 04/11/2026 se decretó la quiebra a Graphos S.A. CUIT 30-66307455-1 con domicilio en Diógenes Taborda 944, CABA. El síndico designado es el contador Fernando J. Marziale, con domicilio en la Av. Callao 930, 8° B de esta C.A.B.A (Tel: 4815-3406), correo electrónico: fernando.marziale@hotmail.com. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/02/2027 de forma remota al mencionado correo electrónico o en papel en los términos dispuestos en el punto 8 del decreto de quiebra. El CBU para el depósito del arancel es 0720194988000003045222 (ALIAS: CARDO.RASTRO.SUELA). El plazo para realizar impugnaciones vence el 12/03/2027. Se fija hasta el 13/04/2027 el plazo para la presentación del informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) y hasta el 26/05/2027 para la presentación del informe general (arts. 39 y 200 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados será dictada -más tardar- el 27/4/2027 (arts. 36 y 200 LCQ). Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico hasta el día 08/07/2027 (art. 117 LCQ). Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs (art. 88 inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Se dispone la interdicción de salida del país de fallido hasta el 26/05/2027 (art. 103 LCQ). Buenos Aires, 12 Noviembre de 2026.
FDO: Gustavo Daniel Fernández. Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 13/11/2026 N° 84801/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián Sanchez Cannavó, Secretaría N° 59 a cargo de Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546 6° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que, en los autos caratulados "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/LIQUIDACION JUDICIAL DE ASEGURADORAS" Expte N° 13345/2026, se ha decretado la liquidación judicial forzosa con fecha 07/10/2026 - de "Productores de Frutas Argentinas Cooperativa de Seguros Ltda (CUIT 30-50005918-0), con domicilio social en Roque S. Peña 1145 Piso 11 de CABA, en la cual se designó como Delegados Liquidadores a los señores Ezequiel Cara (DNI 29.594.911), Roberto José Falvo (DNI 17.359.033), Domingo Fortunato Gómez Bisgarra (DNI 16.132.938) y Andrea Cristina Passarelli (DNI 25.701.469) con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de esta Ciudad, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/02/2027, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificaciontempestiva-de-creditos. A tal fin los solicitantes deberán completar el formulario: "ANEXO I SOLICITUD DE VERIFICACION TEMPESTIVA DE CRÉDITOS MEDIANTE T.A.D. En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional) https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/. Se hace saber a los pretensos acreedores que deberán ingresar al link: https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/ con la clave fiscal de ARCA, y luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: VERIFICACIÓN DE CREDITO ART. 32 - LCQ. La Comisión Liquidadora presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 01/06/2027 y 04/10/2027 respectivamente. La resolución verificatoria deberá ser dictada, a más tardar, el 16/08/2027. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) entregar a la Comisión Liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la entidad liquidada en su poder, para que los pongan a disposición de la Comisión Liquidadora en el término de cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y exento de previo pago (art 273 inc. 8° LCQ). Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

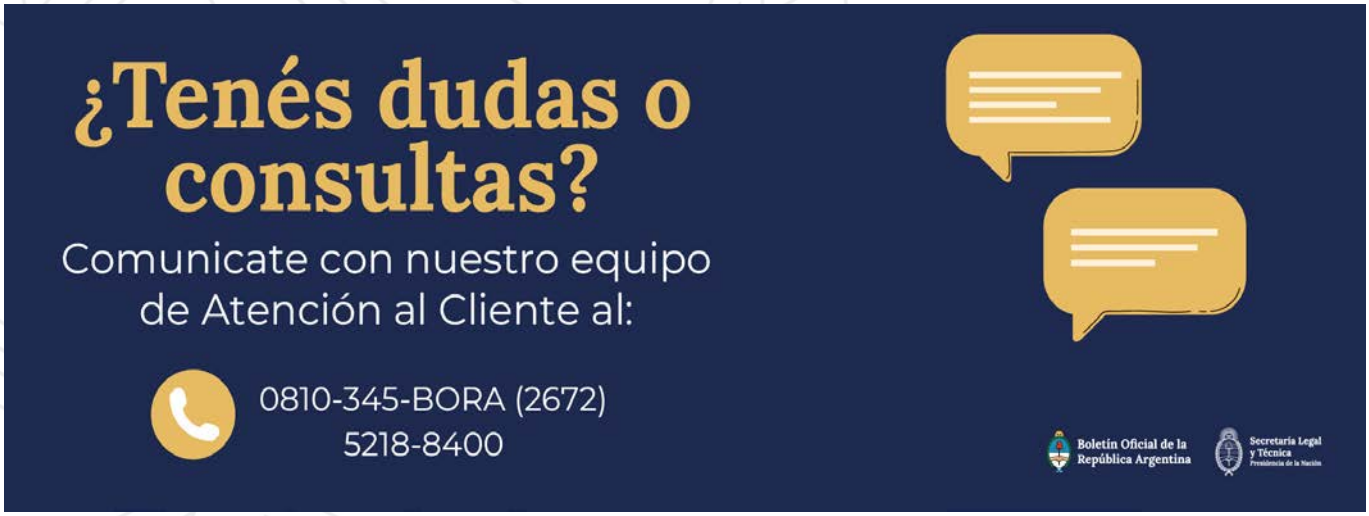
e. 13/11/2026 N° 85073/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Marta Soledad Scatularo, sito en Paraguay 923/925, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ EN s/AMPARO LEY 16.986" Expte. N° CAF 44.342/2026), hace saber que se han dictado las resoluciones que ordenan la presente publicación, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2026.- (…) III.- En virtud de lo expuesto y sin perjuicio de lo informado por el "Registro de Procesos Colectivos" de la CSJN, corresponde continuar con la inscripción de este expediente en el aludido registro. En las circunstancias descriptas y por aplicación de los lineamientos antes expuestos y, habiendo efectuado la consulta prevista en el Punto III de la Acordada de la CSJN Nº 12/16; prima facie y en el marco de un examen sumario propio del pronunciamiento requerido por las Acordadas de la CSJN antes citadas, sin que importe prejuzgamiento de cuanto quepa resolver al tiempo de expedirme en una eventual medida cautelar y/o sentencia definitiva, cabe considerar formalmente admisible la acción colectiva entablada. En consecuencia, corresponde: 1º) identificar provisoriamente la composición del colectivo: Todos los trabajadores y trabajadoras comprendidos en el Régimen de Trabajo Agrario de la Ley N° 26.727 en todo el territorio nacional; 2º) identificar el objeto de la pretensión: La declaración de inconstitucionalidad de los artículos 112 y 206 de la Ley N° 27.802, en cuanto sustituyen los artículos 17 y 18 de la Ley N° 26.727 y modifican las modalidades contractuales del trabajo agrario. 3°) identificar al sujeto demandado: Estado Nacional - Poder Ejecutivo Nacional. (…) Por todo ello, RESUELVO: 1) En atención a lo comunicado por Registro Público de Procesos Colectivos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, corresponde ordenar la inscripción definitiva de la presente acción en el Registro aludido (conf. pto. V de la Ac. CSJN N° 12/16); 2) Cumplida, la registración ordenada en el punto dispositivo anterior y, recibida la respuesta del Registro de Procesos Colectivos del Máximo Tribunal (conf. pto. VI.- de la Ac. CSJN N° 12/16); cabe ordenar la publicación de Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en la tabilla del Juzgado y en los diarios "Pagina 12" y "Clarín"; a fin de comunicar a toda persona —así como también a las asociaciones y/o organizaciones— que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, la existencia de esta acción de amparo colectiva y la facultad de comparecer o excluirse del mismo. Facultad que podrá ejercerse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación. La confección queda a cargo de la parte actora. Regístrese, notifíquese, agréguese copia digital de la presente resolución a la causa N° 11.312/2026, comuníquese al Registro Público de Procesos Colectivos y al Juzgado Nº 12 del Fuero y, oportunamente, líbrense los edictos ordenados." Fdo.: Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2026.- I.- Téngase presente. II.- Atento a lo informado por el Registro de Procesos Colectivos en fecha 30/10/2026, corresponde tener por cumplida la inscripción de la presente causa en la inscripción realizada en la causa conexa Nº 11312/2026, en la que deberán considerarse incluidos los artículos 112 y 206 de la Ley N° 27.802, objeto de autos. En consecuencia, hágase saber a la parte actora que deberá estar a la publicación de edictos ordenada en el punto 2 de la parte resolutiva del interlocutorio obrante a fojas 1763/1769, debiendo transcribirse la parte pertinente de la resolución mencionada y el presente proveído. (…) " Fdo.: Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal. Se hace saber asimismo que la presente causa tramita acumulada por conexidad, sustanciándose por cuerda separada, con los autos "UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ ESTADO NACIONAL s/ACCIÓN DE AMPARO", Expte. N° CNT 11.312/2026, conforme resolución de fecha 7 de octubre de 2026. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026.

Edgardo Walter Lara Correa Juez - Edgardo Walter Lara Correa Juez Federal

e. 13/11/2026 N° 84773/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Marta Soledad Scatularo, sito en Paraguay 923/925, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ ESTADO NACIONAL s/ACCION DE AMPARO" (Expte. N° CNT 11.312/2026), hace saber que se ha dictado la resolución que ordena la presente publicación, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2026.- (…) III.- En virtud de lo expuesto y sin perjuicio de lo informado por el "Registro de Procesos Colectivos" de la CSJN, corresponde continuar con la inscripción de este expediente en el aludido registro. En las circunstancias descriptas y por aplicación de los lineamientos antes expuestos y, habiendo efectuado la consulta prevista en el Punto III de la Acordada de la CSJN Nº 12/16; prima facie y en el marco de un examen sumario propio del pronunciamiento requerido por las Acordadas de la CSJN antes citadas, sin que importe prejuzgamiento de cuanto quepa resolver al tiempo de expedirme en una eventual medida cautelar y/o sentencia definitiva, cabe considerar formalmente admisible la acción colectiva entablada. En consecuencia, corresponde: 1º) identificar provisoriamente la composición del colectivo: Todos los trabajadores y trabajadoras comprendidos en el Régimen de Trabajo Agrario de la Ley N° 26.727 en todo el territorio nacional; 2º) identificar el objeto de la pretensión: La declaración de inconstitucionalidad de los artículos 114, 115 y 117 de la Ley N° 27.802, en cuanto sustituyen los artículos 32, 34 y 89 de la Ley N° 26.727 y suprimen el mecanismo tripartito de determinación salarial de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, con restitución del régimen anterior; 3°) identificar al sujeto demandado: Estado Nacional - Poder Ejecutivo Nacional. (…) Por todo ello, RESUELVO: 1) En atención a lo comunicado por Registro Público de Procesos Colectivos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, corresponde ordenar la inscripción definitiva de la presente acción en el Registro aludido (conf. pto. V de la Ac. CSJN N° 12/16); 2) Cumplida, la registración ordenada en el punto dispositivo anterior y, recibida la respuesta del Registro de Procesos Colectivos del Máximo Tribunal (conf. pto. VI.- de la Ac. CSJN N° 12/16); cabe ordenar la publicación de Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en la tablilla del Juzgado y en los diarios "Pagina 12" y "Clarín"; a fin de comunicar a toda persona —así como también a las asociaciones y/o organizaciones— que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, la existencia de esta acción de amparo colectiva y la facultad de comparecer o excluirse del mismo. Facultad que podrá ejercerse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación. La confección queda a cargo de la parte actora. Regístrese, notifíquese, agréguese copia digital de la presente resolución a la causa N° 44.342/2026, comuníquese al Registro Público de Procesos Colectivos y al Juzgado Nº 12 del Fuero y, oportunamente, líbrense los edictos ordenados." Fdo.: Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal. Se hace saber, asimismo, que la presente causa tramita acumulada por conexidad, sustanciándose por cuerda separada, con los autos "UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ EN s/AMPARO LEY 16.986", Expte. N° CAF 44.342/2026, conforme resolución de fecha 7 de octubre de 2026. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026. Edgardo Walter Lara Correa Juez - Edgardo Walter Lara Correa Juez Federal

e. 13/11/2026 N° 84770/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas Juez, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "TURTULA, ALEJANDRO CLAUDIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" COM 18101/2026, con fecha 21.10.26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Alejandro Claudio Turtula (CUIT: 20-24308163-8). La síndico designada es la contadora Romina Gabrielli, con domicilio en Av. Belgrano 3251 2° piso "D", CABA. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 30.12.2026, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 21.10.2026, de público acceso en el expediente, con letrado, en forma digital en el incidente del art. 32 LCQ formado en autos, donde se presentarán eventualmente las observaciones; sin letrado, ante la síndica, previo turno al correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com. El arancel verificatorio deberá transferirse a la cuenta Nº 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 de Pablo Mariano Yaryura CUIT 20-24036719-0. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 16.03.27, Art. 39 LCQ: 03.05.27. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2026. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84793/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 44, a cargo en forma interina del Dr. Diego Ariel Gonzalez Di Sisto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29/10/2026 en los autos caratulados "BORNEANA, LUCILA MARIA s/QUIEBRA" (COM 351/2026), se decretó la quiebra de LUCILA MARÍA BORNEANA (CUIT 23-04985356-4), en la que se designó síndico a Claudia Alejandra Golubok, con domicilio en Mendoza 3228 piso 2°, oficina 21 (CABA), correo electrónico: golubokc@gmail.com y teléfono: 1134568502; dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II. i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 23 de diciembre de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070677930004000524138. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11 de marzo de 2027 y 28 de abril de 2027 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 4 de diciembre de 2026 a las 11 horas. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) se deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente al fallido en una cuenta a abrirse en el Banco Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; f) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2026 (...) b. PUBLICIDAD: Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago. (...) ". Fdo. Ma. Agustina Boyajian Rivas. Juez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2026. María Agustina Boyajian Rivas Juez - Diego Ariel Gonzalez Di Sisto Secretario interino

e. 13/11/2026 N° 85069/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 44, a cargo en forma interina del Dr. Diego A. Gonzalez Di Sisto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/10/2026 en los autos caratulados "PEREYRA JUAN IGNACIO S/ QUIEBRA" (Expte. N° 15205/2026), se decretó la quiebra de PEREYRA JUAN IGNACIO (C.U.I.T. 20-26282576-1), en la que se designó síndico a Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º "C", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II. i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 16 de marzo de 2027 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070003020000016079975. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de abril de 2027 y 15 de junio de 2027 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 11 de febrero de 2027 a las 10 hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) se deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente al fallido en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; f) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2026...b.- PUBLICIDAD Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago.". Fdo. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS. JUEZ y "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2026 ...En atención a lo manifestado en la presentación en despacho, y advirtiendo el error incurrido en el decreto de quiebra de fs. 41 pto f, i y j, rectifíquense las fechas alli consignadas en los siguientes términos...". Fdo. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS. JUEZ. Dra Ma AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - Dr DIEGO ARIEL GONZALEZ DI SISTO SECRETARIO INTERINO

e. 13/11/2026 N° 84912/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2026 en los autos caratulados "CURA FACUNDO ESTANISLAO S/ QUIEBRA" EXPTE. 18766/2026 se ha decretado la quiebra de CURA FACUNDO ESTANISLAO (DNI. 33.556.118-CUIT 20-33556118-0) y, que los acreedores quedan emplazados hasta el día 3 de febrero de 2027 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art.32 LCQ- ante el síndico MABEL CLAUDIA ORTUBIA, con domicilio en la calle Jaramillo 2678 P. 1 A, Capital Federal, Tel: 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com y domicilio electrónico en 27139156167, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta del Banco Patagonia S.A. -Caja de Ahorro en pesos Nº 100 -100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 2027 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de mayo de 2027. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de noviembre de 2026.
SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84808/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, juez, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber que con fecha 30/10/26 ha sido decretada la quiebra de CAMPOS FELIX RODRIGO (CUIT 20-34611679-0), en los autos "CAMPOS FELIX RODRIGO s/ QUIEBRA", Expte. N° 17405/2026. Los acreedores deberán presentar vía mail las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico JORGE FERNANDO PODHORZER, con domicilio constituido en PASAJE DEL CARMEN 716, piso 8° "B" CABA, Tel: 4815-5235 con domicilio electronico: jpodhor@ hotmail.com hasta el día 22/12/26, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del sindico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancelverificatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico, CBU 0720-7671-8800-0000-3903-18. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 10/03/2027 y 27/04/27 respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2026.- HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84966/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsck, Secretaría única, sito en la calle Lavalle 1212, piso octavo, de CABA, en los autos caratulados "BARBIERI, MARIA ISABEL s/ INFORMACION SUMARIA" (Expte. n° 39124/2026), hace saber -a los fines previstos por el art. 70 del CCyCN- el pedido de cambio de nombre formulado por MARÍA ISABEL BARBIERI quien solicita llamarse en adelante MARÍA ISABEL BARBIERI de DE LA TORRE. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el plazo de dos meses. Buenos Aires, ____ de octubre de 2026.- LFT MARIANA J KANEFSCK Juez - C. MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 74058/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4 a cargo de la Dra. Kanefsck, Mariana Judith, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso Octavo (C1048AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires tel: 4379-1418 jncivil4@pjn.gov.ar en los autos caratulados: "SOSA, ROBERTA GRACIELA s/CAMBIO DE NOMBRE N° 12378/2024 cita y emplaza por el termino de 15 días a quienes pudieran tener interés para que, dentro del referido plazo, se presenten en el juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, respecto a la solicitud de cambio de nombre iniciada por SOSA ROBERTA GRACIELA DNI 31.461.047 quien solicita cambiar su nombre ROBERTA por VALENTINA para quedar registrado como VALENTINA SOSA. Publíquese 1 vez por mes durante 2 meses en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, _____ DE ABRIL DE 2026 MARIANA JUDITH KANEFSCK Juez - CARLOS MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 66403/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Cristobal Llorente, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en Lavalle 1220 5to piso C.A.B.A.; en autos caratulados: "BALDONEIRO, MARIANO DANIEL s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 2174/2026) de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, hace saber que MARIANO DANIEL BALDONEIRO ha solicitado la adición en primer término del apellido materno "KCERI", pasando a llamarse MARIANO DANIEL KCERI BALDONEIRO. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre de 2026. -FDO Maria Wathelet, secretaria Cristobal Llorente Juez - Maria Wathelet Secretaria

e. 13/11/2026 N° 73797/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos "SANCHEZ, DIEGO ALBERTO S/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° CIV 049482/2026, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de apellido del Sr. Diego Alberto Sánchez, DNI N° 38.747.655, por Diego Alberto Gaspar DNI N° 38.747.655, en el termino de quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 6 de octubre de 2026 Santos Enrique Cifuentes Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 13/11/2026 N° 73776/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana S. Morón, cita por 15 días a eventuales herederos del codemandado Cristóbal Rudencindo Juárez, DNI N° 07.188.649 a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en virtud del traslado de la demanda ordenada en fecha 28/12/2020 en el expediente LEMHOFER, HUGO EDUARDO c/ JUAREZ, ROBERTO FERNANDO Y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) N° 68949/2020, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. Se deja constancia que la parte actora litiga con Beneficio de Litigar sin Gastos (art. 83 del Código Procesal). FDO: Dra. MARIANA G. CALLEGARI, Jueza – Dra. ADRIANA S. MORON, SECRETARIA.- Mariana G. Callegari Juez - ADRIANA S. MORON SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84821/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DUARTE, NAZARENO EMILIANO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N 80281/2026) notificar Sra. Mónica Andrea Cano DNI Nro. 41.473.504, y al Sr Arnaldo Rolando Duarte DNI Nro. 38.265.243 de la siguiente resolución: "Buenos Aires 5 de Noviembre de 2026: I.- Agréguese, téngase presente y hágase saber. II.- De las constancias de autos surge que se desconoce el domicilio de los progenitores, a fs. 27 y 48 se los citó para que comparecieran a estar a derecho, sin que los mismos se hayan presentado. En consecuencia, y dado que continúa ignorándose el domicilio, se los cita nuevamente en los términos del art. 40 de la ley 26.061 para el día 26 de noviembre de 2026 a las 12:00hs en sede judicial sita en Lavalle 1220 CABA, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolver respecto de la legalidad de la medida. Notifíquese a la Sra. Mónica Andrea Cano DNI Nro. 41.473.504, y al Sr Arnaldo Rolando Duarte DNI Nro. 38.265.243 mediante edictos a publicarse durante dos días en el boletín oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillados, y en la tablilla del Juzgado.- " FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Buenos Aires, noviembre de 2026.- MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84876/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Bacigalupo de Girard, María del Carmen, Secretaría única, a cargo de Dinici, Fernando Roberto, sito en Lavalle N° 1.220, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulado "CHANCALAY, MARIA DE LAS MERCEDES CONCEPCION Y OTRO c/ TORRUBIA, AGUSTÍN s/FILIACION" (Expte. N° 80942/2016), cita por el termino de 15 dias a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre del menor AGUSTÍN CHANCALAY, por AGUSTÍN TORRUBIA, de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Buenos Aires, de septiembre de 2026. MARIA D CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - MARIA D CARMEN BACIGALUPO JUEZ

e. 13/11/2026 N° 75324/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula GARONA DUPUIS, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel GONZÁLEZ ÁBALOS, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "AGOTE, MARCELO NAHUEL FABIAN S/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 79154/2026, hace saber la existencia de este proceso en el que el Sr. AGOTE MARCELO NAHUEL FABIAN (DNI N° 31.292.667) solicita autorización para suprimir su primer prenombre y para sustituir su apellido paterno por el materno, de modo de quedar inscripto como NAHUEL FABIÁN ZURLO, y emplaza a los interesados de conformidad con lo establecido por el art. 70 CCyCN, a comparecer dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación, para tomar intervención que crean correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, de octubre de 2026.- FDO: Daniel González Abalos, Secretario. Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel Gonzalez Abalos Secretario

e. 13/11/2026 N° 84662/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Ana Paula GARONA DUPUIS, Secretaría única, a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, en autos caratulados: "HUAYGUA BELLIDO, FREDDY c/ ROJAS REVOLLO, MAGALY s/ DIVORCIO" (Expediente Nº 97243/2025), emplaza por quince días a MAGALY ROJAS REVOLLO (DNI n° 94.634.472) a tomar conocimiento de la petición de divorcio iniciada por el Sr. FREDDY HUAYGUA BELLIDO bajo apercibimiento de continuar las actuaciones hasta el dictado de la sentencia. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2026.- FDO: Daniel Gonzalez Abalos, Secretario. Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel Gonzalez Abalos Secretario

e. 13/11/2026 N° 84815/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, sito en Lavalle 1212, piso 9, CABA, a cargo de la Dra. María Victoria FAMA, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego VILLAR, en los autos "ROSS, ROBERTO GUILLERMO s/CAMBIO DE NOMBRE" (Exp. 88342/2026), a los efectos de hacer público el pedido de adición de nombre solicitado por Roberto Guillermo ROSS, por el de Roberto Guillermo Kenneth ROSS, formulándose las oposiciones del caso, en la forma y plazos establecidos por el artículo 70 del CCyCN, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, __ de noviembre de 2026.
María Victoria FAMA, Juez – Diego VILLAR, Secretario. MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 83751/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "Moreira" respecto de los menores de edad, Tiffany Princesa Moreira Alavi (DNI N° 50.158.496) y Jeremías Caleb Moreira Alavi (DNI N° 57.519.955), quienes se llamarán en adelante Tiffany Princesa Alavi y Jeremías Caleb Alavi, en los autos "ALAVI MOREIRA, TIFFANY PRINCESA Y OTRO s/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nro. 65410/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 75355/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. Adrian Jorge Hagopian, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, hace saber que en los autos caratulados "SUAREZ PEÑALVA, ATAHUALPA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expediente N° CIV 058455/2026) se ha ordenado la publicación del pedido de cambio de nombre peticionado por los progenitores JULIETA GISELLE PEÑALVA (D.N.I. N° 34.691.617) y LUIS JAVIER SUÁREZ (D.N.I. N° 28.323.504) respecto de su hijo menor de edad ATAHUALPA SUAREZ PEÑALVA (D.N.I. N° 70.958.378). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de octubre de 2026. Adrián J. Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 13/11/2026 N° 75414/26 v. 13/11/2026



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	30/10/2026	CASPARRI MARIA TERESA	81614/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	05/11/2026	TUOZZO NILDA NELLY	83372/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/11/2026	PIÑOL PILAR	82485/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2026	ACEVEDO ANA MARIA	83877/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	05/11/2026	BLANCO TERESA MABEL	83269/26
14	UNICA	PABLO GUELFI	05/11/2026	WEINSTOCK SIMA	83442/26
14	UNICA	PABLO GUELFI	05/11/2026	DELIA AZUCENA MASTRACCHIO	83494/26
14	UNICA	PABLO GUELFI	10/11/2026	GIRAUDI DE BECHECH GABRIELA MARIA	84232/26
14	UNICA	PABLO GUELFI	11/11/2026	CHIABRANDO DAVID HUMBERTO	84255/26
14	UNICA	PABLO GUELFI	11/11/2026	BEATRIZ NIEVES SUDROT	84673/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	21/10/2026	MARIANA VANINA MARTELLI	78496/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/11/2026	BASILIA SALINAS	84234/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/11/2026	NELLY ESTHER ANDRETTI	84208/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/11/2026	JULIO ELIAS KLAJMAN	84009/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/11/2026	NASARIA INOCENCIA CARI	83557/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/11/2026	LOPEZ RICARDO ARTURO	84252/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	30/10/2026	AMALIA MERCEDES CIVITATE	81793/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	06/10/2026	SCOPA MARIA	74003/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/09/2026	JOSEFA ANGELA PUGLIESI	69114/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/11/2026	CARLOS ALBERTO PETIT	84316/26
21	UNICA	LUIS RONDINA	04/11/2026	GUERRERO CARLOS	82927/26
21	UNICA	LUIS RONDINA	05/11/2026	BARBARI ALINA VIRGINIA	83527/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/11/2026	MANSILLA DANIEL ANGEL	84262/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/11/2026	ALVAREZ RECAREY JORGE EDUARDO	83835/26
24	UNICA	KANDUS CECILIA BEATRIZ (JUEZ)	02/11/2026	LASALLE SILVIA ELISA	81960/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/11/2026	GONZALO JAVIER LIBERATTI	83259/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	11/11/2026	JULIA GONZALEZ	84308/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	11/11/2026	MARIA ELENA LOURENCO	84314/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/11/2026	JORGE NORBERTO CIUCCI Y EMILIA MARÍA ISNARDI	83996/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/11/2026	JORGE NORBERTO CIUCCI Y EMILIA MARÍA ISNARDI	83904/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/09/2026	MARIA TERESA DE BIASEY	68799/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/11/2026	RICARDO TORELLO	84248/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	11/11/2026	RIOS HILDA NORMA	84311/26
34	UNICA	AGUSTIN LANDO	06/11/2026	CAIRO ALBERTO JESUS	83850/26
34	UNICA	AGUSTIN LANDO	11/11/2026	MALERBA CLAUDIA MONICA	84538/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/11/2026	ANDREA BEATRIZ CONTE GRAND	84416/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	11/11/2026	MARÍA ASUNCIÓN DURÁN	84249/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	12/11/2026	DOMINGO ITALO BIANCO	84905/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/11/2026	MARIO HUMBERTO CAVAROZZI Y ELENA PEREZ	83637/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/11/2026	PEDRO CARMELO ALTAMIRANO Y ADRIANA SILVINA ALTAMIRANO	84015/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/11/2026	DORA LEONOR PRÍNCIPE	82146/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/11/2026	ONEGA ROBERTO DANIEL	84759/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/11/2026	ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ	84326/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/08/2026	MARÍA NORMA PERINI Y HÉCTOR JULIO AMPOLA	55896/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	06/11/2026	JUAN HECTOR BALASSONE	84035/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/11/2026	MIGUEL ANGEL NIGLIA	83342/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	ALBERTO CONSTANTINO LICO	84246/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU (JUEZ)	07/09/2026	JOSEFINA VEGA	64167/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	JULIO ROBERTO FERDRIN	84434/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	MARTA CALAMARI	84437/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	HUGO ANTONIO RICAGNO	84528/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	BERKA ELISABET APABLAZA	84529/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	04/11/2026	ISABEL NIGOGHOSSIAN	83238/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/11/2026	VAINI ROBERTO NICOLAS MIGUEL	82848/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	20/10/2026	MOLINA RICARDO ALBERTO	77887/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	11/11/2026	ZAMPAROLO PEDRO BLAS Y DIAZ MARIA LUISA	84546/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/10/2026	VAN GELDEREN CELINA MARIA Y RESK RAMON ALBERTO	73432/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/11/2026	ROCCA ADRIANA MARIA ROSA	84644/26
59	UNICA	ADRIANA SYLVINA MORON	11/11/2026	CARLOS ERNESTO RUCHELLI Y FANNY TRIEBMAN	84325/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	23/10/2026	MASRAMON OSVALDO LEONEL	79331/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	22/10/2026	ARMANDO NORBERTO DIGHERO	78940/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	05/11/2026	LUIS NAPOLEON BONAFINE	83584/26
69	UNICA	KARINA RAPKINAS (JUEZA)	06/11/2026	ARANCIBIA MIGUEL ANGEL	83808/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	06/11/2026	EDGARDO DANIEL ROMERO	84083/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/10/2026	NORA LUCÍA CARPINETTI	80295/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/11/2026	VÍCTOR POLIANDRI	84802/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/11/2026	MARÍA CRISTINA DELLAVALLE	83953/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	27/10/2026	RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL	80087/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	11/11/2026	AMADO VIOLETA LEONOR	84477/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/11/2026	ISSA MANUEL	83294/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/11/2026	MÓNICA BEATRIZ CASADO	82726/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/11/2026	RAFAELA AMARILLA	82739/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/10/2026	RICARDO GABINO VILLANUEVA PEÑALOZA	80811/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	29/10/2026	EMILIO JUAN MARTINEZ	81062/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2026	ANGEL RAMON MENDIBE	77372/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/11/2026	NORMA JOAQUIN	82015/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/11/2026	ALBERTO VICTOR RODRIGUEZ HAUSCHILDT	83980/26
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	05/11/2026	CUENCA LAZARO JUANA ELIDA	83351/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	30/10/2026	SCHAPIRA ROXANA	81668/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/11/2026	ROCCISANO MARIA CRISTINA	84188/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/11/2026	SERGIO ADRIAN ZIGGIOTTO, RICARDO ZIGGIOTTO Y ELSA MONTERUBBIANESI	84210/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/11/2026	ROSSI NORBERTO FRANCISCO JUAN	84405/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/11/2026	LEVIN ALBERTO OSVALDO	83558/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	11/11/2026	MARIA DEL PILAR ALVAREZ	84744/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	06/11/2026	TERREL GERARDO FEDERICO	83779/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/11/2026	JUAN VICENTE SANZARELLO	84239/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/11/2026	MARIA LUISA MONICA RAMOS	83833/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	03/11/2026	ALFREDO STRATICO	82391/26

e. 13/11/2026 N° 6807 v. 13/11/2026



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA, comunica por cinco días en autos "CLAZON PIZURNO, JUAN ALBERTO S/ QUIEBRA" (Expte. 21979/2013) que el Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, CUIT (nro. 20321554254), tel (1156969787), correo electrónico (ariel_cortina@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el 50% indiviso de un departamento ubicado en la calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9º Unidad Funcional Nº 9, Capital Federal cuyos datos surgen del expediente- (Nomenclatura catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 90, Parcela 1 G. BASE: U$S 82.500, importe que debe ser cancelado en dólar billete o al equivalente en USD MEP. Deuda de expensas de $ 14.922.036,09 (catorce millones novecientos veintidós mil treinta y seis pesos con nueve centavos). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de Marzo de 2027 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 17 de Marzo de 2027 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de Marzo de 2027 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos Actor: CLAZON PIZURNO JUAN ALBERTO, Causa: QUI 21979/13, Expediente COM-000021979-2013 -0000 – Banco Ciudad 30-99903208-3 – Cuenta en PESOS CBU 02900759-00211078602072 o Cuenta en DOLARES CBU 02900759-10211091504989.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre del Banco de la Nación Argentina (Cuenta en pesos -CBU 0110600430060002441947 Y ALIAS "arielcortinaok") o (Cuenta en dolares– 0110600431060004999148 y ALIAS "arielcortinaokusd") y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El vencedor en lasubasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9º Unidad Funcional Nº 9, Capital Federal. 10 de Febrero de 2027 de 10hs a 12hs. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84805/26 v. 19/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaria Nro. 46, sito en M.T. de Alvear 1840, PB., C.A.B.A., en autos: "Secolare, Guillermo Héctor s/ Quiebra", Expte.Nro. COM 7631/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Luis Antonio Bolettieri, CUIT 20134681560, tel. 11-4472-9473, correo electrónico margalefinmobiliaria@hotmail.com, sobre lo siguiente: El 100% del automotor marca Alfa Romeo modelo 293 Mito Junior, tipo Sedan tres puertas, año 2013 dominio MVM 966; marca motor Alfa Romeo nro. 350A10000361023 y chasis Alfa Romeo nro. ZAR955000DX002822.- El bien se rematará, en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series.- Se hace constar que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente (art. 32 LCQ). En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, será a cargo del comprador.- Según informe realizado por el martillero, el bien sujeto a ejecución en el presente, se encuentra en regular estado de conservación, con detalles en su carrocería, y cuenta con 177.905 km.- Deja constancia que no se pudo arrancar el bien, aparentemente por falta de combustible.- La venta será al contado y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) que deberá abonarse dentro de los tres días de cerrado el remate.- Al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra.- BASE: $ 6.000.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 4 DE MARZO DE 2027 A LAS 12:00 HS.. Fecha de finalización: 17 DE MARZO DE 2027 A LAS 12:00 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 DE MARZO DE 2027 HASTA LAS 12:00 HS.). El IVA sobre la venta que corresponda en su caso aplicar se cobrará según la condición al margen del precio de venta fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-, debiendo el martillero exigir los documentos y comprobantes correspondientes.- Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el art.11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales.- No corresponderá ni se exigirá, en esta subasta, el depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El comprador deberá: a) acreditar el pago de 30% de seña, dentro de los 3 días hábiles luego de finalizado el proceso de subasta, en la cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales -Cuenta Judicial 2- 023 - 046 -875 - 956 - 7, CBU Judicial: 02900759- 00250087509567. b) Acreditar el pago de la comisión del 10% al Martillero en la cuenta a su nombre: Luis Antonio Bolettieri.- Banco Provincia - cuenta DNI-Nro. de Cuenta: 50545313503 – Caja de Ahorro en Pesos.- CBU 0140130703505453135035.- Alias FRANJA.TAPIA.BODA; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389.- d) Acreditar el pago del impuesto de sellos.- e) El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. f) Presentarse en el proceso judicial, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód.Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal.- Deberá asimismo acreditar el pago de: (I) la seña del 30%; (II) la comisión del martillero del 10%; (III) el arancel del 0,25%.- Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador en subasta deberá depositar el importe del precio que corresponda en la cuenta judicial abierta para el caso, ello bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (arts.580 y 584 CPr).- Se le fija al comprador cinco (5) días para tomar posesión del rodado, término que se contará desde la notificación, por ministerio de la ley, de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de plazo señalado en el punto anterior, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial.- Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses – a partir de la fecha de

la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales").- EXHIBICIÓN: los días 18 y 19 de Febrero de 2027, de 11:30 a 13:30 horas, en la Playa Judicial "CASTILLO" sito en Av. Ramón Castillo N° 1700, CABA. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026.
Gastón J. De Mario Secretario Juan Pablo Ángel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario

e. 13/11/2026 N° 84785/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, Sec. Única, a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, Juez. Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Soledad Tagliani, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1er Piso, CABA, en autos: "MORELLI, EDUARDO c/ KEVILAND SA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Nro. de Expediente: 088247/2016. Hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Alejandro Mario Cabibbo mail mp.alejandrocabibbo@gmail.com CUIT: 20-14851301-6 Tel.: 1165777700, sobre el 50% del inmueble sito en Avenida Medrano 244/46/48/50/52/54/62 entre Avenida Díaz Vélez y la calle Potosí, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: 7; Sección 17; Manzana 77; Parcela 7 B; MATRÍCULA 7-4371, de C.A.B.A. Conforme a las constataciones realizadas, en Av. Medrano 244 funciona un gimnasio siendo inquilinos la Sra. Jesica Daiana Cristaldo y el Sr. Christian Marcelo Torres Costanzo; en Av. Medrano 250 se encuentra la entrada al primer piso donde funciona un hostel donde el Sr. Mario César Lanterna es el encargado y alquila una habitación; en Av. Medrano 252 entrada a primer piso funcionando varios ateliers, todos ocupados por los Sres. Eduardo Alejandro Stupia, Gastón Pérsico, Fabián Marcelo Lopardo, Maximiliano José Pedraza y Juan Andrés Videla, y una habitación ocupada por el Sr. Diego Luis Torres Agüero, todos manifestaron ser inquilinos; en Av. Medrano 254 PB hay un negocio de venta de productos varios, siendo el encargado allí el Sr. Zhang Xudong; Av. Medrano 262 funciona una bicicletería, siendo inquilinos de allí los Sres. Diego Fernando González y Pablo Marzoratti. La propiedad en general se encuentra en regular o mal estado de conservación. La superficie del terreno es de 1113,77 metros cuadrados. Base U$S 495.000. (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) al contado y al mejor postor según el procedimiento previsto en los Capítulos III y IV del reglamento de subastas electrónicas judiciales anexo de la Ac 15/2025 de la CSJN. No se admite la compra en comisión y ulterior cesión de derechos emergentes del acta confeccionada en los términos del art. 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales- Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN. Deudas Aysa al 18.06.2026 $ 647.761,24; Inmobiliario Abl al 26/05/2026 $ 3.612.596,97; Expensas: No posee. La subasta tendrá una duración de (10) días hábiles. Fecha de inicio 02 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. Fecha de finalización: 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas judiciales, e inscripto en la subasta con una antelación mínima de (3) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS. Los oferentes deberán depositar dentro de las 24 hs. de efectuado el remate, el 33% del precio ofertado. -30% del precio en concepto de seña y 3% en concepto de comisión.- en la cuenta judicial CUENTA EN DÓLARES 9895179507 CBU.: 0110025951098951795078 abierta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Como así mismo el arancel aprobado por la Acordada N.º 10/99 del 0,25% en la cuenta corriente especial N° 1523/8 PJN 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm Dep. Acordada 10/99 CBU 0290005610000001592389. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión de derechos emergentes del acta confeccionada en los términos del art 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas judiciales. EXHIBICIÓN 17/11/2026 y 18/11/2026 de 16 a 18 hs. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2026.-
RAMIRO GÜIRALDES Juez - MARIA SOLEDAD TAGLIANI SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84882/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL de Primera Instancia en lo Civil NRO. 85 a cargo interinamente de la Dra Claudia Ines D´Acunto, secretaria única a mi cargo sito en Lavalle 1212, 3er piso, C.A.B.A.; en autos "LADAVAZ, CARLOS RODOLFO c/ BLAIOTTA, SILVIA MONICA s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nro. 037057/2020, hace saber se ha ordenado subasta electrónica en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero MARTIN DANIEL PAMPIN, CUIT nro. 20249945537, tel 1526762814, correo electrónico: martinpampin@hotmail.com, sobre el bien inmueble ubicado en Avenida Díaz Vélez 4580/84/88/90 UF 56 Piso 14 de esta ciudad. (Matricula F.R. 7-8115/0, N.C.: Circ: 7, Sección: 45, Manzana: 148, Parc.: 9 "A") de esta Ciudad. La misma se distribuye en dos dormitorios ambos con placard; Living-comedor Amplio; Cocina; Lavadero y Dos baños; ubicado al frente del Edificio, con balcón corrido. El mismo se encuentra en buenas condiciones, lo mismo que el edificio. La propiedad se encuentra ocupada por la señora Silvia Blaiotta, (D.N.I. 11.741.562), parte demandada en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 65.000.-. Deuda total por expensas: $ 526.044,56. Deuda de expensas del último mes: $ 138.232,17 (enero 2026). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HS. Fecha de finalización: 21 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HS., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). Fecha máxima de inscripción de postores: 1 de diciembre de 2026 hasta las 13:00 hs. El vencedor en la subasta deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador abonará dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) seña del 30% a depositar en la cuenta de autos (en dólares estadounidenses) del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, número de cuenta 9896857791, CBU 0110025951098968577913. B) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU 0070091731004012085530, ALIAS: NAVE.HIJO.DEPERTO (moneda tipo billete dólar estadounidenses), y c) 0,25% de arancel sobre precio de venta. Se deja constancia además que para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (conf. artículo 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, no corresponde su autorización. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 12-2-99). Se hace saber al comprador que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Avenida Díaz Vélez 4580/84/88/90, Piso 14, los días 19 y 20 de NOVIEMBRE de 2026, de 11:00hs a 13:00hs. Publíquese en el Boletín Oficial, por dos días. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026.- CLAUDIA INES D´ACUNTO Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84562/26 v. 16/11/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD - PARTE

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD - PARTE s/CARTA ORGÁNICA. PODERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARTIDARIAS" Expediente N° CNE 2917/2022, que tramitan por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución.
Fdo. Gustavo Eduardo Villanueva– Juez Federal Subrogante. - Secretaría Electoral Nacional, Viedma 11 de noviembre de 2026.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/11/2026 N° 84822/26 v. 13/11/2026

UNION FAMILIAR EN ACCIÓN (UFA)

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murúa- juez federal subrogante-, hace saber que, por resolución de fecha 27/10/2026, se le ha reconocido de forma PROVISORIA la personería jurídica- política a la agrupación " UNION FAMILIAR EN ACCIÓN (UFA)" Expte. CNE. N°12642/2025, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación conjuntamente con el domicilio partidario y la Carta Orgánica.
En Santa Fe, a los cinco días del mes de noviembre de 2026. -
Fdo: Dra. María Magdalena Gutiérrez- Secretaria Electoral Nacional

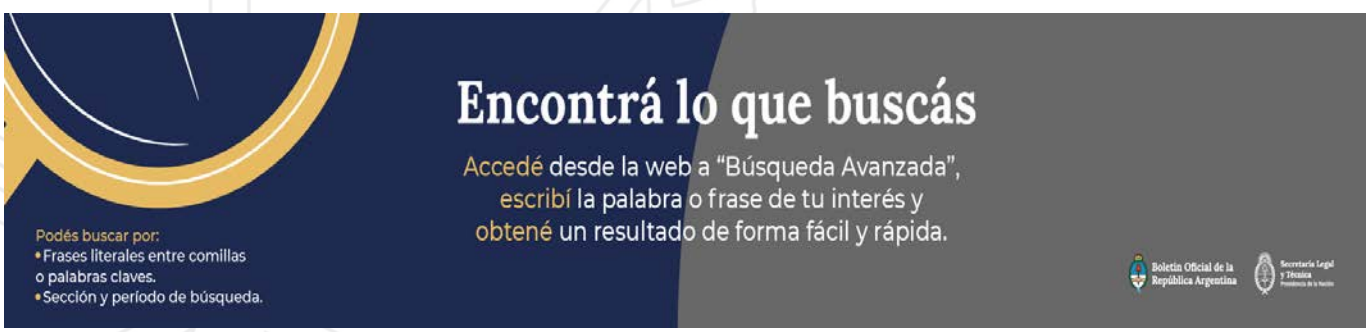
NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/11/2026 N° 84804/26 v. 16/11/2026

PARTIDO BLOQUISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber que en autos caratulados "PARTIDO BLOQUISTA" (Expte. CNE N° 18012188/1971) que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO BLOQUISTA ha comunicado los nuevos Apoderados Partidarios en Acta N° 239 de fecha 08 de octubre de 2026; publíquese la misma por el término de un (1) días en el Boletín Oficial de la Nación.
APODERADOS: Dr. Alfredo Oscar NARDI, M.I.N° 26.288.306 y Dr. Carlos RUEDA, M.I.N° 23.567.124.
En SAN JUAN, REPUBLICA ARGENTINA, a los 12 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.
Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretario Electoral Nacional – Distrito San Juan.
DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 13/11/2026 N° 85010/26 v. 13/11/2026



LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal de Tucumán 1-Secretaria Electoral, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal Subrogante n°1 de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados "La Izquierda de los Trabajadores S/ Reconocimiento de Partido de distrito", (Expte. N° 1306/2026) que tramitan ante sus estrados, el Partido La Izquierda de los Trabajadores ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente.
En San Miguel de Tucumán, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, Dra. Adriana Martínez Marconi, Secretaria Electoral de Tucumán.
Dr. José Manuel Diaz Velez Juez - Dra. Adriana Martinez Marconi Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/11/2026 N° 84995/26 v. 13/11/2026

PATRIA SIN FRONTERA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretario Electoral Dr. Juan Pablo Acosta Sabatini, hace saber que en los autos caratulados "PATRIA SIN FRONTERA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 6771/2018, que se tramitan ante estos estrados, la agrupación política antes mencionada, se tuvo por autoridades partidarias las electas y proclamadas el día 16 de julio de 2.026, cuya nómina se detalla a continuación.
Secretaría Electoral, 11 de noviembre de 2.026. Fdo. Juan Acosta Sabatini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/11/2026 N° 85047/26 v. 13/11/2026

PARTIDO VERDAD Y COMPROMISO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO VERDAD Y COMPROMISO S / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4069/2017, se ha dictado la siguiente resolución .
PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER.- MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/11/2026 N° 84787/26 v. 13/11/2026



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AB COM Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70944316-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2026, 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª, en Av. del Libertador 5990, P. 8, Of. 801, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la celebración extemporánea; 3) Documentación art. 234 inc. 1 LGS, ejercicio Nº 21 cerrado el 30/06/2026; 4) Resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados; 5) Gestión del Directorio. Comunicación de asistencia hasta el 25/11/2026 y consulta de documentación: en el domicilio indicado, lunes a viernes de 10 a 12 hs., previa coordinación con 48 hs. a laura@amconsultingsa.com.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL.ORD. 27 de fecha 11/7/2025.
MARIA ALEJANDRA BRANDOLINI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83914/26 v. 17/11/2026

ABASTO XXI S.A.

El Directorio de Abasto XXI S.A. (CUIT 33-70507557-9), convoca a los señores accionistas a asistir Asamblea General Ordinaria para el 01/12/26 a las 9 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10 hs. a celebrarse en Autopista La Plata Buenos Aires, Km. 9,5, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; fijándose las siguientes pautas a hacer saber a los socios y sus herederos: 1) Convocar a los herederos, declarados o no, de los socios fallecidos y en su caso sus cónyuges; para que acrediten mediante las partidas correspondientes los vínculos respectivos. 2) Intimarlos a acreditar en el plazo de seis meses la tramitación de los procesos sucesorios correspondientes y el dictado de la declaratoria de herederos. 3) Otorgar el plazo de un año a partir de esta convocatoria para que regularicen sus títulos accionarios y acrediten particiones y adjudicaciones de su participación en la sociedad. 4) Advertir que hasta que no cumplan con ello no se les reconocerá derecho alguno a participar en la Asamblea y tampoco en los dividendos, los cuales permanecerán en una cuenta por el plazo de ley. Asimismo se comunica la orden del día a tratar en dicha Asamblea Ordinaria: a) Designación de dos socios para suscripción del Acta. b) Aprobación de los balances cerrados en septiembre de 2024, 2025 y 2026. c) Aprobación de la gestión del Directorio.
Designado según instrumento Publico Escritura N° 517. Registro N° 111, Folio N° 1417 de fecha 26/09/2024 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82803/26 v. 13/11/2026



ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

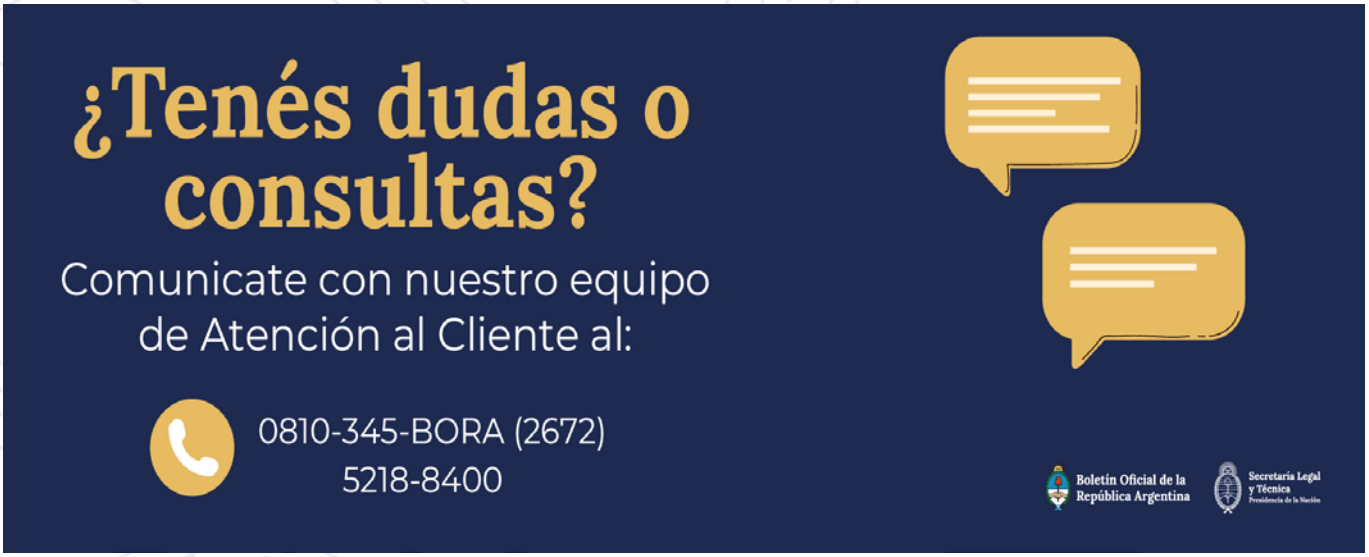
CUIT: 30-71014134-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en en la Torre Catalinas Plaza, sita en la calle Ing. Enrique Butty 240, Piso 16, Auditorio The Works, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente. 2) Consideración de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 20° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio, su destino, y el de los resultados no asignados, en cumplimiento con la Ley 19.550 y el artículo 13° del Estatuto Social. 4) Consideración de la gestión "ad honorem" de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2026. 5) Consideración de la reglamentación de nuevas contribuciones sociales aprobadas por el Directorio en virtud de la previsión del Art. 4°, inc. i) del estatuto social (Fee de ingreso y Carnet de Tenis). 6) En caso de aprobación del punto anterior, consideración de la modificación al Reglamento de Administración y Funcionamiento del Barrio Privado Terravista. 7) Consideración de la recaudación de nuevas contribuciones y su aplicación para fines específicos (Fondo de Bacheo y Fondo para la Planta de Tratamiento). 8) Autorizaciones para la inscripción registral de las modificaciones estatutarias aprobadas en la presente Asamblea. 9) Consideración de la adquisición del lote baldío N.° 559 por parte de la sociedad, fondos y destino. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC).
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27/11/2025
CARLOS ANTONIO NOVELLO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82717/26 v. 13/11/2026

AGROPECUARIA FIORITO S.A.

CUIT 30-59794501-5 Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2026, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en Juncal 1770 piso 3° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos accionistas firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N ° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración; 5) Distribución de los resultados no asignados.
Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 2/12/2025.
PABLO MATIAS SCARPATI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83042/26 v. 13/11/2026



ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

30-68627333-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse bajo la modalidad presencial en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día viernes 11 de diciembre de 2026 a las 13:00 HS. en primera convocatoria y a las 14:00 HS. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Con quórum y mayoría correspondiente a asamblea extraordinaria, para considerar el aumento del Capital Social a cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos ($ 56.933.483.618) capitalizando la totalidad del saldo de la cuenta Ajuste del Capital de $ 46.381.873.423 y Otras Reservas (Res. SSN N° 26793) de $ 10.523.610.195, ambas al 30 de septiembre de 2026. Emisión y distribución de acciones liberadas a prorrata de las tenencias de los accionistas. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
3. Con quórum y mayoría correspondiente a asamblea ordinaria, para considerar un aumento del Capital Social por hasta la suma de sesenta mil millones de pesos ($ 60.000.000.000) dentro del quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, emitiéndose las respectivas acciones ordinarias, Clase “A”, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción.
4. Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.
5. Designación de uno o más profesionales para que realicen los trámites de autorización e inscripción de dichos aumentos de capital ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Inspección General de Justicia de la Nación, con facultades para actuar en forma conjunta y/o indistinta, así como para aceptar todo tipo de modificaciones que a tales fines exijan dichos organismos.
Se recuerda a los Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación - artículo 239 Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta de directorio 217 de fecha 16/10/2025 jorge ramon pedro borsani - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84163/26 v. 18/11/2026



BARRIO EL ALJIBE S.A.

CUIT 30-71550741-9 Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2026, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Esmeralda 961 piso 2 C.A.B.A. y en forma remota por la plataforma MEET a través del enlace: https://meet.google.com/sgb-kyin-hkv, conforme al Art. 13 del Estatuto, que en su última reforma inscripta en la IGJ agregó los nuevos medios de comunicación digital para enviar las convocatorias y para establecer las nuevas formas de celebración de las reuniones de Directorio y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, ya sea por la modalidad presencial, virtual por la plataforma elegida y/o modalidad mixta. Y la que sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aceptación formal de la donación a título gratuito efectuada por EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS TERRANOVA S.A. respecto de siete (7) lotes de terreno sitos en la localidad de Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, afectados a partes de uso común del Barrio Abierto, individualizados como: a) Lote 3 de la Manzana 14, Circunscripción II, Sección C, Manzana 14, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 084-205963, Matrícula 112175 del Partido de Pilar (84); b) Lote 9 de la Manzana 14, Circunscripción II, Sección C, Manzana 14, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 084-205969, Matrícula 112325 del Partido de Pilar (84); c) Lote 2 de la Manzana 28, Circunscripción II, Sección C, Manzana 28, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 084-206037, Matrícula 112244 del Partido de Pilar (84); d) Lote 10 de la Manzana 28, Circunscripción II, Sección C, Manzana 28, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 084-206045, Matrícula 112359 del Partido de Pilar (84); e) Lote 3 de la Manzana 62, Circunscripción II, Sección C, Manzana 62, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 084-206098, Matrícula 112281 del Partido de Pilar (84); f) Lote 4 de la Manzana 62, Circunscripción II, Sección C, Manzana 62, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 084-206099, Matrícula 112422 del Partido de Pilar (84); g) Lote 5 de la Manzana 62, Circunscripción II, Sección C, Manzana 62, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 084-206100, Matrícula 112282 del Partido de Pilar (84). 3) Autorización y otorgamiento de facultades al Directorio para la comparecencia y firma de la correspondiente escritura pública traslativa de dominio y aceptación de donación y documentación complementaria. Se deja establecido los requisitos para la participación en la asamblea: a) Los accionistas deberán comunicar asistencia indicando sus nombres completos, DNI/datos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente, domicilio, correo electrónico, cantidad de acciones con las que participarán. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación. b) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad dentro de los plazos establecidos, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria Unánime de fecha 15/08/2025.

JUAN ESTEBAN FERNANDEZ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83163/26 v. 13/11/2026

BESSIA CENTER S.A.

33-71252388-9-Convocase a los accionistas de BESSIA CENTER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Leandro N. Alem 651, piso 9º, oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 02/12/2026 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta de asamblea; 2) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 2025; 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026; 5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026; 6) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2026; 7) Determinación del número de directores y elección de los directores; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 9º, oficina “B”, C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 horas. C.A.B.A., 6 de noviembre de 2026. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/12/2023 PATRICIA ALEJANDRA VIANA - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84545/26 v. 18/11/2026

BLVD 1830 S.A.

CUIT: 30-71733360-4: Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria; y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la Avenida del Libertador número 5.936 piso 14., CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la presente asamblea se convoca vencidos los plazos legales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/9/2021, 30/9/2022, 30/9/2023, 30/9/2024 y 30/9/2025. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios. 5) Análisis de la situación económica y financiera del emprendimiento llevado a cabo por la sociedad. Análisis de la deuda garantizada con hipoteca. Tratamiento de los aportes y préstamos realizados por los socios, y capitalización o devolución de los mismos. Necesidad de nuevos aportes. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7) A pedido del accionista intimante: evaluación de si hubo actos del Directorio en contravención a lo dispuesto en los arts. 271 y 273 LS y, en su caso, de la necesidad de remoción y/o promoción de acción social de responsabilidad por mal desempeño. 8) Designación de Directorio. 9) otorgamiento de autorizaciones para realizar las inscripciones que correspondan.
Designado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1793 SEBASTIAN DIEGO GAIVIRONSKY - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84517/26 v. 18/11/2026

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30-50111266-2. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F., la cual se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas. La asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de videoconferencia de la plataforma Google Meet, conforme el Capítulo VIII del Estatuto Social, Artículo 158 CCCN y el Artículo 72 RG IGJ 15/2024, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para suscribir el acta junto con el señor Presidente; 2. Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino del mismo; 5. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico; 6. Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. En caso de corresponder, aprobación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 7. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2025; 8. Renovación de los cargos del Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento del mandato; 9. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Nicolás Antonio Álvarez y ratificación de la designación de Marcus Simoes Da Cunha como Vicepresidente. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año; 10. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2026; 11. Inscripción en la Inspección General de Justicia de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación por mail a societario@tca.com.ar o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA, de 10 a 15 horas, hasta el 26 de noviembre de 2026 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. Designado según instrumento privado por Sesión de Directorio números 1078 y 1079 de fechas 10/07/2025 y 02/09/2025.
JORGE DIEGO ARGUINDEGUI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84472/26 v. 18/11/2026



CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CUIT 30-53478803-3
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/12/2026 a las 18 horas en Pasteur N° 765 piso 3 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 72° ejercicio finalizado el día 30 de Agosto de 2026.
2) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 72 cerrado el 30 de Agosto de 2026.
3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio económico Nº 72 cerrado el 30 de agosto de 2026.
4) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Vocal Suplente por un año, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y 1 Revisor de Cuentas Suplente por un año.
5) Designación de Apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia.
6) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Designado según Instrumento Privado Acta de asamblea y de la comisión directiva de fecha 11/12/2025 GABRIEL PABLO SUAREZ - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83985/26 v. 13/11/2026

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CUIT 30-53478803-3
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10/12/2026 a las 16 horas en Pasteur Nº 765 piso 3 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de la reforma del Estatuto Social, conforme al proyecto aprobado por la Comisión Directiva, que comprende: a) la modificación de los artículos 2º inciso a) (ámbito nacional de la Cámara e incorporación de los importadores); 5º (supresión de la categoría de Socios Activos del Interior y alcance nacional de la categoría de Socios Activos); 7º (domicilio y dirección de correo electrónico de los asociados para notificaciones); 9º (régimen disciplinario: causal por conductas contrarias al Código de Conducta y Ética, graduación de sanciones, instrucción ante la Comisión de Ética, derecho de defensa, resolución fundada, apelación ante la Asamblea, readmisión y definición de medio fehaciente); 15º (convocatoria a reuniones de la Comisión Directiva por medio fehaciente); 17º (asistencia a distancia a las reuniones de la Comisión Directiva); 20º inciso k) (remisión al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación); 31º (convocatoria a Asambleas por correo electrónico u otro medio fehaciente y convocatoria a Asambleas a distancia o mixtas); 42º (remisión al artículo 163 del Código Civil y Comercial de la Nación) y 44º (destino de los bienes en caso de liquidación); b) la incorporación de los artículos 9º bis (Comisión de Ética), 20º incisos o) y p) (atribuciones de la Comisión Directiva respecto de la Comisión Consultiva y del Código de Conducta y Ética), 20º bis (Comisión Consultiva), 33º bis (Asambleas a distancia o mixtas) y 33º ter (representación de los asociados en las Asambleas), y de una Disposición Transitoria; y c) la aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
3) Consideración y aprobación del Código de Conducta y Ética de la Cámara.
4) Autorización para gestionar la conformidad administrativa y la inscripción de la reforma ante la Inspección General de Justicia, con facultades para aceptar las modificaciones de carácter formal que el organismo requiera.
El proyecto de reforma del Estatuto Social, su texto ordenado y el Código de Conducta y Ética se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Sólo tendrán voto los socios activos al día en el pago de sus cuotas (art. 32º). Los asociados podrán hacerse representar mediante carta poder con firma certificada, que deberá presentarse en la Secretaría de la Cámara hasta el momento de la acreditación.
La reforma del Estatuto requiere el voto favorable de la mayoría de los socios presentes, siempre que esa mayoría represente por lo menos el veinticinco por ciento del total de asociados activos (art. 38º).
Designado según Instrumento Privado Acta de asamblea y de la comisión directiva de fecha 11/12/2025 GABRIEL PABLO SUAREZ - Presidente

e. 11/11/2026 N° 84032/26 v. 13/11/2026

CEDAFA S.A.

CUIT 30-62499475-9 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CEDAFA S.A. a realizarse el día 27/11/2026 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3° E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30-06-2026; 3-Tratamiento de la documentación prevista por el art.234, inc.1 ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2026; 4- Destino del Resultado; 5-Gestión y Remuneración del Directorio
Designado según instrumento privado de fecha 28/2/2025 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83361/26 v. 16/11/2026

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, de manera presencial en Av. Corrientes N° 1145, piso 9°, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2) Consideración de las alternativas de venta de bienes. Instrucciones al Liquidador. Autorizaciones. NOTA: Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo Nº 3302, Edificio 3, Piso 5º, CABA o mediante correo electrónico a secretariadedirectorio@desasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI - Liquidador

e. 12/11/2026 N° 84452/26 v. 18/11/2026

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-69319480-2 REGISTRO I.G.J. 1.636.989 CONVOCATORIA Comunicase que el 02/12/2026, a las 15.00 hs., en 1º convocatoria y a las 16.00 hs. en 2º, se realizará la Asamblea General Ordinaria en Av. de los Constituyentes 5938, 2º “A” de C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2026 3-Consideración de la gestión del Directorio. 4-Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 5-Destino de los resultados del ejercicio. 6-Determinacion del número de Directores titulares y suplentes. 7-Elección de Directores titulares y suplentes por un año por finalización de mandatos. 8-Elección de síndico titular y suplente por un año por finalización de mandatos.
Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 67 18/11/2025 GRACIELA VIVIANA BEDROSSIAN - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83872/26 v. 17/11/2026



COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 10 de diciembre de 2026 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2º) ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS; 3º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA; DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; 4º) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2026. El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 3 de diciembre de 2026 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 y Acta de Directorio N° 240 de fecha 8/05/2026 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84146/26 v. 18/11/2026

CONSANFER S.A.

CUIT: 30-712258604 – Numero Correlativo 1853049 convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 27/11/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Álvarez Thomas 2206, CABA a fin de considerar el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y ratificación de las obligaciones actualmente existentes vinculadas al Proyecto NOHA y consideración de la propuesta para su cancelación mediante dación en pago y/o transferencia del inmueble afectado al proyecto. 3) Consideración – en su caso - de las gestiones necesarias para llevar adelante la operación y otorgamiento de las autorizaciones y facultades pertinentes para alcanzar la finalidad propuesta. 4) Consideración de los balances de CONSANFER S.A. correspondientes a los ejercicios desde el 31/08/2019 hasta el ejercicio de 31/08/2026 inclusive. 5) Designación de autoridades de la sociedad para el período comprendido entre el 01/09/2026 y el 31/08/2029.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por acta del 22-10-2026.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2026 EZEQUIEL IGNACIO TURNER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/11/2026 N° 83566/26 v. 16/11/2026



COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 3 de diciembre de 2026, a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con las previsiones estatutarias se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, para lo cual deberán contactarse indistintamente a pablo.sojo@gmail.com y/o goldaracenae@hotmail.com y/o jjbiedma@gmail.com, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria, en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015.
3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2026.
4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6. Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO fecha 21/11/2024 JUAN JOSE BIEDMA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83950/26 v. 17/11/2026

CRERO S.A.

CUIT 33-62572691-9. Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 789, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y del auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 64 cerrado el 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico-administrativas de acuerdo con las normas del Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un (1) ejercicio; 8) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres (3) ejercicios; 9) Informe sobre la situación del inmueble de propiedad de la compañía. 10) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado DEL 10/1/2024 FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ZAPICO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84533/26 v. 18/11/2026

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CUIT 30-53839220-7. Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 67 cerrado al 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio; 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD 76 DEL 20/11/2025 FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ZAPICO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84534/26 v. 18/11/2026

DIELO S.A.

C.U.I.T. Nº 30-51565826-9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Octubre de 2026. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 26 de noviembre de 2026 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 10 hs. y a las 11 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 31 de Agosto de 2026. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 19 de noviembre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 451 de fecha 19/11/2025 ANTONIO DIEGUEZ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82752/26 v. 13/11/2026

EASA S.A.

Convocase a los accionistas de EASA S.A. (CUIT 30-59417303-8) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse de manera presencial en la calle Suipacha 853, CABA, el 26 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos citados por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 y acumulados. Incremento de la reserva legal. Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el art. 238 Ley 19550
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. Y EXTR. N° 56 de fecha 29/4/2026 ROBERTO OSCAR AMARO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83072/26 v. 13/11/2026

EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

30-70051559-8 Correlativo IGJ: 1.664.104. Se convoca a los señores accionistas de EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme a las normas legales vigentes para el día 4 de diciembre de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Avenida Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de créditos contra la sociedad, aumento de capital social. 3) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 23/2/2024 ENRIQUE SCHINELLI CASARES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/11/2026 N° 83871/26 v. 17/11/2026

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 10 de diciembre de 2026, a las 10.30 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA; DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; 4°) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2026. El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 3 de diciembre de 2026 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 43 y Acta de Directorio N° 258 ambas de fecha 2/12/2025 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84141/26 v. 18/11/2026

FINCA LURACATAO S.A.

30-50932519-3. Por acta de reunión de directorio del 18 de septiembre de 2026 reanudada luego de un cuarto intermedio el 1 de octubre de 2026, se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse via teleconferencia el 30 de noviembre de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N.° 61, finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de los honorarios del Directorio, aun en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550, incluida la ratificación de la decisión adoptada por el Directorio ad referendum de la asamblea respecto de los aportes al Régimen de Trabajadores Autónomos de los directores; 7) Consideración de la renovación del mandato de los señores directores o designación de nuevos en su reemplazo; 8) Consideración del inicio del proceso de negociación estructurada entre accionistas para la división de los activos de la Sociedad, sobre la base no vinculante del marco propuesto por el Directorio, y del procedimiento por el cual cada accionista comunicará por escrito a la Sociedad la sociedad continuadora bajo la cual se agrupará y, con posterioridad, cada sociedad continuadora designará a su negociador; 9) Autorizaciones. Se deja constancia que oportunamente se enviará a los accionistas los datos de conexión correspondientes. Ante cualquier duda podrán comunicarse a la casilla fincaluracataosa@gmail.com
Designado según instrumento privado Acta de directorio Nro. 397 de fecha 19/10/2023 MARCOS LOPEZ LECUBE - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82965/26 v. 13/11/2026



FOCUS ON SERVICES S.A.

El Directorio de FOCUS ON SERVICES S.A. (CUIT 33-71187087-9; N° Correlativo I.G.J. 1842430), en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo bajo la modalidad mixta (presencial y a distancia). La asistencia presencial tendrá lugar en la sede de administración fáctica sita en la Avenida Corrientes 1386, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se habilitará la participación a distancia en forma virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, la cual asegura la transmisión de audio y video en tiempo real, registro de grabación digital e intervención activa con voz y voto de todos los asistentes. A los efectos de la Res. Gral. I.G.J. N° 29/2020, se informa que el correo electrónico institucional de contacto de la sociedad es fernando.quiroga@focusonservices.com, el cual se utilizará para realizar las notificaciones, comunicar la asistencia y remitir el enlace electrónico seguro de acceso junto con las credenciales de ingreso a la sala virtual. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su participación con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la reunión a la dirección de correo electrónico indicada.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación del accionista presente para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración y aprobación del cambio definitivo de la sede social e inscripción registral de la sociedad de la calle Maipú 267, Piso 6º, a la nueva dirección en la Avenida Corrientes 1386, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Materia Extraordinaria).

3º) Consideración y aceptación de la renuncia formal al cargo de Directora Suplente presentada por la Sra. Viviana del Carmen Jarosuk (Materia Ordinaria).

4º) Consideración y aceptación de la renuncia formal e indeclinable al cargo de Director Titular y Presidente presentada por el Sr. Fernando Fabián Quiroga (Materia Ordinaria).

5º) Determinación de la acefalía total del órgano de administración y consideración de la disolución de la sociedad por imposibilidad fáctica de lograr el objeto social (Art. 94, Inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550) ante el abandono y la ausencia de comunicación de los accionistas mayoritarios residentes en el extranjero. Situación del personal en relación de dependencia y de deudas/juicios laborales en curso de la personería jurídica. Custodia y depósito de los libros rubricados comerciales de la firma.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordianria y Extraordinaria N° 10 de fecha 18/10/2023 FERNANDO FABIAN QUIROGA - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84397/26 v. 18/11/2026

IMPRI S.A.

Convocase a los accionistas de IMPRI S.A. CUIT 30-62376071-1 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2026, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en Viamonte 1461 “Sala de reuniones del C.P.C.E.C.A.B.A.” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50 cerrado el 30 de junio de 2026; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico anteriormente citado y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5°) Designación de un síndico titular y un suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 -2do. párr. Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones al correo electrónico: impriasambleas@gmail.com. Los Estados Contables se encuentran a disposición de los accionistas a partir del 4/11/2026.-

Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea ordinaria de accionistas del 31/10/2025 HECTOR GREGORIO DE CABO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82780/26 v. 13/11/2026



INTERNATIONAL CREDIT INSURANCE BROKER CORREDOR DE REASEGUROS S.A.

CUIT N° 30-71731261-5. Convócase a los Señores Accionistas de INTERNATIONAL CREDIT INSURANCE BROKER CORREDOR DE REASEGUROS S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2026 en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285, Piso 6°, CABA a las 11 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de los motivos de la falta de confección y presentación del balance general, estado de resultados y memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024 y razones de su tratamiento fuera de término. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la Ley N°19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Tratamiento de los resultados de los ejercicios. 4) Consideración de la gestión del Presidente durante los ejercicios mencionados. 5) Elección de autoridades. 6) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en los términos del artículo 238 de la Ley N°19.550, mediante presentación ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o al correo electrónico fiscadld@jus.gov.ar. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. La presente convocatoria fue dispuesta por Resolución IGJ N°843/2026 y, en consecuencia, la Asamblea será presidida por el funcionario a cargo del organismo interviniente.
Autorizada. Inspección General de Justicia.

e. 06/11/2026 N° 83484/26 v. 16/11/2026

LINEA 10 S.A.

CUIT 30571966995
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de noviembre de 2026, a las 20:30 horas en Moreno 1949,Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N? 49 cerrado el 31 de agosto de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.4) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia.5)Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N? 49. 6)Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2026. 7) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2026. 8) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.
Nota: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA de directorio de fecha 02/12/2024 LEONARDO GABRIEL PEREIRA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82733/26 v. 13/11/2026

LINEA 17 S.A.

CUIT: 30568352560 - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 2026, a las 19:00 horas en Moreno 1949, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 49 cerrado el 31 de agosto de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 4) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia. 5) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 49. 6)Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2026. 7)Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2026.8) Consideración y aprobación de la adenda al contrato de explotación.
Nota: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA DIRECTORIO 02/12/2024 HORACIO PEREIRA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82723/26 v. 13/11/2026

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A. Cuit: 30712070443
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2026
El directorio convoca a los señores accionistas de la sociedad LOS PARAISOS DE CARDALES S. A. A ASAMBLEA ORDINARIA.- La misma se efectuará el domingo 29 de Noviembre de 2026 a las 10 horas en el "SALON DE USOS MULTIPLES¨ ubicado en Av. San Martín 1195, Barrio Los Paraísos de Cardales, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2. Tratamiento y consideración de las razones de la convocatoria fuera de término para la consideración del balance ejercicio 2025.
3. Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico año 2025.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Determinación y actualización del valor de las multas por incumplimientos al Reglamento Social, Normas de Convivencia y Estatuto.
6. Consideración y aprobación del Plan de Obras y puesta en valor de los espacios deportivos para el ejercicio 2027.
7. Consideración y aprobación del Reglamento para la Recepción, Custodia y Entrega de Encomiendas y Paquetería en la Portería.
8. Consideración de condiciones personal en relación dependencia.
9. Consideración de ingreso por Venta utilitario. Destino del mismo.
10. Modificación de fecha 1er vencimiento expensas.
Cualquier otro tema NO relacionado con los puntos de la orden del día deberá tratarse en Asamblea Extraordinaria convocada a ese efecto.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. Nro. 45 de fecha 29/09/2025 EVANGELINA BEATRIZ RICCI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82970/26 v. 13/11/2026

MADERO DEL PLATA S.A.

CUIT 30-71031883-9. Convocase a los Sres. Accionistas de MADERO DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 01/12/2026 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria, en la Avenida Del Libertador 6810 Piso 5 Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados entre 30/09/2016 y 30/09/2025. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados entre 30/09/2016 y 30/09/2025. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores por los ejercicios bajo tratamiento. 6) Cambio de sede social sin reforma de estatuto. 7) Designación de Autoridades por vencimiento del mandato. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico: ccalvo@zyt.com.ar. Asimismo, estos podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio (Art. 239 Ley 19.550).
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2013 JOSE ERNESTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82768/26 v. 13/11/2026



MAGUSA S.A.

CUIT 30-62879884-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a Accionistas de MAGUSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3/12/2026, a las 14 hs en 1ra convocatoria y a las 15 hs en 2da convocatoria. La Asamblea se realizará en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. Destino de las pérdidas. 5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6º) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura. 7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. 8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9º) Autorizaciones.
NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 LGS), en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a considerar se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA con quince (15) días de anticipación a la Asamblea (art. 67 LGS).
Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. y extraord. 36 de fecha 16/6/2022 Gustavo Jose CASTRO - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83696/26 v. 17/11/2026

METALURGICA VISSON S.A.

30-50378519-2.Por acta de directorio del 15/10/2026 se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el 26/11/2026 a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria a realizarse en la calle Tacuarí 119 2do H CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 ley 19.550 de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2022 ,2023 ,2024, 2025 y el cerrado el 31 de agosto de 2026. 3º) Tratamiento de la gestión del directorio, su remuneración. 4º) Consideracion del tratamiento fuera de termino de los balances. 5º) Aprobar el Balance cerrado el 31 de agosto de 2026 como balance de liquidación de la sociedad. 6º) Consideración de la disolución de la sociedad y los motivos de la misma. 7º) Nombramiento de liquidador 8º) Autorizacion para la inscripcion de la disolución y nombramiento de liquidador. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tacuarí 119 2do H CABA con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea de lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 7/07/2023 WALDO GABRIEL PODESTÁ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82913/26 v. 13/11/2026

MIENTRAS S.A.

CUIT 30-68990743-8. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MIENTRAS S.A., a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba Nº 785 Piso 4º Oficina 8, de C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2.- Ratificación de las asambleas de fecha 12/08/2021; de fecha 22/12/2022; de fecha 06/03/2024 y de fecha 05/05/2025, donde se aprobaron los balances de los ejercicios 2002 al 2020, del 2021 y 2022, del 2023 y 2024, respectivamente, a los efectos de subsanar una observación formal de I.G.J.; 3.- Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 06/03/2024.
HUGO ALBERTO BEARZOTTI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83911/26 v. 17/11/2026

PAPRIKA S.A.

(CUIT N° 30-66146636-3) – Edicto de Convocatoria: Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Cecilia Grierson 422, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, Inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2026 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2026; y 5) Otorgamiento de Autorizaciones". (la "Asamblea"). A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, notificando su asistencia al domicilio social a fin de permitir la registración pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. En caso de corresponder, los Accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, así como acompañar la documentación que acredite dicha representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 14/04/2026 LUCILA DESMERY - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83076/26 v. 13/11/2026

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA 30-50264083-2 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre del 2026 a las 16.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 (CP1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2.Motivos de la Convocatoria fuera del plazo legal 3.Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 83 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2026.- 4.Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.- 5.Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026.- 6.Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 83.- 7.Tratamiento del Resultado del Ejercicio.- 8.Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance genera y parciales por el ejercicio social N° 84 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. Designación del Revisor de Cuentas. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2026 - 2027.- 9.Aprobación de la venta del inmueble sito en Blanco Encalada 2966 – Lanús Este – Provincia de Buenos Aires. NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art.238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 11 de diciembre del 2026 la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Rivadavia 1545 14 H, de la Ciudad de Buenos Aires.- b) El punto 9) será tratado en Asamblea Extraordinaria. El señor Presidente fue designado por Asamblea del 31 de octubre del 2025, según consta en Acta de dicha fecha. Ing. Juan Spanje - Presidente
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 31/10/2025 Juan Spanje - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84463/26 v. 18/11/2026



PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT N° 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 1 de diciembre de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2026, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE $ 16.432.766.664. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE $ 15.063.369.442.- A $ 16.432.766.664.- ES DECIR, ENTRE $ 209 A $ 228 POR ACCIÓN.

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.

Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 123, Acta Extraordinaria N° 117 y Acta de Directorio N° 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83701/26 v. 17/11/2026

PINAR DE ÑIRECO S.A.

CUIT 30-71540431-8.- Por Acta de Directorio No. 49, de fecha 05/11/2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Pinar de Ñireco SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto. C, CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 01/12/2026 a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No 25 de fecha 18 de marzo de 2024.- 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc 1), de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026 .- 4) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de termino.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 26 de fecha 21/1/2025 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 12/11/2026 N° 84582/26 v. 18/11/2026

PINTON S.A.

30708083093 Convoca a Asamblea General Ordinaria 30/11/2026 10 hs. (primera convocatoria) y 11 hs. (segunda convocatoria) en Mansilla 2698 piso 3 CABA. Orden del Día 1.Firma de acta. 2. Consideración de la documentación art. 234 LSC ejercicio 30/06/2026. 3. Consideración de la gestión y retribución del directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/09/2023 MIGUEL MARTIN AZPIROZ COSTA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83673/26 v. 17/11/2026

PIRE HUE S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-59671985-2 CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 2026, en forma presencial en la calle Ramsay N° 2424 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, resolviéndose su publicación en el Boletín Oficial y con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2026.3) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 y su destino. 4) Fijación de número de directores y elección de estos por encontrarse vencidos el mandato de los actuales directores: Presidente José NOGUEROL y Director Suplente Nicolás NOGUEROL. 5) Cambiar la sede social actual sita en la calle Cerrito 1136, piso 4°, frente C.A.B.A. y fijar la nueva sede social en la calle Ramsay N° 2424 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Autorizados para inscribir el trámite en IGJ.
Designado según Instrumeto Privado Acta de Asamblea ordinaria N° 44 31/07/2025.
JOSE HERNAN NOGUEROL - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82971/26 v. 13/11/2026

PLEINE S.A.

Convócase a los accionistas de PLEINE SA CUIT 30540958218 a Asamblea General para el 3 de diciembre de 2026, primera convocatoria 17:30 horas y, segunda convocatoria 18:30 horas en Lavalle 538, 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: Consideración de la documentación art 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2026. 1- Consideración de la gestión de Directores; 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento público, Escritura 09, fecha 05/03/2024, Registro 1734 y Folio 21.
ALCIRA BEATRIZ OTERO - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83844/26 v. 17/11/2026

POSTRES BALCARCE S.A.

CUIT Nº 30-65546222-4- POSTRES BALCARCE S.A Convócase a los Accionistas de POSTRES BALCARCE S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2026 en 1º convocatoria a las 15:00 horas y en 2º convocatoria a las 16:00 horas, en Av. Montes de Oca 224, Planta Baja, Departamento “C” CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Anexos complementarias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2026. 3) Pago de Honorarios al Directorio y distribución de estos. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Cesación por fallecimiento de la directora suplente Haydeé Elsa García. Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos de artículo 1 de la resolución (IGJ) 06/2006 y su modificatoria. 7) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 340 de fecha 27/10/2023.
MARIO ALBERTO SANABRIA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83913/26 v. 17/11/2026

PRISA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-70093917-7.- Registro I.G.J. 1.652.810. CONVOCATORIA: Comunicase que el día 27 de noviembre de 2026, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de Mayo No. 362 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/6/2026.- 3.- Destino de los resultados del ejercicio.- 4.- Consideración de la gestión del directorio. 5.- Retribución de los Directores y Consejo de vigilancia.- 6.- Reevaluación de la continuidad o no de la sociedad, atento su situación patrimonial y perspectivas. 7.- Designación de Directores Titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos años por finalización de los mandatos. Memoria y Balance a disposición de los Sres. Accionistas, quienes deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.
Designado según instrumento privado acta de Asamblea Nº 29 de fecha 6/3/2024 ENRIQUE ALBINO SALVUCCI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83007/26 v. 13/11/2026

PROYECTO VM S.A.

30716589826. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio sito en Av. Pres. Figueroa Alcorta 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7, iniciado el 1 de julio de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2026. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 6) Consideración de la retribución del Directorio.
Designado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 17/10/2024 Reg. Nº 2059 - F° 607 SERGIO LUIS KRYMER - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84611/26 v. 18/11/2026

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Convocase a los sres accionistas de RED INTERCABLE DIGITAL SA CUIT 30-70911746-3 Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25/11/2026 a las 11:00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en Av Belgrano 615 piso 11 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta respectiva. 2 Tratamiento de la documentación prevista por el art 234 inc 1 de la ley N 19.550, Memoria, Balance, Notas, Anexo, Informe del Auditor por el EECC finalizado el 30/06/2026. 3 Consideración de la gestión de los directores durante el EECC N 22 finalizado el 30/06/2026. (Art. 275 Ley 19.550).4 Consideración del destino de los Resultados del Ej. 5 Remuneración de los miembros del Directorio por el Ej cerrado el 30/06/2026, en su caso, en exceso del art 261 de la LSC.6 Disolución de la sociedad conforme al Art 94 y siguientes de la Ley General de Sociedades.7 Designación de lOS liquidadores. 8 Autorizaciones.NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el Art 67 de la Ley 19.550 estarán a disposición de los accionistas copias de los EECC en la sede social sita en Av Belgrano 615 piso 11 (1092) CABA. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art 238 de la Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 172 de fecha 12/12/2024 ALBERTO OSCAR GENOVESE - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82760/26 v. 13/11/2026



ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 2402, Piso 4 "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. Destino del mismo. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Designación de Directores, por el término de un ejercicio. 7) Recomposición del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados". 8) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". 9) Consideración del Balance especial de reducción cerrado al 31/12/2025. 10) Consideración del Informe de Auditor respecto a la razonabilidad de la reducción de capital. 11) Reducción del capital social. Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. 12) Publicación de edictos e inscripción del nuevo Directorio, del aumento y reducción de capital y de la reforma del Estatuto social en la Inspección General de Justicia. NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA de DIRECTORIO N° 50 de fecha 26/11/2025 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83578/26 v. 16/11/2026

ROTONDA VIAL S.A.

CUIT 30-58596382-4.- Por Acta de Directorio No. 100, de fecha 05/11/2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Rotonda Vial SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto. C, CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 01/12/2026 a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No 45 de fecha 21 de enero de 2025.- 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1), de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2023, el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2023, el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de termino.-
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 99 de fecha 21/1/2025 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 12/11/2026 N° 84571/26 v. 18/11/2026

SAINT THOMAS CENTRO S.A.

CUIT 30-71030562-1 Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de Noviembre de 2026 a las 18:30 horas en la primera convocatoria, y a las 19.30 horas la segunda, a celebrarse en Piedras 77 piso 10 B, CABA, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio N.º 21 cerrado el 30 de junio 2026.
3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.Designado según instrumento público Esc. N.º 669 de fecha 14/08/2025 Reg. N.º 09 P. LOMAS DE ZAMORA LEONARDO ALFREDO
PERROTTA – Presidente
Designado según instrumento público Esc. Nº 669 de fecha 14/08/2025 Reg. Nº 09 P. LOMAS DE ZAMORA LEONARDO ALFREDO PERROTTA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82969/26 v. 13/11/2026

SANTA FLORA S.A.

30-64940070-5. Convócase a los Señores Accionistas de SANTA FLORA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2026 a las 10 hs. en primera convocatoria y para las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 2 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas del 03/03/2026 y 22/06/2026.
Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/8/2025 GUILLERMO JAVIER PIU - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84398/26 v. 18/11/2026

SAZZO S.A.

30-70724301-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 30/11/2026 en Primera convocatoria a las 12 hs. y segunda convocatoria a las 13 hs. en la sede social situada en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6 CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia del Sr. Director y Presidente de la Sociedad Diego Tavelli. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha. 4) Designación e integración de un nuevo Directorio conforme los estatutos. Diego Tavelli (DNI 22.503.363) Presidente.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/09/2025 DIEGO TAVELLI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84173/26 v. 18/11/2026

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 10 de noviembre de 2026 decidió rectificar el punto cuatro del orden del día, de la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, que fuera convocada por reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 2026 y publicado en el Boletín Oficial e 5/11/2026 N° 82777/26 v. 13/11/2026, en virtud de un error material. En consecuencia, conforme lo resuelto por reunión de directorio de fecha 10 de noviembre de 2026, la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Accionistas a realizarse en la sede social sita en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, de la suma de $ 124.848.734.- a la suma de $ 12.597.154.708.-. Emisión proporcional de acciones liberadas. 3) Aumento del capital social con aportación efectiva por la suma de $ 2.000.000.000 (dos mil) millones, a suscribirse e integrarse según las condiciones que fije el Directorio. Proceso de suscripción. Emisión de acciones. 4) Reforma de la cláusula Quinta del Estatuto Social. 5) Inscripciones registrales. En caso de celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mientras que, ante la eventualidad de que algún accionista desee conectarse en forma remota, se informa que: i) La Asamblea se celebrara en la misma fecha y horarios previstos, mediante plataforma de software Teams que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y el Síndico velará por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico info@pss-socotherm.com y/o en la sede de la sociedad, del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro; iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado y/o en la sede social de la empresa, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la celebración de la reunión.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/08/2023 GIAN FRANCO ANDREANI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84399/26 v. 18/11/2026

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 2026, se convocó a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social sita en Avda Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, de la suma de $ 124.848.734.- a la suma de $ 12.597.154.708.-. Emisión proporcional de acciones liberadas. 3) Aumento del capital social con aportación efectiva por la suma de $ 2.000.000.000 (dos mil) millones, a suscribirse e integrarse según las condiciones que fije el Directorio. Proceso de suscripción. Emisión de acciones. 4) Reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social. 5) Inscripciones registrales. En caso de celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mientras que, ante la eventualidad de que algún accionista desee conectarse en forma remota, se informa que: i) La Asamblea se celebrara en la misma fecha y horarios previstos, mediante plataforma de software Teams que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y el Síndico velará por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico info@pss-socotherm.com y/o en la sede de la sociedad, del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro; iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado y/o en la sede social de la empresa, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la celebración de la reunión. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/08/2023.
GIAN FRANCO ANDREANI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82777/26 v. 13/11/2026

SULIMP S.A.

SULIMP S.A. CUIT 30-55300452-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, fijándose para su realización el 4 de diciembre de 2026 a las 11 y 12 hs en 1° y 2° convocatoria, en Almirante F. J. Seguí 1442, CABA, a fin de tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de razones por Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de Estados Contables y documentación del art. 234, Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios. 5) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. 6) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria del 16/12/2024. Susana Alicia Aurelia ROSSOTTI. Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD. 27 de fecha 16/12/2024 SUSANA ALICIA AURELIA ROSSOTTI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84464/26 v. 18/11/2026



T-KRONOS S.A.

CUIT 30-71895297-9. Convócase a los accionistas de T-KRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/11/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad se encuentra en Camila O´Gorman 412, piso 11°, oficina 1101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento de capital social mediante la capitalización de aportes ya efectuados y la realización de nuevos aportes por parte de accionistas y terceros. Emisión de acciones con prima. 3) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, en caso de corresponder. 4) Renuncia del ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas. 5) Remoción con causa del Sr. Leonardo Ezequiel Gómez al cargo de Director Titular y Presidente. Acción de responsabilidad en su contra. 6) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/10/2026 MARTIN ALDO MALMIERCA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2026 N° 82637/26 v. 13/11/2026

TOTAL FLIGHT S.A.

(CUIT 30-71648187-1). Se convoca a los accionistas de TOTAL FLIGHT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre del 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito 260, piso 1 CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de accionistas para firmar el acta de Asamblea, 2. Consideración de la documentación contable (art. 234 inciso 1 de la ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico nro. 7 cerrado el día 31/01/2026. 3. Consideración de la gestión del directorio. 4. Consideración de la remuneración del directorio. Sin más temas que tratar y siendo las 15 horas se da por concluido el acto.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/11/2024.
MARTIN ALEJANDRO AMBROSSIO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82966/26 v. 13/11/2026

TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-53101415-0. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Avenida Santa Fe 1531, Piso 5º, C.A.B.A. el día 1 de diciembre de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta de la parcela de propiedad de la sociedad sita en la localidad de Bariloche, Provincia de Río Negro, destinada a Área de Reserva Ecológica Externa, Nomenclatura Catastral: 19-2-B-0-40-09. 3) Otorgamiento de Poder General de Disposición y Administración. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.
Designado según instrumento público Esc. Nº 418 de fecha 04/07/2005 Reg. Nº 94 FOLIO 1316 GREGORIO PEDRO TRIMARCO - Liquidador

e. 05/11/2026 N° 82744/26 v. 13/11/2026



VISTAS DEL TORRE S.A.

CUIT 30-70954580-5.- Convócase a los Accionistas de “Vistas del Torre S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segundo convocatoria en Esmeralda 517, piso 2º “A”, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234°, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-2026. 4) Consideración del destino a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 30-06-2026. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, por el ejercicio finalizado el 30-6-2026. 7) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 8) Fijación de retribuciones mensuales a los Directores Titulares durante el ejercicio que finaliza el 30-6-2027.- Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 3/1/2023 JAVIER PABLO MACEIRA - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83533/26 v. 16/11/2026



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

ANGEL ORLANDO VERA Corredor con domicilio Echeverria 2581 6 “A” de CABA Avisa que: LANABALO S.A. domicilio Av. San Juan 1840 CABA transfiere a CASEROS 1957 SRL domicilio en calle Av. Caseros 1957 CABA, Fabricación de Masas y Productos de Pastelería y Sándwiches, cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público. Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio) Alimentación en general y gastronomía. Alimenticios en general. Alimenticios envasados Casa de comidas rotisería. Com. Min. Elab. Y vta pizza, fugazza, faina empanadas, postres flanes, churros, grill sup. 237,74 m2. de Av. SAN JUAN 1838/40 PB E. Sótano. CABA. Reclamos de Ley en mis oficinas.
ANGEL ORLANDO VERA Corredor CUCICBA nº 845 T 1 F 33 Echeverria 2581- 6 A CABA.

e. 12/11/2026 N° 84601/26 v. 18/11/2026



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BAGVALORES S.A. - BASTIANIN S.A. - BAGNARDI Y CIA S.A.

BAGNARDI Y CÍA. S.A. – BAGVALORES S.A. – BASTIANIN S.A. AVISO ART. 83 INC. 3° Y ART. 88 INC. 4° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550. 1) BAGNARDI Y CÍA. S.A., C.U.I.T. 30-63993839-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 13/08/1990, bajo el N° 5438 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Sarmiento 246, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) BAGVALORES S.A., C.U.I.T. 30-71945893-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/05/2026, bajo el N° 8660 del Libro 126 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Sarmiento 246, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 3) BASTIANIN S.A., C.U.I.T. 30-71949037-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/06/2026, bajo el N° 11060 del Libro 127 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Sarmiento 246, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hacen saber por tres días que han resuelto implementar un proceso de reorganización societaria mediante el cual BAGNARDI Y CÍA. S.A., en su carácter de sociedad escindente, escindirá parcialmente su patrimonio, el cual será absorbido por BAGVALORES S.A. y BASTIANIN S.A., en su carácter de sociedades escisionarias, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 31/08/2026. El proceso de reorganización ha sido aprobado por las respectivas Reuniones de Directorio y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades intervinientes, todas ellas de fecha 31/08/2026 (la “Escisión-Fusión”). 1. Sociedades intervinientes: (i) BAGNARDI Y CÍA. S.A., sociedad escindente; y (ii) BAGVALORES S.A. y BASTIANIN S.A., sociedades escisionarias. 2. Escisión-Fusión: 2.i. Capital social de BAGNARDI Y CÍA. S.A.: 2.i.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 6.401.000; 2.i.b. Reducción de capital y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 4.543.456, es decir de $ 6.401.000 a $ 1.857.544. 2.ii. Capital social de BAGVALORES S.A.: 2.ii.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 30.000.000; 2.ii.b. Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 2.271.728, es decir de $ 30.000.000 a $ 32.271.728. 2.iii. Capital social de BASTIANIN S.A.: 2.iii.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 30.000.000; 2.iii.b. Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 2.271.728, es decir de $ 30.000.000 a $ 32.271.728. 3. Valuación de activos y pasivos: 3.i. BAGNARDI Y CÍA. S.A.: 3.i.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 32.422.273.314,35; Pasivo: $ 7.697.018.725,60; Patrimonio Neto: $ 24.725.254.588,75, según Balance Especial de Escisión al 31/05/2026; 3.i.b. Patrimonio Neto escindido: Activo: (a) $ 8.775.043.225 a BAGVALORES S.A.; y (b) $ 8.775.043.225 a BASTIANIN S.A.; Pasivo: $ 0 a cada una; Patrimonio Neto: (a) $ 8.775.043.225 a BAGVALORES S.A.; y (b) $ 8.775.043.225 a BASTIANIN S.A., según Balance Especial de Escisión al 31/05/2026; 3.i.c. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 14.872.186.864,35; Pasivo: $ 7.697.018.725,60; Patrimonio Neto: $ 7.175.168.138,75. 3.ii. BAGVALORES S.A.: 3.ii.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 30.000.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 30.000.000; 3.ii.b. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 8.805.043.225; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 8.805.043.225, según Balance General Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/2026. 3.iii. BASTIANIN S.A.: 3.iii.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 30.000.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 30.000.000; 3.iii.b. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 8.805.043.225; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 8.805.043.225, según Balance General Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/2026. 4. Domicilio para oposiciones: Hipólito Irigoyen 820, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso. Escribano Luis María ALLENDE. Matricula 2791 CABA. Autorizado según ACTAS ASAMBLEAS de todas las sociedades de fechas 31/08/2026 Autorizado según instrumento privado ACTAS ASAMBLEAS de fecha 31/08/2026
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84174/26 v. 16/11/2026



ESTANCIA CHELFORÓ S.A.

30-71411285-2 - En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550, Estancia Chelforó S.A. (IGJ 19/06/2013, Nº 10.374, Lº 64 de Sociedades por Acciones), con sede en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A, resolvió reducir voluntariamente su capital de $ 386.926.165 a $ 23.769.830 y modificar el art. cuarto del estatuto social relativo al capital social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Alejandro Andrés Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Mariana Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Juan Martín Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Patricio Nicolás Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Alejandro Pedro Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción. Valuaciones antes de la reducción: Activo: $ 9.169.099.380, Pasivo: $ 678.424.257, Patrimonio Neto: 8.490.675.123 Valuaciones posteriores a la reducción: Activo: $ 8.960.921.880, Pasivo: $ 833.403.092, Patrimonio Neto: $ 8.127.518.788. Resolución aprobatoria: Asamblea Extraordinaria del 28/08/2026. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.BA, de 9 a 17 horas. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/08/2026.
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2026 N° 84066/26 v. 13/11/2026

FEGIME LATAM S.A.

FEGIME LATAM S.A. - CUIT 30-70872736-5. Inscripta el 27/02/2004, Nº 2478, Lº 24, Tº de Sociedades por Acciones, con sede social en Lavalle 1206, piso 1º, oficina “b”, CABA, pone en conocimiento que la asamblea general extraordinaria del 28-8-2025 dispuso la reducción voluntaria del capital social. En virtud de ello, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204, párrafo primero de la ley general de sociedades 19.550 y por el art. 98 punto 3 resolución IGJ 15/2024, hace saber: a) Que el presente se publica expresamente a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. b) Que el domicilio de oposición es el sito la calle Lavalle 1206, piso 1°, oficina “b”, CABA. Y c) I) Que el importe de la reducción del capital social fue de $ 144.000. II) Que la valuación del activo anterior a la reducción era $ 2.314.287.078. III) Que la valuación del pasivo anterior a la reducción era $ 374.972.988. IV) Que el patrimonio neto anterior a la reducción era $ 1.939.314.090. V) Que la valuación del activo posterior a la reducción es $ 2.314.287.078. VI) Que la valuación del pasivo posterior a la reducción es $ 375.116.988. Y VII) Que el patrimonio neto posterior a la reducción es $ 1.939.170.090.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°121 de fecha 22/10/2025 FERNANDO ANDRES GONZALEZ - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84159/26 v. 16/11/2026

ITALDA S.A.C.I.I.F - CAMAFEAM S.A. - AURHA S.A. - LUMAEMI S.A.

“ITALDA S.A.C.I.I.F”, CUIT 30-58295142-6; “AURHA S.A.”, CUIT 30-71936819-7; “CAMAFEAM S.A”, CUIT 30-71937505-3 y “LUMAEMI S.A.”, CUIT 30-71936512-0
“ITALDA S.A.C.I.I.F” con domicilio en Av. Salvador María del Carril 3855 CABA, inscripta en Reg. Pub. De Comercio el 5/02/1963 N° 11 F° 455 L° 53 T° A de Estatutos Nacionales; “AURHA S.A.”, con domicilio en Simbrón 3485, 8° piso, depto. “A” CABA, inscripta en IGJ el 7/04/2026 N° 5911 L° 126 T° SA; “CAMAFEAM S.A” con domicilio en Navarro 3583 CABA, inscripta en la IGJ el 13/04/2026, N° 6231, L° 126, T° SA y “LUMAEMI S.A.”, con domicilio en Mariscal Francisco Solano López 3833 CABA, inscripta en IGJ el 1/04/ 2026 N° 5635 del L° 126 T° SA, Comunican por 3 días conforme arts.83 inc. 3 y 88 LGS, que por Asambleas celebradas el 16/10/2026 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 30/09/2026 por el cual ITALDA S.A.C.I.I.F destina la totalidad de su patrimonio para fusionarse con AURHA S.A., CAMAFEAM S.A y LUMAEMI S.A. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 30/06/2026: ITALDA S.A.C.I.I.F: $ 1.164.802.823,57 y $ 7.742.386,20; AURHA S.A.: $ 30.000.000 y $ 0; CAMAFEAM S.A.: $ 30.000.000 y $ 0 y LUMAEMI S.A.: $ 30.000.000 y $ 0, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo destinado a AURHA S.A.: $ 393.436.912,39 y $ 7.742.386,20; a CAMAFEAM S.A.: $ 385.671.384,98 y $ 0 y a LUMAEMI S.A.: $ 385.694.526,19 y $ 0 respectivamente. Aumento de capital de AURHA S.A. $ 416.675.000, de CAMAFEAM S.A.: $ 416.650.000 y de LUMAEMI S.A.: $ 416.675.000. En la Avenida Salvador María del Carril 3855 de CABA de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizada en todas las sociedades por actas de asamblea del 16/10/2026.- Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 16/10/2026
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84556/26 v. 16/11/2026

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. - PHARMASBEL S.A.

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. CUIT 30529900747 Y PHARMASBEL S.A. CUIT 30-71742905-9. Se complementa el edicto publicado desde el 21/04/2026 hasta el 23/04/2026 (trámite interno N° 24817/26), haciéndose saber por tres días que: La fusión entre LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. (sociedad absorbente) y PHARMASBEL S.A. (sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por quien resulta el representante legal de ambas sociedades con fecha 20/01/26 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de fechas 20/01/26) se efectuó en base a los balances especiales al 31/10/2025, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: TOTALES DE ACTIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A: $ 43.997.268.470; PHARMASBEL S.A.: $ 213.004.938. TOTALES DE PASIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: $ 9.980.920.322; PHARMASBEL S.A.: $ 1.732.158. TOTALES PATRIMONIO NETO: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: $ 34.016.348.149; PHARMASBEL S.A.: $ 211.272.780. Efectuada la fusión el balance consolidado de fecha 31/10/2025 dio como resultados: TOTAL ACTIVOS: $ 43.999.000.628. TOTAL PASIVOS: $ 9.982.652.480. PATRIMONIO NETO: $ 34.016.348.148. El Capital Social de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: Asciende a $ 48.900.000, representado por 48.900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. Dado que la Sociedad Absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni se establece una relación de cambio, ni se reforma el estatuto social de la Sociedad Absorbente en cuanto a su capital. Oposiciones de Acreedores: Lunes a viernes de 9 a 15hs en Av. La Plata 2552, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A. de fecha 20/01/2026
AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84565/26 v. 16/11/2026



REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de CABA(Cel 1156171192); designado por los acreedores hipotecarios ejecu-tantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 32; Secretaría única con asiento en la Av de los Inmigrantes 1950 1* Piso de CABA, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ GHILINO Mirta Noemí s/Ejecución Especial Ley 24.441#Expte 52.032/2026; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 18 de Noviembre de 2026 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de CABA; siendo la exhibición los días 16 y 17 de Noviembre de 15 a 17hs, el inmueble de la Av Gral Paz 1116 3*Piso A esquina Av Cabildo de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires(CABA).N.C: Circ: 16 ,Secc: 43 ,Mza: 166, Parcela: 1ª.Matri- cula: 16-47463/21.Pda.Inmob: 1746801 DV05. Superficie s/ títulos de 52,61m2.Porcentual 57 centésimos. Según acta Notarial de Constata-ción se trata de un departamento living comedor con balcón, cocina separada, una baño y una habitación, todo en regular estado de con-servación. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y se encuentra intimada a la desocupación conforme lo establece la ley 24.441. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se rea-liza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BA-SE: U$S30.000 SEÑA: 30% .Comisión: 4%. I.V.A s/la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, en el lugar que se indicará la par-te acreedora en el respectivo boleto de compraventa que habrá de suscribirse, únicamente en Dólar estadounidense billete; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de CABA. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano desig-nado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Ci-vil en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec ”del 18-2-99-.ADEU-DA conforme a las constancias de la actuación ju-dicial a: AGIP al 02/10/26 $ 395.792,70 .Expensas a 10/2026 $ 223.023,20 incluye AYSA .En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05días del mes de Noviembre de 2026 .Fdo Alejandro Juan José IBÁÑEZ Martillero Público.- ----------

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: .I.G.J.

e. 11/11/2026 N° 83720/26 v. 13/11/2026



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23 de Octubre de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de BIKINIS MUMBAI SRL (CUIT N° 30-71655088-1), en el cual ha sido designado síndico el contador Juan Manuel Ausa con domicilio constituido en Robertson 1139, teléfono: 1133524045 y 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 5 de Febrero de 2027 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23 de Marzo de 2027 y el general el 10 de Mayo de 2027. Se designa el 28 de Octubre de 2027, a las 10.00 horas a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de Noviembre de 2027. Se libra el presente en los autos: BIKINIS MUMBAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 16895/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 30 de octubre de 2026.
DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 05/11/2026 N° 82175/26 v. 13/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nº 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría nº 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “BRUZZO MARIA ESTER c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS” (Expte. nº 46.007/2008), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester Bruzzo (DNI 4.751.140) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5º del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. Germán Pablo Zenobi Juez - Juez Federal Subrogante

e. 12/11/2026 N° 84245/26 v. 13/11/2026



TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº1017157 caratulados "CALLEJON JOSE MIGUEL P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha la declaración de quiebra de JOSE MIGUEL CALLEJON DNI N° 11.009.246, CUIL: 20-11009246-7… y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 1122 y ss. y aclaratoria fs. 1166 y ss. ...V. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para que procedan a la entrega de los mismos al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICION DE HACER PAGOS a la fallida, lo que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ. Ofíciese por Secretaría del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO / NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83016/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28/10/26 se decretó la quiebra de VERÓNICA MARCELA DUARTE DNI 28.769.748, en la cual continuará actuando el síndico Aquino Martin José (tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 2027 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico sito en Cerrito 1136 piso 9º (frente izquierdo) CABA en el horario de 12:00 a 18:00 hs o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Las sumas correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, con CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de marzo de 2027 y el general el día 13 de mayo de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “DUARTE, VERONICA MARCELA s/QUIEBRA”, expte. COM 17421/2025. Buenos Aires, de octubre de 2026. DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 11/11/2026 N° 83930/26 v. 17/11/2026



TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº1017101 caratulados "ESTABLECIMIENTO ANTONIO ISGRO Y CIA. S.A. PRODUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha 09/10/26 la declaración de quiebra de ESTABLECIMIENTOS ANTONIO ISGRO Y CIA. S.A. PRODUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT N° 30-68321006-0…y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 1919...VI. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese a impulso del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO y NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, MENDOZA, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pna-nexia.com.ar.

Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83015/26 v. 13/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE VENADO TUERTO - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua, Secretaría civil, sito en la calle Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, en autos caratulados: "BNA c/GHIBAUDO MARTIN ROBERTO s/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE FRO 11165/2025, cita y emplaza al Sr. MARTIN ROBERTO GHIBAUDO, DNI 23.667.661, a fin de que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio por ante este Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA Juez - ANALIA DEBORA DALMASO SECRETARIA CIVIL

e. 12/11/2026 N° 84276/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 26/10/2026 se decretó la quiebra de GUSTEEL S.R.L. s/QUIEBRA (COM 25785/2025) 30-71581392-7, con domicilio en Franco 3330, Departamento 36, CABA. Síndico: contador Juan Eduardo Caraballo, Av. De Mayo 953 Piso 10 Depto. F, CABA, tel 11-3772-4818. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 19/02/2027 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 08/04/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2026.
SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 83498/26 v. 16/11/2026

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

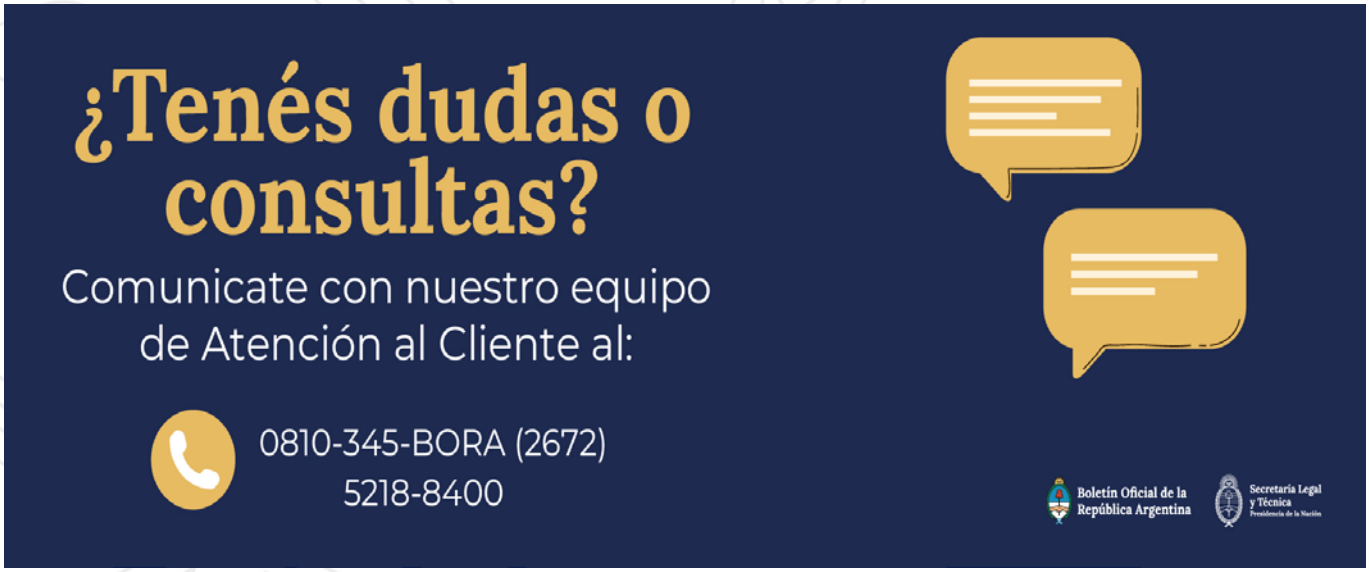
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº1017164 caratulados "ISGRO ANGEL ALFREDO P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha la declaración de quiebra de ANGEL ALFREDO ISGRO DNI N° 11.722.636, CUIL: 20-11722636- 1…y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 848...V. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. VI. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos, en forma digital exclusivamente; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTITRÉS DE MARZO DE 2027, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTISEIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese a impulso del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO / NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83030/26 v. 13/11/2026

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2° piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N° 1017158 caratulados "ISGRO ANTONINO P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha 09/10/26 la declaración de quiebra de ANTONINO ISGRO, DNI N° 93.626.799…y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 455...VI. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese a impulso del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO y NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, MENDOZA, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83018/26 v. 13/11/2026



TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº1017159 caratulados "ISGRO ESTELA MARIA P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha 09/10/26 la declaración de quiebra de MARÍA ESTELA ISGRO, DNI N° 12.281.195, CUIL: 27-12281195-1… y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 654 y ss. y aclaratoria de fs. 729 y ss. ...VI. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ.. Ofíciese por Secretaría del Tribunal. REGISTRESE. .. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO / NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83028/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28/10/26 se decretó la quiebra de MT TREATMENT S.A. (CUIT 30-71307480-9), en la cual continuará actuando el síndico Aquino Martin José (tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 2027 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico sito en Cerrito 1136 piso 9º (frente izquierdo) CABA en el horario de 12:00 a 18:00 hs o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Las sumas correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, con CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de marzo de 2027 y el general el día 13 de mayo de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “MT TREATMENT S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 22300/2023. Buenos Aires, 29 de octubre de 2026.
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83287/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/10/26 se declaró abierto el concurso preventivo de REGUEIRA OVELAR, LAILA LORENA (CUIT 27-25422485-0), en el cual ha sido designado síndico el contador Martín José Aquino con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3480, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/2/27 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositados o transferidos a la cuenta única nº 762 -019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander S.A. a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5/4/27 y el general el 17/5/27. Se designa el 9/11/27 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 17/11/27. Se libra el presente en los autos: REGUEIRA OVELAR, LAILA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 19446/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 29 de octubre de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 81536/26 v. 16/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidenta de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa N° FPA 2659/2024/TO1 caratulada: “HEREDIA, CRISTIAN GABRIEL SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Secretaria Única, a los fines de la notificación a Mirtha Jesus BORGOGNO DNI Nº 5.312.621 con ultimo domicilio en Ruta nº 25, km 12 s/n lote 229 Bª Boca Raton, Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 110/26 Paraná, 14 de agosto de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:...4.- CONVERTIR en definitiva la entrega del vehículo MItsubishi modelo L200 Sport HPE, Negro, dominio FMD-386 a Mirtha Jesus Borgogno. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso y DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemi M. Berros - Juez de Cámara - Ante mi: Valeria Iriso - Secretaria - “ Paraná, 6 de noviembre de 2026. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 12/11/2026 N° 84211/26 v. 18/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidenta de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa N° FPA 2659/2024/TO1 caratulada: "HEREDIA, CRISTIAN GABRIEL SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Secretaria Única, a los fines de la notificación a Cristian Gabriel HEREDIA, argentino, DNI n° 23.421.673, nacido en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 19/3/1973, soltero, hijo de Oscar Vicente Heredia y de Maria Cristiana Casiano, domiciliado en calle Ruta n° 193, km 11 y 1/2 de Boca Ratón, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 110/26 Paraná, 14 de agosto de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Cristian Gabriel HEREDIA, argentino, DNI n° 23.421.673, nacido en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 19/3/1973, soltero, hijo de Oscar Vicente Heredia y de Maria Cristiana Casiano, domiciliado en calle Ruta n° 193, km 11 y 1/2 de Boca Ratón, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público falso o adulterado, de los destinados a acreditar la habilitación para circular (art. 296 en función art. 292 , 2° párrafo del CP)...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso y DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemi M. Berros - Juez de Cámara - Ante mi: Valeria Iriso - Secretaria - " Paraná, 6 de noviembre de 2026. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 12/11/2026 N° 84212/26 v. 18/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: LUIS OSVALDO ISAAC SANDOVAL, DNI N° 32.183.807, argentino, de 40 años de edad, soltero, domiciliado en Blas Parera N° 2344 de Corrientes (capital), comerciante, bachiller, hijo de Carlos Sandoval y Gladis Almirón, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) CONDENAR a LUIS OSVALDO ISAAC SANDOVAL, DNI N° 32.183.807, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas", la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) …, 4º) …, 5º) …, 6º) …, 7º) …, 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Femin Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 06/11/2026 N° 83457/26 v. 16/11/2026



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 78, de fecha 7 septiembre de 2026, en la causa Nº FCT 5797/2025/TO1 caratulada: "CAÑETE, ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de: ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN CAÑETE, D.N.I. N°44.718.602, argentino, de 23 años, nacido en la ciudad de Corrientes; el 14 de marzo de 2003, instruido, soltero, desocupado; con domicilio en calle Los Charrúas N°2615 del barrio "San Antonio Oeste" de Corrientes; es hijo de Julieta Mercedes Segovia y de Martín Wilfredo Cañete;, la que dispone: "SENTENCIA Nº 78. CORRIENTES, 7 de septiembre de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º)… 2º) CONDENAR a ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN CAÑETE, D.N.I. N° 44.718.602 a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón ochocientos mil ($1.800.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) …, 4°) …, 5) …, 6°) …, 7°) …, 8°) …, 9°) …, 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/11/2026 N° 84222/26 v. 18/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JORGE DAMIAN RUIZ, DNI N° 29.672.948, argentino, de 43 años, soltero, domiciliado en 200 Vivi. Mz 26 PC 30 S/N, Puerto Tirol (Chaco), hijo de Jorge Remigio Ruiz y Mercedes Rita Ríos, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) … 3°) …, 4°) CONDENAR a JORGE DAMIAN RUIZ, DNI N° 29.672.948, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas", la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Femin Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 06/11/2026 N° 83456/26 v. 16/11/2026



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ANA VALERIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ GARBIA, DNI N° 32.306.368, argentino, de 39 años de edad, comerciante y estudiante, soltera, domiciliada en Blas Parera N° 2344 de Corrientes (capital) Barrio San Martín, hija de Ricardo Sanchez y Ana Guillermina Garbia, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) … 3°) CONDENAR a ANA VALERIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ GARBIA, DNI N° 32.306.368, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas"la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) …, 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/11/2026 N° 84221/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dr. José L. GONZÁLEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a GANADERA AZ S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71193855-5) de lo dispuesto en fecha 03/11/2026 en los autos N° 1058/2024, caratulados: "GANADERA AZ S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415, ART. 303 del C.P. Y LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "...Buenos Aires, 3 de noviembre de 2026. En atención a lo manifestado por la defensa de MORLUPI en su declaración indagatoria, en línea con lo que emana del escrito del 06/10/26 (incorporado el 07/10/26) y conforme lo informado por la nota que antecede en torno al resultado negativo del diligenciamiento de la notificación al domicilio de la sede social de GANADERA AZ S.R.L., hágase saber de la citación a prestar declaración indagatoria a la persona jurídica referida, cuya audiencia para su celebración se fija para el día 26/11/26 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Hágasele saber, además, que, en el lapso de tres días desde la presente notificación, la persona jurídica deberá designar una persona humana que la represente en este legajo a los fines de llevar a cabo aquella declaración. A tal fin, publíquese edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET)...FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA." RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84133/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

En la causa N° 480/2025, caratulada: "CONTI SILVA, LEONARDO Y OTROS S/INF. LEY 22.415", Se CITA Y EMPLAZA a Leonardo CONTI SILVA (Cédula de Identidad de la República Federativa de Brasil N° 700.906.411 -32), Guilherme ALVES FERNANDES (Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° GI297914) y Karoline Vitoria DE PAULA FIRMINO (Pasaportede la República Federativa de Brasil N° GC227505) a fin de que dentro del 5° día de notificados, comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) a fin de informar su domcicilio real, designen letrado defensor de su confianza y constituyan domicilio legal, en el marco de la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. A tal fin de ordena notificar por edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. (Arts. 107, 108 y 150 del CPPN).
Dr. Gustavo Meirovich Juez - Dr. Gustavo Meirovich Juez Nacional

e. 11/11/2026 N° 83735/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° CPE 505/2020, caratulada: "N.N. S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", notifica a Natalia Daiana LAGORIA (D.N.I. Nº 37.482.931) que este tribunal resolvió en fecha 13/10/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2026. AUTOS Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO: 1°) Que, en primer lugar, cabe recordar que el objeto procesal de las presentes actuaciones se encuentra circunscripto al intento de ingresar, al territorio nacional, sustancia estupefaciente (marihuana) oculta en una encomienda postal de la firma FEDERAL EXPRESS CORPORATION (FedEx) identificada con la guía aérea N° 394542763874. En dicho envío figuraban los siguientes datos respecto del destinatario: "SEÑORES: BRIZUELA GUIMAR ISAÚL– CUIT: 20348570840- JUAN FRANCISCO SEGUÍ 3984/1425/C.A.B.A., AR.- BULTOS 1- KG: 46,1- VALOR DECLARADO: U.S. 1200- VALOR TOTAL: $ 41.939". A su vez, en la documentación aduanera de fecha 14/07/2020 correspondiente a tal encomienda (Destinación Simplificada Courier de Importación 20073PART05055P), se asentó la siguiente información vinculada al remitente: "PAÍS PROCEDENCIA: MÉXICO- REMITENTE: JOSÉ ELISEO MENDOZA GÓMEZ- DOMICILIO: AV. SONORA 1403 COL REPÚBLICALOCALIDAD: CUAUHTEMOC" y se declaró que la mercadería importada se trataba de engranajes. Al procederse a la apertura del envío en cuestión, se halló en su interior un engranaje metálico de color negro. En virtud del material de la pieza y su acondicionamiento, se realizó una incisión en uno de los extremos del engranaje, surgiendo una sustancia orgánica de color verde que arrojó resultado positivo al reactivo específico de marihuana. Del dictamen pericial elaborado por la División Laboratorio Químico de la Policía Federal sobre la sustancia hallada en el interior del envío, se concluyó que la misma se trataba de A9-THC (tetrahidrocannabinol), principio activo responsable de la actividad psicotóxica de Cannabis Sativa. Por el informe en cuestión también se precisó que la sustancia posee un peso de 5.459 gramos, con un porcentaje de THC de 4% y microgramos de THC de 218.360.000 y que, en función de la cantidad incautada, se podrían obtener la cantidad de 10.918 cigarrillos y 62.388 dosis umbrales…SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Natalia Daiana LAGORIA (D.N.I. Nº 37.482.931) con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente en función de lo dispuesto por el art. 336, inciso 4°, del C.P.P.N. II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado la nombrada (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese...Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZA. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.". "Buenos Aires, 19 de octubre de 2026. Por recibido el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución fecha 13/10/2026 de este Juzgado por la cual se dispuso sobreseer totalmente a Natalia Daiana LAGORIA con relación al hecho que integra el objeto procesal de autos, toda vez que aquel recurso fue presentado en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (arts. 337, 449 y ss. del C.P.P.N.) …Fdo. Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.". "Buenos Aires, 04 de noviembre de 2026...III.- En atención a lo dispuesto por la Sala "B" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero y toda vez que, de los últimos movimientos migratorios de Natalia Daiana LAGORIA incorporados al expediente surge que la nombrada se encontraría fuera de territorio nacional, notifíquese a Natalia Daiana LAGORIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, lo dispuesto por la resolución de fecha 13/10/2026 de este Juzgado, como así también el decreto de fecha 19/10/2026 por el cual se concedió el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público Fiscal contra dicha resolución. IV.- A su vez, a fin de garantizar el derecho de defensa en juicio de la nombrada, desígnase para el ejercicio de su defensa técnica al Defensor Oficial en turno y notifíquese mediante cédula electrónica, a los mismos fines dispuestos por el párrafo anterior…Fdo. DIEGO ALEJANDRO AMARANTE, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALEJANDRO RAÚL WEINREITER SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83390/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "CONSULTORIO RIVADAVIA S.R.L. s/QUIEBRA" - Expte. N° 23329/2025, con fecha 23.10.2026 se decretó la quiebra de CONSULTORIO RIVADAVIA S.R.L. CUIT: 30-66172071-5, siendo el Síndico actuante el Contador Gustavo Daniel López con domicilio en Pinzón 1243 CP 1287, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.12.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83363/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Damian O. Segade, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 piso 7° de CABA, en los autos "ASSAD, MAURO LEONEL S/ CANCELACION" (Expte. COM 18902/2026), comunica por 15 días la cancelación del cheque N° 33.971.078, librado por EL RINCÓN DE LOS SABORES S.R.L. contra cta. cte. N° 0005140-4/012-4 del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., por $ 1.832.800. Quien lo tenga en su poder podrá deducir oposición a la cancelación (art. 89 dec-ley 5965/63). Caba, 26 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - DAMIAN OSCAR SEGADE SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 81329/26 v. 27/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "BAGNATO, ANIBAL RUBEN s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 18314/2025) con fecha 05.11.26 se decretó la quiebra de ANIBAL RUBEN BAGNATO -CUIT 20-20201856-5- con domicilio en Avda. Diaz Velez 4126, 6 A. Hasta el 15.03.27 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18314/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 05.11.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290063610000558615311 de cotitularidad de Silvia Mónica Tauschek CUIT 27-12406168-2 y Patricia Susana Culasso CUIT 27-12612527-0. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Patricia Susana Culasso -con domicilio en Medrano 701, 6° piso dpto. 20, CABA y tel: 1563029971-, mediante correo electrónico a patriciaculasso@live.com.ar. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.04.27 y 14.06.27 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio venceel 14.05.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 03.06.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, de noviembre de 2026.
CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84319/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29.10.2026 en los autos caratulados "Envasados Ganaderos S.R.L. s/ quiebra" (COM 7209/2026) se decretó la quiebra de Envasados Ganaderos S.R.L. CUIT: 30717622843, en la que se designó como síndico a la contadora Julia Rappazzo Cesio con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° OF. 70 de esta Capital Federal, teléfono celular 11 -5143-0541 y correo electrónico rappazzojulia@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26.02.27. Hácese saber que el arancel del art. 32, LCQ deberá ser transferido a la siguiente cuenta: Banco Ciudad, CA N° 3976/5, CBU 0290038410000000397657. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01.04.27 y el general el 14.05.27 (arts. 35 y 39, LCQ). El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la citada ley vence el día 26.02.27. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea mas apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4° LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hácese saber a los ex dependientes de la fallida que deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago (art. 273, inc. 8, LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2026. GUSTAVO CULTRARO Juez - LEANDRO

e. 12/11/2026 N° 84280/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29.10.2026 en los autos caratulados "Envasados Ganaderos S.R.L. s/ quiebra" (COM 7209/2026) se decretó la quiebra de Envasados Ganaderos S.R.L. CUIT: 30717622843, en la que se designó como síndico a la contadora Julia Rappazzo Cesio con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° OF. 70 de esta Capital Federal, teléfono celular 11 -5143-0541 y correo electrónico rappazzojulia@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26.02.27. Hácese saber que el arancel del art. 32, LCQ deberá ser transferido a la siguiente cuenta: Banco Ciudad, CA N° 3976/5, CBU 0290038410000000397657. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01.04.27 y el general el 14.05.27 (arts. 35 y 39, LCQ). El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la citada ley vence el día 26.02.27. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea mas apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4° LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hácese saber a los ex dependientes de la fallida que deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago (art. 273, inc. 8, LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2026. GUSTAVO CULTRARO Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84282/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría 20, a cargo del Dr. Joaquín Fernández Cortés, sito en Av. Callao 635 PB, CABA, comunica por 5 días en autos: "BUSCALIBRE ARGENTINA S.A. s/CANCELACIÓN" (Exp. COM 17483/2025) que, atento al extravío del "Libro de Registro de Accionistas" rubricado por la IGJ el 3/12/2012, bajo el número 8335312, de BUSCALIBRE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71315180-3, cita a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en los autos mencionados por el término de 30 días contados desde la última publicación, para alegar y probar lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (1877/8 CCyCN). Los citados deberán concurrir ante la contadora Sara Raquel Lencina (saralencina@gmail.com, tel: 011-1556248978), con domicilio en Tinogasta 2825, PB, depto. 2 de CABA. Buenos Aires, 23 de octubre de 2026. Gustavo Alejandro Roque Cultraro Juez - Joaquín Fernández Cortés Secretario ad hoc

e. 05/11/2026 N° 80072/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de del Dr. Juan Sebastían Forciniti, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos "C & D SAN MARCOS S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 11751/2026 con fecha 27/10/2026 se decretó la quiebra de C & D SAN MARCOS S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71709814-1) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2759 del Lº163 con fecha 29/03/2021, domiciliada en la calle 25 de Mayo 431 piso 6 depto 12 CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 25/02/2027 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 11751/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27/10/2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia Caja de Ahorro en pesos Nº4012959-3672-1, CBU: 0070672430004012959319 correspondiente al Banco Galicia, Titular: Mónica Patricia Gardon, CUIT 27-21596830-3. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Mónica Patricia Gardon con domicilio en la calle México 1320, PB "C" CABA, mediante email a: monicapgardon@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1° " del decisorio de fecha 27/10/2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23/04/2027 y 09/06/2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 10/05/2027. Se intima a la fallida para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026.
HERNÁN DIEGO PAPA Juez - JUAN SEBASTIAN FORCINITI SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83530/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALTITUDE LOGISTICS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 20184/2026) con fecha 30.09.2026 se presentó en concurso preventivo ALTITUDE LOGISTICS S.R.L., CUIT 30-71462398-9, con domicilio en Juana Manso 555, piso 3° oficina "B" CABA, habiéndose producido su apertura el 19.10.2026, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.02.2027 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 20184/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.10.2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j.- 2° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140304401659901407110 de titularidad de Juan Carlos Ariel Inés (20-16843697-2). A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno y o presentar su insinuación a la sindicatura Estudio de Contadores Públicos AMIGO, INES & ASOCIADOS -con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, CABA y tel. +54 911 31681311, mediante email a laboral@estudioines.com y mstupnik@estudiostupnik.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II.- "j 2° " del decisorio de fecha 19.10.2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.03.2027 y 04.05.2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 06.04.2027. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.10.2027 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 11/11/2026 N° 82244/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nro. 31, ejercida por el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Tucumán 348, 7° piso, CABA, comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos "BELLINA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 49.970/1998) , se presentó el cuarto proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días, sin previo pago, haciendo saber que el proyecto será aprobado en caso de no mediar observación dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la última publicación. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2026. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84524/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº32 a cargo del Dr. Francisco Nicolas Powell, sito en Tucumán 348 piso 7º, CABA, comunica que MEDETIC SA (CUIT 30-54746934-4) con fecha 05.06.2026 solicitó la conversión de la quiebra en concurso preventivo, el que fue decretado abierto el 22.10.2026. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14.12.2026 ante la sindicatura designada, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en Av. Corrientes 1820 piso 10° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU Nº0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09.03.2027 y 26.04.2027 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 21.10.2027 a las 11 hs (art 45 LCQ). Se libra el presente Edicto en los autos "MEDETIC S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 21682/2025), en trámite ante este Juzgado y Secretaría, el que deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de octubre de 2026.- NMS. FDO.: FRANCISCO NICOLAS POWELL. SECRETARIO DE JUZGADO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FRANCISCO NICOLAS POWELL SECRETARIO DE JUZGADO

e. 05/11/2026 N° 82184/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. 1°, Inst. Comercial N° 18, Sec N° 36 comunica por 5 días en autos "DORO FLORIDA SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 13848/2026), que el 06/10/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DORO FLORIDA SA, CUIT 30-61990856-9, designándose al síndico Gustavo Pagliere gpagliere@estudiopagliere.com.ar. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 02/12/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico; quienes cuenten con asistencia letrada mediante presentación en el incidente COM13848/2026/1 y quienes no, en el domicilio del síndico, sito Tucumán 1424 8° "E" CABA, con turno previo, según instrucciones en obrantes en el auto de apertura. En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0290058210000000767089. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 22/02/2027 y el 09/04/2027, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/09/2027 a las 12 hs.
Fdo: M. Carolina Troiani-Secretaria GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA CAROLINA TROIANI SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 82619/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle M. T. Alvear 1840, 4° piso CABA comunica por cinco días que en los autos: "ESTUDIO ADUANERO DOCKSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 20398/2026 con fecha 19.10.26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ESTUDIO ADUANERO DOCKSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-71621629-9, con domicilio social en Moreno 490, piso 3° "A" CABA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15.02.27 ante la sindicatura contador JORGE ADOLFO GUEVSHENIAN, con domicilio constituido en SANTA FE 1780 10° "1008", TE 1135117151 CABA. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 01.04.27 y 14.05.27, respectivamente. El período de exclusividad finaliza el 10.11.27 y la audiencia informativa se celebrará el 03.11.27 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del juzgado. Buenos
Aires, 26.10.26. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 82831/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

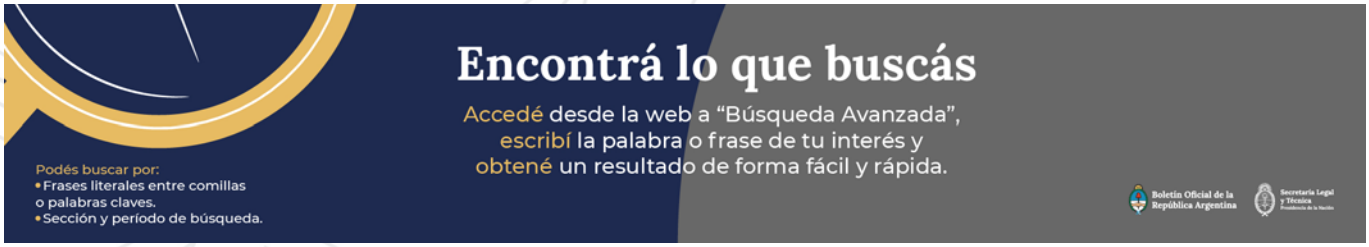
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3º piso, hace saber por DOS DÍAS que en autos: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ BUSTER SERVICIOS S.A.S. s/LIQUIDACION JUDICIAL", (Exp. COM 18225/2021) se ha dictado sentencia: "Buenos Aires, marzo de 2024. (...) FALLO: 1) haciendo lugar a la demanda promovida por la Inspección General de Justicia contra Buster Servicios S.A.S, y en consecuencia disponer la disolución de la sociedad accionada con efectos retroactivos al dictado de la resolución administrativa, y la consagración del procedimiento liquidatorio (...) 2) disponiendo la inscripción registral de la sentencia, y su publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial; 3) imponiendo las costas a la accionada sustancialmente vencida (art.68 CPCC). Firmado el 11/03/2024 por Germán Páez Castañeda. Juez." Firmado el 05/11/26 por Gabriela Palmieri, Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GABRIELA PALMIERI SECRETARIA

e. 12/11/2026 N° 84271/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "A´ ZAEL S.A. s/QUIEBRA (COM 13447/2025), que por auto de fecha 19/10/2026, se decretó la quiebra de A´ ZAEL S.A., CUIT Nº 30-70227695-7, con domicilio en la calle Cerrito 1130, piso 3, Dpto B, CABA. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). La síndico designada es la contadora Mónica Lía Lewandowski, Monotributista, CUIT 27-22548217-4, con domicilio en Bmé. Mitre 1617 - Piso 6to of. "601"- Zona 90, (11) 3675-0647, MONICALEWANDOWSKI47@HOTMAIL.COM. Los acreedores podrán concurrir ante la sindicatura a verificar sus créditos hasta el 2/3/2027, en forma presencial en el horario de 12 a 18 hs. o por correo electrónico. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 16/3/2027. La síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19/4/2027 y 2/6/2027 respectivamente. La resolución del art. 36 LCQ será dictada el día 3/5/2027. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2026.
JUAN PABLO ANGEL SALA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO

e. 05/11/2026 N° 82855/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, Juez Subrogante, Secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 1° Piso C.A.B.A.; en los autos "GONZALES CANAZA, LUCIA s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expediente N° 2660/2026, notifica a la Sra. María Canaza Choque y al Sr. José Ricardo González que se ha decretado el estado de adoptabilidad del menor de edad LUCIA GONZALES CANAZA 70.955.621, El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Adrián Jorge Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 12/11/2026 N° 84301/26 v. 13/11/2026



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito en calle sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica por CINCO días que en los autos caratulados "Burstein, Pablo Federico s/ quiebra s/ incidente de concurso especial promovido por Banco Supervielle S.A", Exp. Nº 10119/2022/13, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero JUAN ANTONIO MASSARO, CUIT 20-20735133-5, Tel. 011-6760-5551, correo electrónico jamassaro@hotmail.com, sobre lo siguiente: inmueble Unidad Funcional N° 24, del sexto piso, designada internamente con la letra "D", sita en la calle Gorriti 6015/19/21, entrelas calles Arévalo y Dorrego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ XVII, Sección 35, Manzana 21 "C", Parcela 26, Partida 3.929.366/09, Matrícula 17 -8702/24. La Unidad Funcional Nº 24 consta: Es un departamento de dos ambientes con cocina integrada al living comedor, toilette, baño completo, dormitorio con placard, balcón corrido en toda la extensión de la unidad funcional. No posee cochera. Como amenities: posee SUM con parrilla, piscina con solárium y Laundry. El estado es bueno con detalles del uso diario. Superficie Total 69,69 m2.-. Lo ocupa la depositaria Judicial.- BASE: U$S 136.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. Fecha de finalización: 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS.). El postor ganador abonará en la fecha en que haya resultado vencedor de la subasta: a) 30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos sucursal Tribunales, Cuenta Subasta en Dólares (L° 915 F° 678 DV 5), CBU 02900759-10245091506782, del Banco Ciudad; b) 3% de comisión del martillero, más IVA si correspondiere, en la cuenta a su nombre BANCO UALA Bank S.A.U. Caja de Ahorro en U$S N° 3840200005007166, CBU 3840200500000050071661 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación o boleto de compraventa. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta en dólares de autos abierta al efecto (L° 915 F° 678 DV 5), CBU 02900759-10245091506782, del Banco Ciudad, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resultare adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. La integración del precio por parte del adquirente podrá ser efectuada en pesos, al tipo de cambio vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la subasta, Cuenta Subasta en Pesos, CBU 02900759- 00245091502936, del Banco Ciudad. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario

del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendoconfeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Deudas: Con respecto a las deudas del inmueble se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522); b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ; c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: Los días 19 y 20 de noviembre de 2026, de 11:00 hs. a 13:00 hs.-, en la calle Gorriti 6015/19/21, sexto piso, designada internamente con la letra “D”, UNIDAD FUNCIONAL Nº24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta publicación debe ser efectuada en el Boletín Oficial sin previo pago (LCQ: 273:8) german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 06/11/2026 N° 83524/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Dr. JUAN SANTIAGO YLARRI, Secretaría única a cargo de la Dra. Jimena Carrillo, sito en Tucumán 348, piso 4º, C.A.B.A., comunica por dos (2) en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "GOLDSTEIN MIRTA RUT NOEMÍ Y OTROS c/ SAANUCO COOP DE PROVISIÓN DE FARMACIAS LTDA Y OTROS s/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO" Expte. N° 35267/2013, el procedimiento de subastas electrónicas judiciales (acord. 15/2025 C.S.J.N.) en el portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del martillero Rodrigo María, Abram Luján, (CUIT 20 -22100620-9, 1140928888, pencmill@gmail.com) sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Vuelta de Obligado 3447 (conforme sentencia dictada en autos el 3/2/2016), en tanto que, conforme surge del informe de dominio, el último presentado a fs. 870/915, consta como Obligado 3447 entre Juana Azurduy y Nuñez cuyos datos catastrales son: Circ. 16, Sec. 27, Mza. 17, Parc. 11. Inscripto en la Matrícula 16-10548. DESCRIPCIÓN: Según constatación del 30/04/24 (Fs 390) y su ampliación 30/05/24 (Fs 394), el inmueble sito en Vuelta de Obligado 3447, CABA – altura aclarada en el escrito de fecha 13/8/25, a Fs. 575- se inicia a 4 o 5 metros de la línea de edificación conformando un patio invadido por vegetación y algunos arbustos de hasta 4 metros. Ingresando al edificio se observa que el mismo, en forma de 'casa chorizo', se recuesta sobre la medianera con una sucesión de habitaciones durante unos 25 metros, sobre otra pared contrafrente otro par de habitaciones. Asimismo se informa que su ubicación es muy buena, a 100 metros de Av. Cabildo con gran conectividad de colectivos, cercanía a estación Núñez (FF.CC.), Puente Saavedra y del Subte Línea D (Estación Congreso del Tucumán). Zona Residencial con todos los rubros comerciales sobre Av. Cabildo y algún polo gastronómico cercano, en la zona no se ha detectado terrenos para construcción de similares características. Se debe considerar también que el tamaño del lote y restricciones en el Código Urbanístico reducen la posibilidad de grandes emprendimientos. MEDIDAS Y SUPERFICIE: Según título de propiedad (Fs. 450/461) el lote presenta las siguientes medidas: 8 M.66CM de frente por 43M.30CM de fondo, no constando en el título de propiedad referido la superficie total del terreno. Sobre el particular, a fs. 659/663 obra la propuesta del martillero Abram Luján, donde manifestó que se consultó la plataforma oficial "Ciudad 3D" del GCBA (según consta a fs. 383/389) de la cual surge una superficie de parcela de 375 m2, consignándose dicho dato al solo efecto informativo, con carácter no vinculante y sin que ello sustituya la superficie que resulte del título de propiedad. Realizándose la subasta Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. ESTADO: todo el inmueble se encuentra en pésimo estado, desguazado, con faltantes de aberturas, tableros eléctricos y luminarias, cielorrasos desprendidos, solados cubiertos de revoque y tierra inundados por las lluvias. Solo apto para demolición. OCUPACIÓN: Desocupado. BASE (Fs. 397 y 399) Dólares estadounidenses Cuatrocientos veinte mil (USD 420.000). ESTADO DE DEUDAS: OSN (contestación incorporada el 24/06/2026) no registra deuda; Aguas Argentinas (fs.688/740) informe de Julio de 2026, no registra deuda; AGIP (fs.870/915) de fecha 30/10/2026 monto nominal deuda de $ 1.101.171,78, importe total liquidado deuda de $ 1.544.503,54; Aysa (fs.870/915) de fecha 30/10/2026 deuda $ 3.417.654,46; La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles (conf. Art. 17 del Reglamento), fecha de inicio: 01 de Diciembre de 2026 a las 13.00 hs. Fecha de finalización: 16 de Diciembre de 2026 a las 13:00hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del reglamento. La cuenta abierta en autos (contestación Deo de fecha 26/06/2026) en el Banco Nación Argentina – Sucursal Tribunales- la cuenta judicial en U$S Nº 9899117971, CBU 0110025951098991179719. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el registro de subastas electrónicas judiciales, e inscripto como postor en esta subasta en el "Portal", con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto (Fecha máxima de inscripción de postores: 26 de Noviembre de 2026 hasta las 13:00). Depósito en garantía: los postulantes deben integrar un 5% del valor de base por este concepto (art 12 RSEJ) que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta. Dicho importe quedara a pago a cuenta para el adjudicatario. El comprador abonará dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: 1) 30% en concepto de seña sobre el importe total del precio en la cuenta de autos del Banco Nación, Sucursal Tribunales, Cuenta Judicial en Dólares Nº 9899117971, CBU 0110025951098991179719 2) Comisión: el martillero percibirá el 3% del precio como comisión, el que deberá ser transferido por el oferente a la cuenta de su titularidad acreditada a Fs.685/686: CA U$S (Bco Santander) Nº 014-051749/6 Alias: SAL.JOSUE.35 CBU: 0720014488000005174968 en el acto del remate (Art.566 3º párrafo CPCCN) suma que no podrá ser objeto de retención alguna 3) Arancel previsto por Ac. 10/99 CSJN: el 0,25% debe depositarse en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN - 0500/335- ("Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99") CBU: 0290005610000001592389, v., Fs.743. Constitución del domicilio quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio (art.579 CPCCN), bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista en el Art. 133 CPCCN. Depósito del saldo de precio (Art. 580 del CPCCN): debe efectuarse en la sucursal Tribunales del Banco Nación (cuenta judicial en U$S Nº 9899117971, CBU 0110025951098991179719. Devolución: los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En este caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego

de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor, o en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengara intereses ni será actualizado de manera alguna. A los efectos de la devolución se librara un único Deox por secretaria. Se hace saber que en virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", del 19/02/1999, que no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión. Postor Remiso: si el vencedor de la subasta no integra el precio y hubiera postores que efectuaron reserva de postura, a fin de prevenir el fracaso del acto y la realización de una nueva subasta. Se los invitara de manera sucesiva iniciando por la mejor de ellas a ratificarla, siempre que las mismas sean superiores al 75% de la oferta ganadora (art 585 CPCCN). Si el interesado lo ratifica será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. A ese efecto, se le hace saber que no se reintegrara el depósito en garantía a quienes hayan formulado reserva de postura hasta tanto no se determine el adquirente. La documentación prevista por el Art.26 RSEJ: dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización de la subasta electrónica. Fecha de exhibición (Fs. 843/844): 17 y 18 de Noviembre de 2026 de 14.00 a 16.00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires, de Noviembre de 2026 JUAN SANTIAGO YLARRI Juez - JIMENA CARRILLO SECRETARIA

e. 12/11/2026 N° 83817/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1 CABA, comunica por 3 días que en los autos caratulados “CINEMATOGRAFIA CENIT SRL c/ ALFRANCO CONSTRUCTORA TIERRAS Y URBANIZACIÓN SA s/ FIJACION DE PLAZO”, EXPTE 96691/2008, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio de la Martillera Liliana Carmen Corsaro, CUIT 27141178488, Tel. 4381.1988 (l a v. 12 a 19hs), correo electrónico martilleropjn@gmail.com, sobre los derechos y acciones que “Cinematrografica Cenit SRL” tiene sobre los lotes de terreno: a) N° 9; b) N° 14; c) b) N° 15; de la manzana 173, circunscripción III, matrículas 265.927, 265.929 y 265.930 respectivamente, de la localidad de Sierra de los Padres, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.- Cada uno de los lotes posee: 20mts. de fte. x 30mts. de fondo= 600m2.- Localidad que está a más de 400km de esta jurisdicción. Lugar serrano, con calles en pendiente mayormente, donde al ingreso al lugar hay un centro comercial pequeño, y luego lotes en donde existen construcciones diversas. Los lotes más cercanos a su ingreso se encuentran en su mayoría con edificaciones en ello, y a medida que nos vamos alejando de él, se existen varios sin construcción alguna. En donde se encuentran los tres lotes de autos, existen algunas construcciones aledañas, y en otras hay solo lotes. En parte tiene una especie de calle mejorada, y en otras es de tierra.- El lugar se caracteriza principalmente por su tranquilidad, vegetación frondosa y diversas aves.- Condiciones de venta: Se establece como requisito ineludible para ser oferente un depósito en garantía del equivalente al 5% de la base, el cual se deberá materializar en la cuenta de autos, cuyo CBU es: 0110025951098992226254.- El comprador deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, la documentación exigida por el art. 26 del Reglamento, y abonar el saldo de precio en los términos de los arts. 579 y 580 CPCCN, bajo apercibimiento de declarar la ineficacia de la subasta y adjudicar al siguiente mejor postor.- BASE: U$S17.000.- para cada lote.- Deudas: Parcela 15, Partida: 045-307992-9 al 26/9/25 $ 199.620,30.- (ARBA); Parcela 14, Partida: 045 -307991-0 al 26/9/25 $ 199.620,30.- (ARBA); Parcela 9, Partida: 045-307986-4 al 26/9/25 $ 225.403,60.- (ARBA).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 03 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS., Fecha de finalización: 18 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS.. El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos, CBU: 0110025951098992226254; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en el banco Comafi, CBU: 2990029102910591479219 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389.- El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar.- Se autoriza la compra en comisión.- LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Libre por ser lotes. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 28 días del mes de octubre de 2026.- MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 83062/26 v. 13/11/2026



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson Nº 1 – Secretaria Electoral Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, En los autos caratulados "(EXPTE. CNE 4919/2022 PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO) ", se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7º de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha 11 de abril de 2022. En Rawson (Ch), noviembre de 2026.- Dr. Hugo Ricardo SASTRE Juez - Dr. Enrique Gabriel KALTENMEIER Secretario Electoral

e. 11/11/2026 N° 83760/26 v. 13/11/2026

CESAR EPIFANIO CAYO - POR UNA SALTA JUSTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Sr. Juez Federal, Julio Leonardo Bavio, Secretario Electoral Juan Pablo Acosta Sabatini, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CESAR EPIFANIO CAYO – POR UNA SALTA JUSTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 10012/2026.
Secretaría Electoral, 2 de noviembre de 2026.-. Fdo. Juan Acosta Sabatini – Secretario Electoral.

e. 11/11/2026 N° 83901/26 v. 13/11/2026





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación